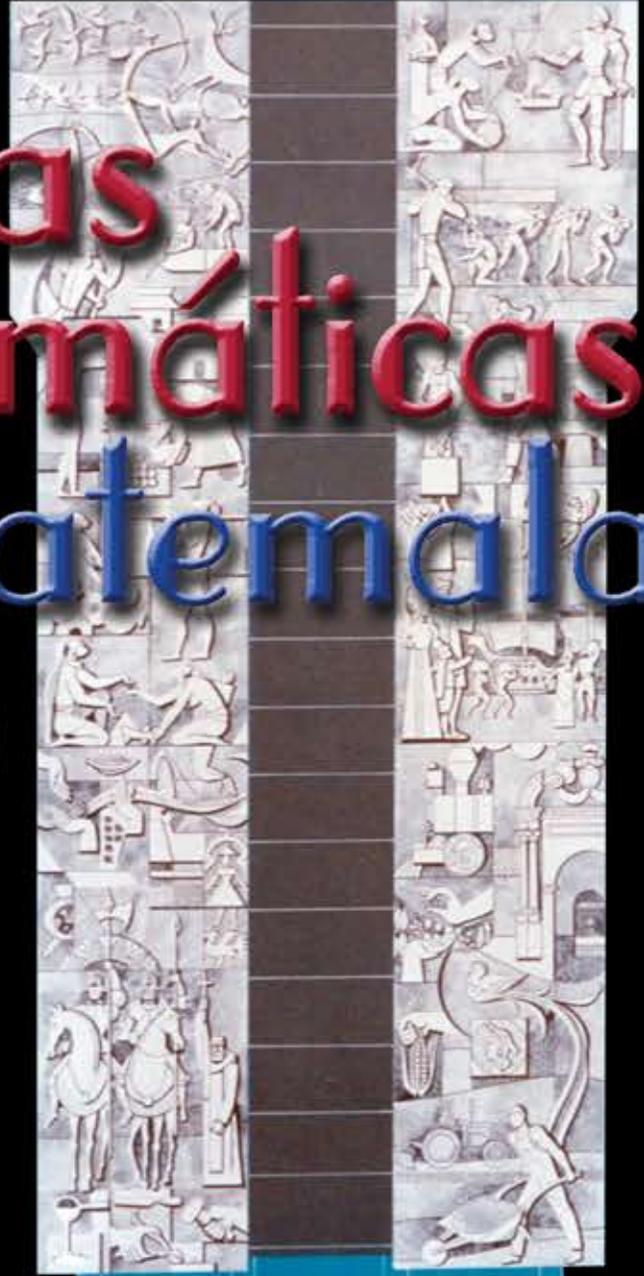


Joyas Numismáticas de Guatemala



Joyas Numismáticas de Guatemala



N Joyas Numismáticas de Guatemala



Banco de Guatemala



María Antonieta Del Cid Navas de Bonilla
Presidenta

Julio Roberto Suárez Guerra
Vicepresidente

Manuel Augusto Alonzo Araujo
Gerente General

Sergio Francisco Recinos Rivera
Gerente Financiero

Lidya Antonieta Gutiérrez Escobar
Gerente Administrativo

Leonel Moreno Mérida
Gerente Jurídico

Oscar Roberto Monterroso Sazo
Gerente Económico

Proyecto a cargo de los Departamentos

Emisión Monetaria

Director

José Fernando Ramírez Velásquez

Comunicación y Relaciones Institucionales

Subdirector

Ivar Ernesto Romero Chinchilla

Editor

Oscar Ricardo Martínez Aldana

Investigación histórica y Edición de textos

Coordinador

José Rafael Vettorazzi Sagastume

Historiadores e investigadores

Carlos Alfredo MacKenney Egurrola

Leonel Gustavo Hernández Morales

José Rafael Vettorazzi Sagastume

José Rubén Castillo Villacorta

Colaboradores

Alfonso Pérez Longo

Alfredo Hugo MacKenney Fleischmann

Erick Mauricio Sandoval Alarcón

Jaime Poveda Lorenzana

José Otilio Peláez Estrada

José Roberto Sandoval Richardson

Rodrigo Duque Alvarez

José Rolando Pinetta deLeón

Victor Manuel Ávila Guzmán

Asociación Numismática de Guatemala

Fotografía

Alfredo Hugo MacKenney Fleischmann

José Rafael Vettorazzi Sagastume

Rogelio Eugenio Clara Junger

Archivo fotográfico del Banco de Guatemala

Leonel Enrique Dubón Quiñonez

Selección y acondicionamiento de piezas numismáticas

Carlos Alfredo MacKenney Egurrola

Jorge Mario Godínez Jerez

Jorge Alfonso Noriega Tello

Mario Estuardo Alvarado Velásquez

Miguel Enrique Lemus Cabrera

Miguel Rodolfo Mendoza Paz

José Rafael Vettorazzi Sagastume

Corrección de estilo

Juan Francisco Sagüi Argueta

Servicio Secretarial

Mónica Ileana Guevara Steiger

Diseño y diagramación

Pedro Marcos Santa Cruz López

Impresión

Ediciones Don Quijote

Banco de Guatemala, 2009

Impreso en Guatemala, C. A.

©Segunda edición Corregida y aumentada

1,500 ejemplares

Todos los derechos reservados

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de alguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro o por otros métodos, sin el permiso del Banco de Guatemala.

CONTENIDO

Nota Preliminar _____	5
Presentación _____	7
Capítulo I Moneda y comercio prehispánicos _____	9
Capítulo II Época Colonial _____	27
Capítulo III Independencia y Federación Centroamericana _____	57
Capítulo IV Época de la República _____	70
Capítulo V Banco Central _____	123
Capítulo VI Banco de Guatemala _____	145
Glosario _____	207
Bibliografía _____	213

PRESENTACIÓN

*Por José Fernando Ramírez Velásquez
Director Departamento de Emisión
Monetaria, Banco de Guatemala*

En 1733 surge la primera moneda acuñada en Guatemala por la Real Casa de Moneda que había sido fundada por licencia concedida en Real Cédula dos años antes. Habrían de transcurrir 141 años para que la población del país conociera el primer billete emitido localmente, el cual —a pesar de no incluir fecha alguna— corresponde al Banco Nacional de Guatemala y data de 1874.

No es fácil imaginar el gran número de piezas, tanto monedas metálicas como billetes, que constituyen la riqueza numismática de Guatemala. Esta disciplina implica la conciencia de cada serie y numeración para las distintas denominaciones, fechas de acuñación (para monedas) y de edición (para billetes), cantidades emitidas o puestas en circulación, casas impresoras, variedad de firmas que figuran en los billetes autorizando su circulación legal, modificaciones en la legislación, seguimiento de las características implícitas y explícitas que son objeto de actualización periódicamente no solo en el entorno jurídico sino técnico a medida que evoluciona la industria y la tecnología para la impresión de billetes y la acuñación de monedas (por ejemplo: motivos principales y secundarios, colores dominantes y complementarios, medidas de seguridad, nuevos elementos o imágenes, supresión de otros, nuevas aleaciones).

El término **numismática** deriva del latín **numisma** que significa **moneda**, es un vocablo que designa el estudio y coleccionismo de monedas, así como papel moneda emitido por el Estado con el diseño oficial del país. Las piezas emitidas tienen el respaldo del instituto emisor, plena validez nacional e internacional con base en los registros del aludido instituto, circulación general y poder liberatorio ilimitado.

Existen otras formas numismáticas que en Guatemala incluyen "cédulas" y "monedas privadas" utilizadas regionalmente; documentos o piezas con valor intrínseco por asignación de autoridad jurisdiccional. De igual manera, la disciplina numismática se interesa en instrumentos utilizados para acuñación de monedas o impresión de billetes.

En la antigüedad, las piezas de oro o plata se empleaban como unidad de cambio para adquirir otros productos. Su valor estaba determinado por su peso y tanto este como la pureza del metal se examinaban minuciosamente cada vez que la pieza cambiaba de manos. Después se utilizaron aleaciones de oro y plata y se inició

la asociación de los motivos principales en los diseños con hechos o personajes de la época. El descubrimiento de América propició el aumento significativo de la producción de monedas por la variedad y cantidad de metales, lo que también favoreció nuevas aleaciones y daría origen a la fundación de casas de monedas.

Las piezas monetarias incorporan un valor nominal inmerso en un destacado mérito artístico e histórico. Su estudio conlleva aprender sobre las distintas épocas del país emisor, los más importantes y trascendentales acontecimientos, son indicativas del contexto económico-financiero, el comercio, las costumbres, las religiones, la historia política y el arte a lo largo de las diferentes generaciones humanas. Debe añadirse el reto y emoción de identificar ejemplares poco comunes o con detalles que los hacen escasos o raros dentro del inmenso volumen de billetes y monedas que se utilizan cotidianamente. Reunir, organizar y clasificar o catalogar una colección representa un esfuerzo continuo y extenso pero los resultados son gratificantes como en esta feliz ocasión en la que se hace realidad el libro que el Banco de Guatemala presenta a la comunidad nacional e internacional.

No se trata de un catálogo acerca de los billetes y monedas que han estado en circulación en el país, sino de una publicación específica de la naturaleza numismática guatemalteca, sus joyas más destacadas seleccionadas con sumo cuidado dentro de la gama amplia de posibilidades. El lector podrá recordar e identificar la nacionalidad al recorrer las páginas del libro, indefectiblemente quedará sensibilizado con un mundo alterno al conocer la versión de la historia en función numismática; y para el Banco de Guatemala —en su proyección cultural— deviene en un hecho imperecedero, único y estimulante como aportación al espacio de la reflexión ante formas que, como piezas monetarias, son utilizadas a diario y a cada instante por toda persona; pero esta vez, para plasmar el mérito de la trascendencia artística e histórica iniciada hace 270 años.

INTRODUCCIÓN

Por Rafael Vettorazzi

Tenemos en nuestras manos la realidad de un permanente anhelo de innumerables estudiosos de la historia numismática guatemalteca. Aspiración que por muchos años solo había significado acariciados proyectos y publicaciones esporádicas que en la actualidad o no tienen una amplia cobertura temática o están desactualizadas, tanto cronológica como tecnológicamente. Hoy queda plasmada en gran parte aquella inquietud gracias al decidido apoyo y clara visión cultural de las autoridades del Banco de Guatemala; esta actitud institucional compromete nuestro más sincero agradecimiento por cuanto nos permite contribuir modestamente —con nuestro aporte— al enriquecimiento de la posteridad numismática del país.

El Banco de Guatemala, reconocido también como el Banco de la Cultura, resume en este esfuerzo editorial la extensa e interesante historia de la moneda de Guatemala, que se remonta a la época del trueque y otras formas de comercio de nuestros antepasados hombres de maíz, para pasar después a considerar las monedas españolas que los descubridores y conquistadores traían en los bolsillos y que iniciaran así una época de monedas metálicas coloniales del reinado español acrecentada posteriormente por su acuñación en las diferentes cecas del territorio americano.

La Independencia de Centro América, la Anexión a México y la instauración de la Federación Centroamericana, configuran un período destacado de nuestra moneda, con la producción de bellas piezas, mencionadas y tenidas en gran estima por historiadores extranjeros.

Numismáticamente hablando, la fundación de la República de Guatemala (1847) marca el inicio de la época más abundante y variada en elaboración de piezas de gran valor numismático que, aunada a la emisión de papel moneda por parte de bancos estatales y privados, dan por resultado una etapa muy interesante para los estudiosos de la materia.

Llegamos en nuestro recorrido al Banco Central de Guatemala (1926) que, pasando por sus recordados billetes —chemas y centrales— da origen al Banco de Guatemala (1946) y a toda una historia monetaria llena de tradiciones y orgullosa de un tesoro numismático inapreciable.

La historia de la moneda está directamente involucrada con la vida política y económica de cualquier país, razón por la cual un numismático conoce, a través de la *numisma* —moneda en latín— los tiempos pasados de su patria y los momentos importantes de su historia.

Esperamos con esta publicación llenar las expectativas de conocedores del tema, así como también motivar a quienes de alguna manera han mantenido latente el interés por esta especialidad.





CAPÍTULO I MONEDA Y COMERCIO PREHISPÁNICOS

La vida de las primeras poblaciones americanas giraba en torno a la cacería, la pesca y la recolección como actividades básicas de subsistencia. La búsqueda de mejores territorios de caza permitió a las poblaciones nómadas seguir la ruta de las migraciones de los grandes mamíferos. El paso hacia una vida sedentaria fue uno de los procesos más importantes en la formación y desarrollo de los primeros asentamientos. La domesticación de varias especies de plantas (como el maíz, el frijol y la calabaza) favoreció la evolución de la agricultura, fundamento principal de la actividad económica prehispánica. Investigaciones arqueológicas encontraron en el sitio de Tehuacán, al sudoeste del valle de México, prueba de un posible origen de la domesticación del maíz, que se remonta a unos 5,000 años antes de Cristo.

Evidencias de asentamientos humanos en aldeas permanentes sólo aparecen a partir del Preclásico Temprano (2,000 – 1,000 años a. de C.) en varios lugares de la costa del Pacífico de Chiapas (México), Guatemala y El Salvador. La subsistencia de estos primeros aldeanos, al parecer, descansó en la recolección de la rica fauna marina, de acuerdo con la cantidad de restos de moluscos encontrados. Aunque recientes investigaciones realizadas en sitios costeros de Ocos, San Marcos (Guatemala), sugieren incipientes prácticas agrícolas asociadas al cultivo de la yuca (*Manihot esculenta*) y probablemente del maíz, lo que explicaría un crecimiento y expansión poblacional hacia los valles interiores. (Sharer, 1999: p. 63-64)



Yum Kax, dios maya del maíz.

Este proceso de intensificación agrícola trajo consigo un desarrollo de los medios e instrumentos productivos; una mayor producción agrícola permitió que grupos de individuos pudieran dedicar tiempo a la creación de bienes manufacturados, dando lugar a la alfarería, cuyas piezas más antiguas para Guatemala aparecen en la costa del Pacífico durante el Preclásico Medio (1,000 – 400 años a. de C.).



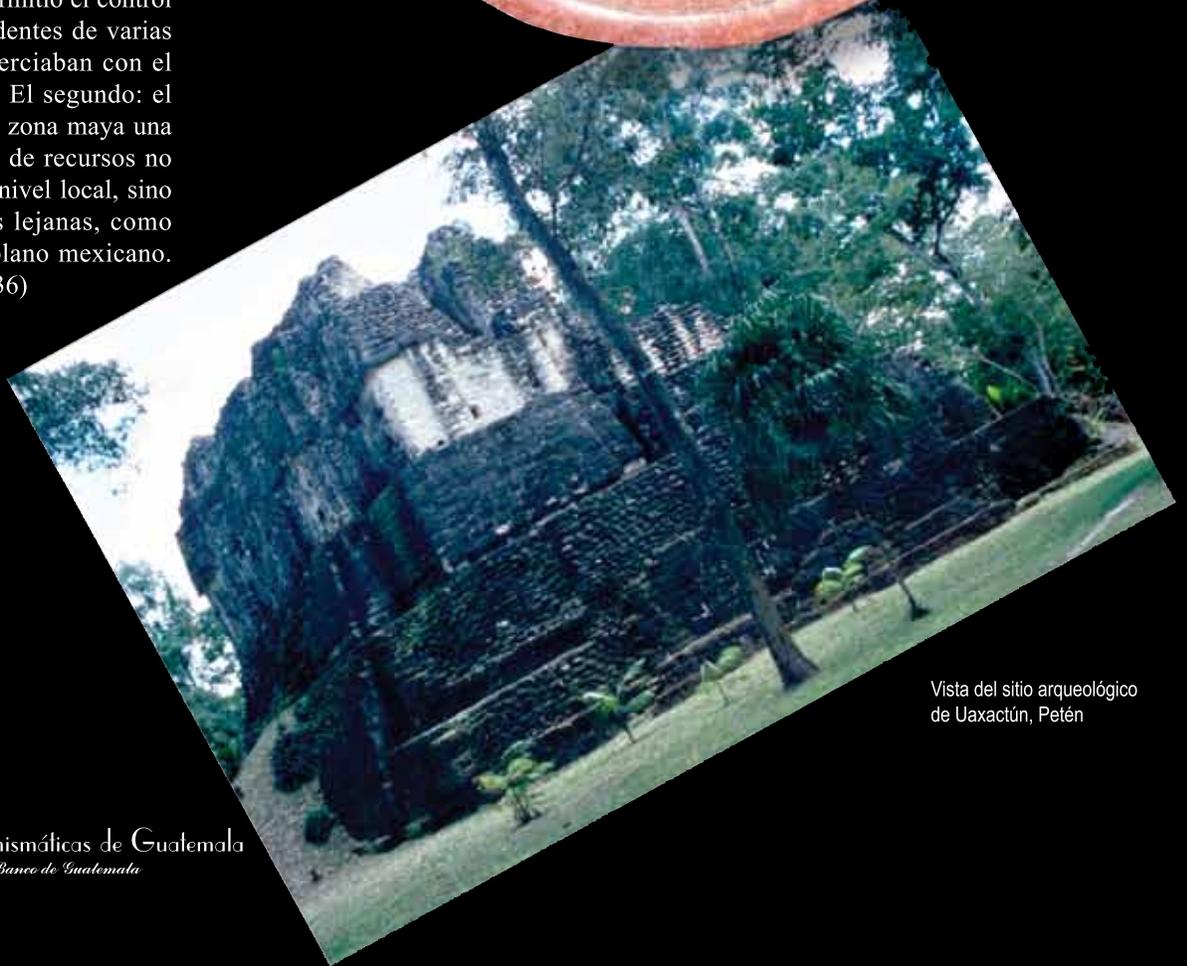
Fragmento del Códice de Dresde

Para este período, a pesar de existir una cierta división del trabajo con un marcado grado de especialización, las poblaciones aún no presentan rasgos de jerarquización, sino un control colectivo sobre los medios de producción. Al producir un mayor volumen de bienes más allá de la cantidad de unidades necesarias (plusproducto), se dieron las condiciones para utilizarlos en la adquisición de otros bienes producidos en otras comunidades, según el patrón de especialización propia de cada bien con su medio ambiente circundante, creándose de esta manera las condiciones que dieron origen al intercambio comercial.

El establecimiento y mantenimiento de las relaciones comerciales entre comunidades —que hacía posible el acceso de materias primas y bienes de otras regiones— produjo que cierto grupo de individuos en el seno de las mismas ganara prestigio y se consolidara como clase. Se cree que a partir del Preclásico Tardío (250 años a. de C. – 250 años d. de C.) estas minorías de dirigentes tomaron el control de las principales actividades económicas dando origen a un sistema de intercambios a larga distancia sustentados a la vez en alianzas mediante vínculos de matrimonio y parentesco. (Valdés y Urquizú, 1992: p. 17-18)

A partir del Período Clásico (250 – 900 años d. de C.) una serie de cambios sociales, económicos y políticos marcó el curso evolutivo de la civilización maya. Gran cantidad de evidencias arqueológicas y epigráficas revelan una sociedad maya con un alto grado de complejidad y estratificación social, con la presencia de una élite cuyo poder político tuvo su base en el control económico, el derecho al cobro de tributos y en una ideología religiosa fundamentada en el derecho divino a gobernar. El intercambio comercial a larga distancia alcanzó un elevado nivel de desarrollo durante este período, extendiéndose a todas las regiones mesoamericanas.

Según Sharer, dos factores hicieron sobresalir a los antiguos mayas en las redes mesoamericanas de comercio a grandes distancias. El primero: la posición estratégica de sus ciudades les permitió el control de las rutas procedentes de varias regiones que comerciaban con el centro de México. El segundo: el hecho de poseer la zona maya una completa variedad de recursos no sólo apreciables a nivel local, sino también en tierras lejanas, como los valles del altiplano mexicano. (Sharer, 1998: p. 436)



Vista del sitio arqueológico de Uaxactún, Petén

Los productos comerciales prehispanicos

El establecimiento de rutas comerciales marítimas, fluviales y terrestres favoreció la llegada de gran variedad de productos a las diferentes regiones participantes en el intercambio comercial. La posesión de algunos de dichos productos proporcionaría a las clases mercantes de un medio capaz de actuar como medida de valor para otros bienes. Productos como el cacao y el jade eran apreciados de tal manera por las élites gobernantes que su aceptación era generalizada en la mayoría de regiones participantes en la dinámica comercial. Recientes investigaciones han revelado que la explotación y distribución de otros productos permitió el florecimiento y desarrollo de grandes centros poblacionales. Entre los principales productos comerciados del área maya estaban, además del cacao y el jade: sal, obsidiana, algodón, plumas de quetzal y pieles de animales.

El jade. Fue uno de los productos más preciados para los antiguos mayas, cuya importancia radicaba en el valor otorgado por sus gobernantes y la nobleza, como materia prima para la elaboración de objetos suntuarios e indumentarios. Numerosos entierros encontrados en las ciudades mayas del Período Clásico revelan el uso de objetos ornamentales de jade por parte de las élites. Con el jade elaboraban cuentas de collar, uno de los adornos más comunes entre la nobleza, según lo atestigua la gran cantidad de muestras encontradas. También elaboraron pectorales, orejeras y pendientes para muñeca cuyo uso se ha asociado con los gobernantes y miembros de las élites guerreras. Al parecer existían talleres especializados donde los objetos eran trabajados a golpe de cincel y luego tallados hasta alcanzar la forma deseada. Las técnicas de perforación y pulido alcanzaron un gran desarrollo: muchos de los objetos encontrados no presentan fractura y su acabado denota una gran perfección. (Orellana, 1994: p.27-28)



Piezas de jade

Varios reconocimientos geológicos, en la región de la cuenca del Motagua, han permitido confirmar la existencia de doce yacimientos naturales de jade entre los que figuran el de San Cristóbal Acasaguastlán, Guaytán, El Jute, El Terrón y Usumatlán, entre otros (Orellana, 1994: p. 37). Análisis de materiales procedentes del yacimiento de Guaytán confirman la existencia de varias tonalidades de jade, que van desde el verde hasta el café y negro; los descubrimientos arqueológicos evidencian una marcada preferencia hacia el uso del jade verde en la región maya.

Recientes investigaciones realizadas por el Programa del Motagua Medio, a cargo del arqueólogo Héctor Paredes, revelaron una ocupación de la región desde el Período Preclásico aunque es durante el Clásico cuando las relaciones con otras regiones se intensifican dándose el intercambio con centros como Kaminaljuyú, las Tierras Altas del Norte y las Tierras Bajas de Petén. Al parecer, dos centros importantes de la región, Guaytán y La Vega de Cobán, controlaron la explotación y distribución del jade, el cual ha sido localizado en la mayoría de sitios del sur de Mesoamérica. (Paredes, 1998: p. 12, 13)

La sal. Fue de gran valor nutricional para los antiguos mayas. Investigadores como Andrews creen que el consumo promedio diario de los mayas era de unos 30 gramos per cápita, lo que permite inferir que una población de 50,000 habitantes necesitaba unos 400 kilogramos de sal diarios, es decir: 146 toneladas al año. (Valdés y Urquizú, 1992: p. 24). El sitio Salinas de los Nueve Cerros en la cuenca baja del río





Chixoy, dominó la única fuente de sal mineral en el interior de las tierras bajas, aunque se cree que su producción no les permitió cubrir la demanda de un mercado tan grande, por lo que el abastecimiento también provenía de los sitios que explotaban este recurso en las costas del norte de Yucatán y la costa del Pacífico.

Plumas de aves. Eran muy apreciadas por las élites mayas, principalmente las plumas de quetzal (*Pharomachrus mocinno*), aunque es probable que hayan aprovechado también las de la guacamaya roja (*Aramacoo*) por el colorido de su plumaje. Los enormes tocados de los gobernantes, esculpidos en las estelas, revelan un arte plumario bien desarrollado dentro de la sociedad maya. Las plumas servían además en la confección de penachos, capas, escudos, abanicos, colgantes de lanzas y cetros para la indumentaria de los gobernantes y nobles.

Conchas. Se encontraron conchas en los entierros de personajes importantes, que formaban parte de su indumentaria. Han sido identificados restos de bivalvos pertenecientes al género *Spondylus*, así como de las especies *Crucibulum spinosa* y *Morum tuberculatum*. Pareciera que el molusco *Purpura patula*, procedente de la costa del Pacífico, fue muy apreciado como materia prima de la cual se extraía un colorante púrpura oscuro para teñir hilo de algodón. Otros objetos marinos apreciados fueron los caracoles de mar, usados como instrumentos musicales en las ceremonias religiosas, y las espinas de raya utilizadas para perforar ciertas partes del cuerpo, a modo de ritual de autosacrificio en actos de purificación.



El oficio al que más inclinados estaban es el de mercaderes llevando sal, y ropa y esclavos a tierras de Ulúa y Tabasco, trocándolo todo por cacao y cuentas de piedra que eran su moneda.

Landa, Relación de las cosas de Yucatán (Sharer, 1998:435)



Algodón. Esculturas del Período Clásico dan certeza del uso de telas de algodón; ya que en ellas se notan personajes principales ataviados con elaborados y complicados trajes de gran riqueza de diseños. Los tejidos constituyeron artículos de comercio; las mantas de algodón —tejidas a mano, con una longitud y ancho determinados— fueron muy apreciadas como bienes de intercambio. El desarrollo del telar maya confirma la importancia del algodón como materia prima; numerosos discos de barro —que actuaban como contrapeso— son todo lo que ha quedado de los telares con que hilaban y tejían los antiguos mayas. Fuentes históricas revelan que, después de la Conquista, algunos de los principales productos, exigidos como tributo por los españoles, fueron los hilos y las telas de algodón. (Sharer, 1998: p. 686)

Cerámica. Elaboradas vasijas, platos y vasos policromos, con personajes e inscripciones glíficas, fueron exportados de las tierras bajas hacia otras regiones sobre todo durante el Período Clásico. Los célebres vasos de Chamá y Nebaj, en el altiplano norte de Guatemala, muestran a élites gobernantes que ascendieron al poder durante el Clásico, dados sus escenarios y símbolos mercantes. A finales del Clásico surgen por toda la región maya nuevos tipos cerámicos, caracterizados por sus paredes delgadas y su pasta fina; destacando la cerámica **anaranjada fina**. Durante el Posclásico aparece y se desarrolla el tipo cerámico **plumbate**, identificado por su color grisáceo, que logra difundirse a través de los altiplanos de Guatemala, hasta convertirse en una tradición cerámica importante.



Cerámica plumbate



**DISTRIBUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS
PREHISPÁNICOS DE GUATEMALA**

Tierras Bajas	Tierras Altas	Costa del Pacífico
Algodón	Jade	Cacao
Henequén	Obsidiana	Algodón
Copal	Piedras de moler	Sal
Pieles de jaguar	Plumas de quetzal	Conchas
Cerámica	Pirita	Dientes de tiburón
Cal	Ocote	Pescado
Pedernal	Cerámica	y productos del mar

La obsidiana. Este material de origen volcánico fue empleado para la fabricación de herramientas de trabajo y objetos rituales. Al parecer era trabajada golpeando un núcleo por percusión o presión hasta lograr dar la forma deseada. El hallazgo de numerosas puntas de lanzas y navajas de obsidiana da fe de su importancia comercial. Por lo general presenta diferentes tonalidades de gris, lo cual ha servido para identificar su origen; provenía principalmente de las fuentes de El Chayal, Ixtepeque y San Martín Jilotepeque, las cuales se encargaron de abastecer a las grandes ciudades durante el Período Clásico.



El cacao. Llegó a ser uno de los productos más importantes de la región, tanto durante la época prehispánica como en la Colonia. Su importancia radicaba en su empleo como materia prima para la fabricación de bebidas rituales y en su uso como medida de valor (moneda) en los intercambios comerciales. Contaba con su propia celebración, llevada a cabo durante el decimocuarto mes del año (Sistema vigesimal que dividía en 20 meses el año) llamado Muan, en la cual los dueños de las plantaciones efectuaban una fiesta en honor de Ek Chuah, el Dios Mercante y del Cacao. (Sharer, 1998: p.527)

Las grandes plantaciones de cacao (*Theobroma cacao*) se localizaban en la costa del Pacífico. Fuentes históricas revelan que la región comprendida desde el Soconusco hasta el oeste de El Salvador fue el área de mayor producción de cacao antes de la Conquista (Chinchilla, 1996: p. 61). Algunos cronistas indican que la unidad monetaria de los indígenas fue el **tzontle**, el cual se dividía en 400 almendras de cacao. Esta unidad monetaria tenía como sus múltiplos al **jiquipil**, equivalente a 20 tzontles. La carga era igual a 3 jiquipiles. (Quintana, 1971: p. 8)

Las rutas comerciales prehispánicas

Investigaciones recientes han descubierto la existencia de una red comercial que funcionaba durante el Preclásico Maya Tardío (250 años a. de C. – 250 años d. de C.) orientada hacia el norte siguiendo las márgenes de la península de Yucatán. Excavaciones en el sitio Cerros, cerca de la costa del Caribe en el norte de Belice, revelan el surgimiento del comercio de la sal. (Sharer, 1998: p. 441). Es evidente que, durante este período, el comercio alrededor de la península se hizo en canoas; lo que constituyó un medio importante de transporte e intercambio. El aparecimiento de la ciudad de El Mirador, en las tierras bajas de Petén, se debió a su trascendencia como centro de redistribución de productos; probablemente su apogeo fue el dominio que ejerció sobre las rutas procedentes de las costas del Caribe y el Golfo; así como los intercambios con la potencia principal de las tierras altas: Kaminaljuyú, que controlaba las fuentes de obsidiana de El Chayal. (Sharer, 1998: p. 441)

Sharer indica que con base en los vestigios arqueológicos es posible inferir la existencia de dos ejes primarios de intercambio comercial a larga distancia: uno que se establecía de este a oeste, en el sur, y conectaba a México con los recursos de las tierras altas de Guatemala por la planicie costera del Pacífico; el otro —de norte a sur— entre Yucatán y sus fuentes de sal, con los mercados y recursos del sur, por las costas del Golfo y del Caribe. (Sharer, 1998: p. 442)

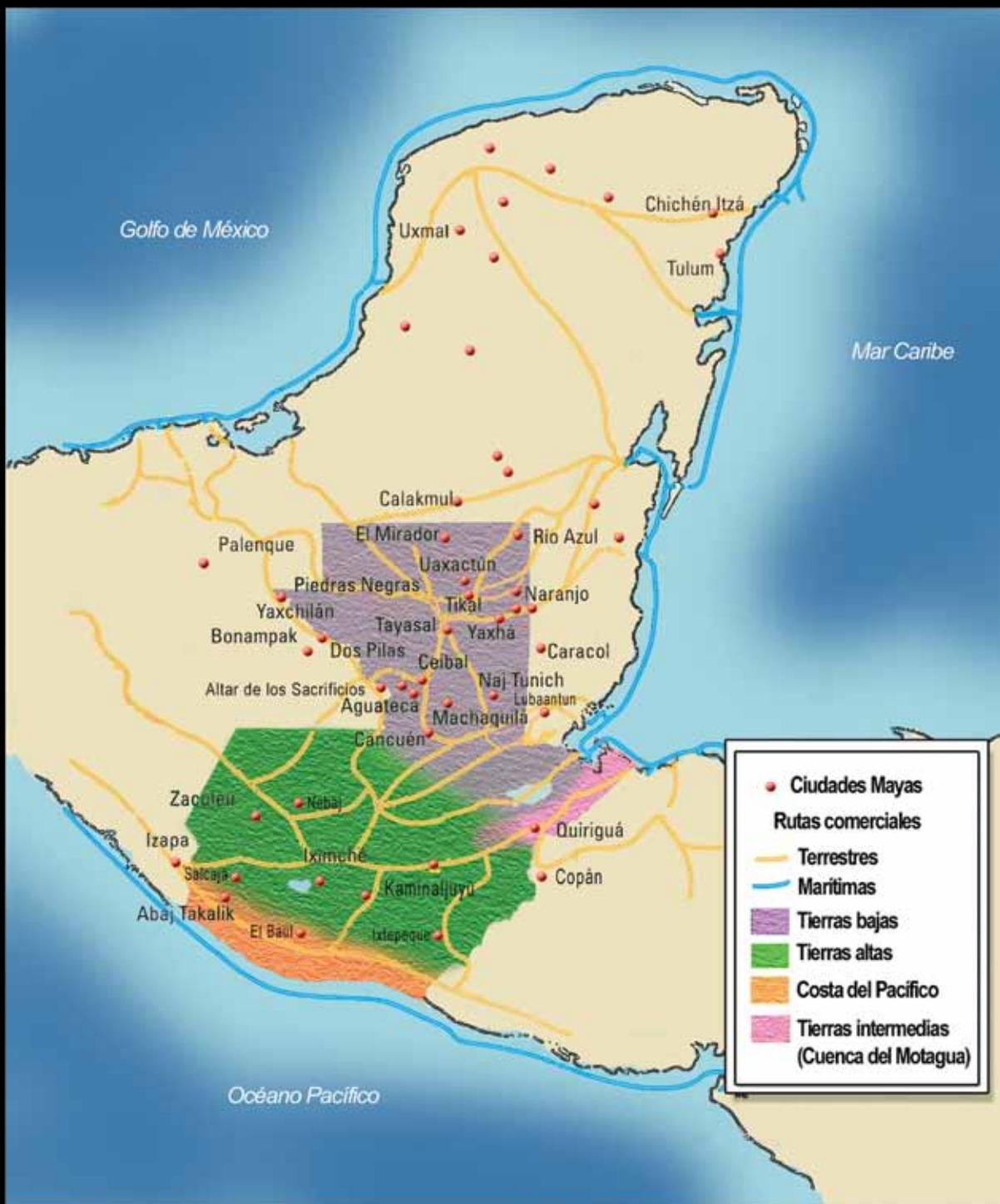


El Gran Jaguar (Templo I), Tikal, Petén

Durante el Período Clásico (250 – 900 años d. de C.), el comercio se realizó a través de los sistemas fluviales de las tierras altas a las tierras bajas, desplazando la mayor parte del comercio por la llanura costera del Pacífico y la costa de Yucatán hacia las rutas mayas centrales. El surgimiento de una nueva potencia en Teotihuacán, en el altiplano mexicano, fue un factor importante en la integración de la red de intercambio comercial a grandes distancias en Mesoamérica durante el Clásico Temprano (250 – 600 años d. de C.). Las alianzas con Kaminaljuyú, así como con otros centros de la planicie costera, pudieron dar acceso a la producción de cacao. En el

Monumento 21, del sitio Bilbao, en la costa sur de Guatemala, un personaje importante — ataviado de taparrabo, tocado y adornos— se dedica a cortar frutos (probablemente cacao) que ofrece a un extranjero en actitud de recibirlos, evidenciando los vínculos comerciales en la región.

El predominio de Tikal durante el Clásico Temprano (250 – 600 años d. de C.) y su expansión política —que implicó el dominio de Uaxactún y Río Azul— pudo haber sido un elemento determinante para concentrar buena parte del intercambio comercial y controlar las rutas de los principales productos durante este período.



Rutas de intercambio comercial en el período prehispánico

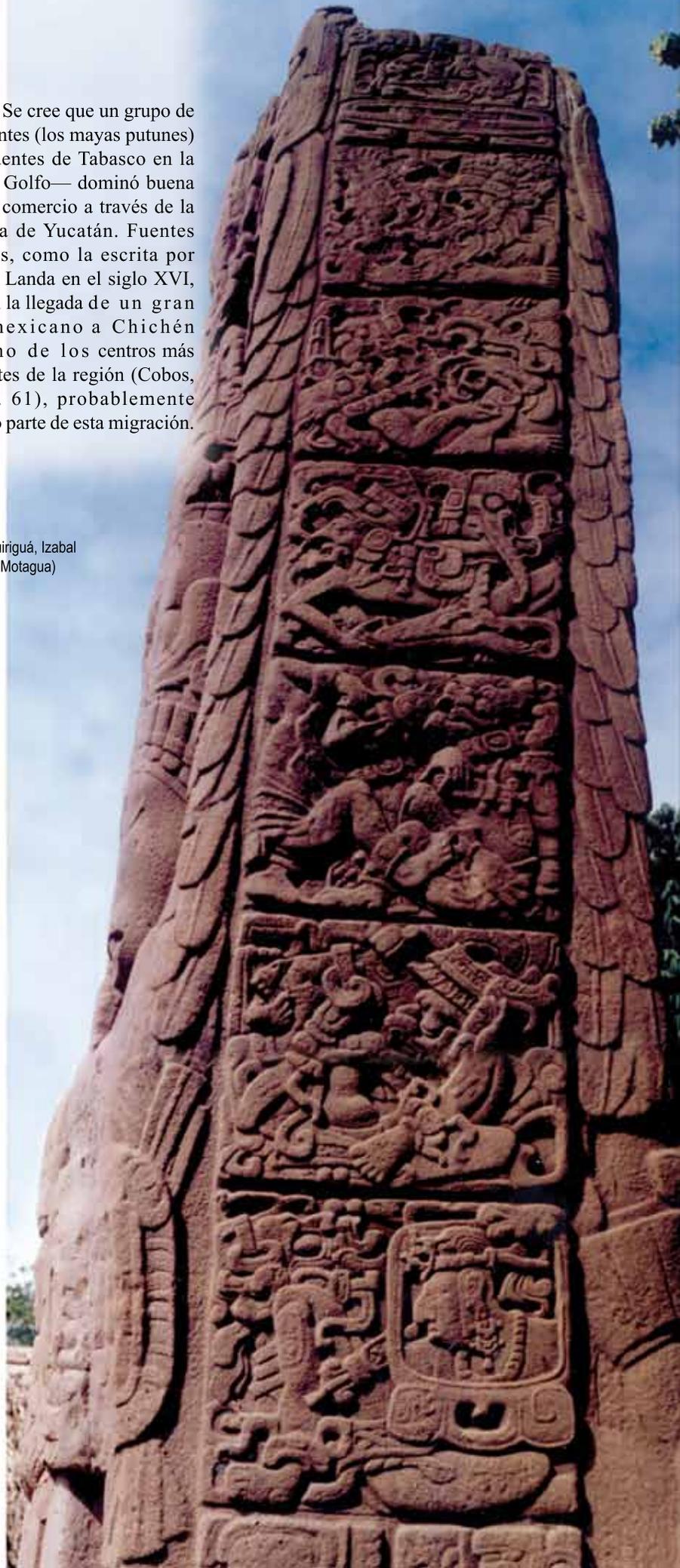
Diversos investigadores han señalado que la ruta del río Usumacinta tuvo una función primordial para el intercambio de bienes procedentes de las tierras altas de Guatemala, aprovechando las rutas terrestres de las Verapaces y los ríos Chixoy, Salinas, Usumacinta y La Pasión, para luego ser distribuidos por caminos entre la zona. Esta dinámica parece haberse incrementado durante el Clásico Tardío (600 – 800 años d. de C.) por cuanto así lo indica el apogeo de ciudades como Altar de Los Sacrificios, Dos Pilas, Cancuén y Ceibal.

Evidencia epigráfica revela que, para este período, las dinastías de Altar de Los Sacrificios y Arroyo de Piedra-Tamarindito, en alianza con otros sitios, dominaron la región de Petexbatún y La Pasión hasta el florecimiento del reino unido de Dos Pilas-Aguateca, que tomó el control de la zona por medio de la guerra. El establecimiento de una red de intercambio cerámico con la zona de Palenque, en virtud de la gran cantidad de vasijas naranja fino y gris fino encontradas en el área, caracterizó a este período. Esta dinámica parece haberse modificado para el Clásico Terminal (800 – 1000 años d. de C.) cuando el comercio se orientó hacia los sitios más cercanos del Alto Usumacinta y La Pasión, donde Ceibal se convertiría en el centro dominante hasta el año 889 d. de C., fecha registrada en los últimos monumentos esculpidos. (Valdés y Urquizú, 1992: p. 20-21)

El colapso de los grandes centros mayas durante el Clásico Terminal provocó el abandono de las ciudades y a la vez una expansión de la población hacia las zonas costeras de Yucatán, probablemente atraída por el auge comercial de

esa zona. Se cree que un grupo de comerciantes (los mayas putunes) —procedentes de Tabasco en la costa del Golfo— dominó buena parte del comercio a través de la península de Yucatán. Fuentes históricas, como la escrita por Diego de Landa en el siglo XVI, describen la llegada de un gran señor mexicano a Chichén Itzá, uno de los centros más importantes de la región (Cobos, 1999: p. 61), probablemente formando parte de esta migración.

Estela de Quiriguá, Izabal
(Cuenca del Motagua)





La placa de Leiden, posiblemente procedente de Tikal, fue hallada en la cuenca del Motagua, es un claro ejemplo del intercambio comercial en la región. (recreación del original)



Dos hechos contribuyeron a la prosperidad y poder de los mayas putunes: el primero, la implementación de técnicas de construcción para embarcaciones mayores, lo cual permitió el transporte de grandes cargamentos; y el segundo, una posición geográfica privilegiada. Investigaciones arqueológicas ubicaron gran cantidad de sitios a lo largo de la península de Yucatán, que sirvieron de puertos de abasto, embarque y distribución de bienes hacia el

interior. Excavaciones efectuadas en Chichén Itzá determinaron la presencia de vasijas tipo Tohíl-plomizo del occidente de Guatemala, así como navajas de obsidiana y ornamentos de jade de la cuenca del Motagua (Cobos, 1999: p. 67); ello pone de manifiesto el fortalecimiento de un intercambio comercial a larga distancia durante el Posclásico (900–1524 años d. de Cristo).

Una ruta alterna a través del río Motagua y el mar Caribe (hacia

varios sitios costeros de Belice y Yucatán, así como su posterior distribución a centros de tierra adentro) podría explicar el predominio de Chichén Itzá en las tierras bajas durante este período; supremacía que se reafirma por el posible control de las rutas por donde se transportaba jade: desde la cuenca del Motagua donde, al parecer, el puerto de Nito —en la desembocadura del río Dulce— jugó una función primordial. Aunque el puerto no ha sido localizado, hay indicios



de su existencia en las crónicas españolas que relatan el viaje de Hernán Cortés a la región, en el siglo XVI.

Por su parte, las tierras altas de Guatemala estuvieron dominadas por una serie de grupos étnicos en los que predominaron los quichés y cakchiqueles. Existe alguna certeza de que durante el Posclásico, los quichés emprendieron una campaña agresiva de conquista con el fin de ampliar sus fronteras

políticas. Según el Título de *Ixquin-Nehaib*, su principal ofensiva apuntó a conquistar el territorio comprendido entre los ríos Nahualá y Ocós; para luego, en una segunda ofensiva, dirigirse hacia el este, a la región de los poqomames, alrededor de Rabinal. (Hatch 1998: p. 114). Para este período, los cakchiqueles se extendieron a gran parte de la llanura costera del Pacífico, controlando parte del territorio de Cotzumalguapa, considerado el mayor productor de cacao. Este

Choque de las Razas
Alfredo Gálvez Suárez
Pinacoteca del Banco de Guatemala

panorama político fue encontrado por los españoles a su venida a Guatemala en 1524. Si bien el comercio terrestre se mantuvo buena parte del período colonial, las redes comerciales —características del período prehispánico— cambiarían de manera radical con el proceso de Conquista y de colonización.





CAPÍTULO II

ÉPOCA

COLONIAL

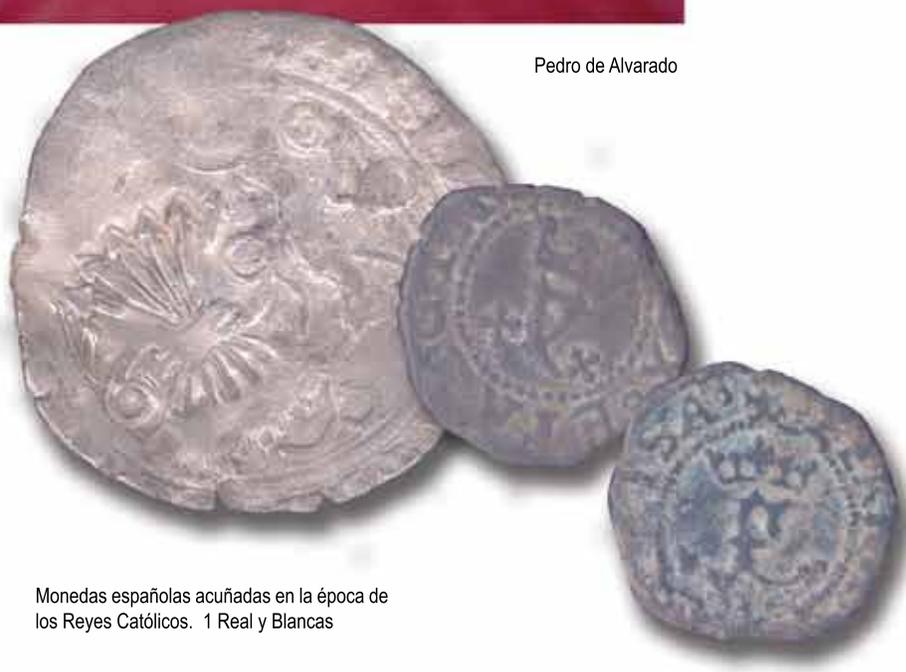
En 1524 hacen su entrada a Guatemala las fuerzas españolas comandadas por el capitán Pedro de Alvarado quien —enviado por Hernán Cortés— emprende la conquista del territorio y la lucha contra los quichés y otros pueblos. Desde un principio, los españoles buscaron con avidez el oro y para ello sometieron a los indígenas a trabajos forzados en los lavaderos y minas. La fundación de una ciudad era prioritario para los españoles por lo que, en fecha 25 de julio de 1524 es fundada la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala en Iximché. Tres años más tarde, el 22 de noviembre de 1527, el gobernador Jorge de Alvarado, en representación de su hermano Pedro de Alvarado, funda la Ciudad de Santiago de Guatemala en Almolonga.

El **Quinto Real** fue una de las primeras medidas económicas impuestas por la Corona Española en sus colonias. El mismo, creado por ley el 5 de febrero de 1504, exigía el pago de la quinta parte del monto total de las extracciones de metales como el oro y la plata. Los Oficiales Reales de Hacienda fueron las primeras autoridades llegadas a Guatemala en 1529 con el fin de cobrar dicho impuesto.

Hubo poca influencia de la moneda castellana durante la época del descubrimiento de América debido a la prohibición de que circularan piezas originarias de España en el recién descubierto Nuevo Mundo. Sin embargo, dichas piezas circularon ya que fueron traídas en los bolsillos de marineros y soldados enviados a este continente. Las primeras monedas que oficialmente circularon en el Nuevo Mundo se fabricaron en Sevilla. La ceca o Casa de Moneda recibió órdenes en 1505 para troquelar monedas —de tipo maravedí— para América. Fueron elaborados reales en plata y en piezas de vellón, ambos marcados con la letra **F** (inicial del nombre del rey Fernando de Aragón, esposo de Isabel I).



Pedro de Alvarado



Monedas españolas acuñadas en la época de los Reyes Católicos. 1 Real y Blancas



El Quinto Real

La explotación de minas y lavaderos de oro fue una de las actividades más importantes desarrolladas por los conquistadores desde los inicios de la Colonia. Según actas del Ayuntamiento de Guatemala, para agosto de 1525, se dispone que el oro —de baja ley— sea aceptado como moneda de curso legal (Solís, 1978: p. 63).

A fin de sanear esta situación, las autoridades de Guatemala se ven obligadas a fundar la primera Casa de Fundición de metales en 1543, con el objeto de legalizar la liga de metales y la aplicación del cobro del Quinto Real, sabiéndose que para 1544 se penaba a quien usara piezas de plata y oro sin la marca del Quinto Real. (Quintana, 1971: p. 12)



Piezas de plata con la contramarca del Quinto Real.

La fundación, por Real Cédula del 11 de mayo de 1535, de la Casa de Moneda de México permitió el flujo de cierta cantidad de circulante monetario hacia Guatemala, producto del comercio con la Nueva España (México). Las primeras monedas acuñadas, a partir de 1536, pertenecen al tipo de Carlos y Juana (reyes de España) en denominaciones de $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, 1, 2, 3 y 4 reales. El anverso posee el valor representado por medio de puntos —excepto en la moneda de 4 reales donde aparece el numeral— colocados entre dos columnas de Hércules. El reverso ostenta el escudo de armas de la Corona Española y la inicial *M* que identifica a la Casa de Moneda de México. Las monedas presentan la leyenda CAROLVS ET JOHANNA REGES HISPANIARVM ET INDIARVM: Carlos y Juana reyes de España y de las Indias. (Prober, 1971: p. 18)

Posteriormente —al ser autorizada la Casa de Moneda de Potosí— se proveyó, junto con la Casa de Moneda de México, el circulante monetario para el Reino de Guatemala; sin embargo, la escasez de comercio con el resto de las colonias y las altas tributaciones enviadas a la Corona, en plata y oro acuñados, provocaron una falta de circulante monetario en el Reino. Dicha situación se agravó cuando una serie de trastornos monetarios, originados en el Virreinato del Perú, provocaron uno de los mayores fraudes durante el período colonial en América. Durante la cuarta década del siglo XVII, la Casa de Moneda de Potosí acuñó pesos de plata con una liga mayor que la de ley. La circulación de monedas de 8 reales y 4 reales de dicha ceca se extendió a todas las colonias, llegando incluso a España y al resto de naciones europeas con las que ésta mantenía relaciones comerciales.





Carlos I es quien manda a acuñar las primeras monedas americanas, conocidas como Carlos y Juana. 4, 2 y 1 reales y 4 maravedies.

Efectuados los ensayos de plata, las autoridades españolas descubrieron que las monedas acuñadas en Potosí tenían una liga de cobre de un 25% más que el permitido, el cual había sido establecido por Real Cédula del 23 de diciembre de 1642, en 11 dineros y 4 granos de fineza.

Después de realizar consultas y deliberaciones, el rey Felipe IV designa el 7 de noviembre de 1647 al Dr. Francisco de Nestares de Marín para que viaje de España al Perú a investigar y remediar dicha situación.

Iniciada su labor en diciembre de 1648, Nestares de Marín destituye al Corregidor de la ciudad, Juan Velarde Treviño, y al tesorero Bartolomé Hernández, dictando sentencia de muerte contra los antiguos tesoreros Francisco Ximenes de Cervantes y Miguel Ruiz por complicidad en la falsificación de moneda. Al comprobarse la participación de los oficiales de la Casa de Moneda y de los mercaderes de plata, son condenados a muerte en diciembre de 1649 el alcalde Francisco Gómez de la Rocha y el ensayador Francisco Ramírez de Arellano, al igual que los mercaderes de plata Luis de Vila, Miguel de Casanoba y Pedro Felipe de Guadalupe. (Jovel, 2001: p. 11)

Informado el Rey del resultado de las investigaciones de Nestares de Marín, sanciona la Pragmática del 1º de octubre de 1650, mediante la cual ordena se proceda a fundir y afinar todas las monedas con falta de ley, prohibiendo el uso de ellas. Se ordenaba además que cada real —con valor de 8— tuviera el valor de 5 reales de plata; al parecer dicha medida fue corregida pues se sabe que los reales —con valor de 8 de Potosí— fueron recibidos por 6 reales; y los de 4 reales, por 3 reales. (Prober, 1973: p. 135)



2 reales, Potosí (Bolivia), 1636

Tales acontecimientos obligaron a partir de 1652 a la Corona Española a modificar el diseño de las monedas acuñadas en las colonias. De esa cuenta, fue cambiado el escudo de armas anterior por dos Columnas de Hércules con las olas del océano en la parte inferior, la inclusión de las siglas del Reino y del ensayador a ambos lados de las columnas, la denominación en reales y el año de acuñación entre las columnas, con la leyenda *Plus Ultra* (más allá) en la parte central de la moneda. El reverso conservó únicamente el escudo de armas con los dos leones y los dos castillos, símbolo de la unificación de los Reinos de León y Castilla. (Jovel, 2001: p. 16)



1 real, Potosí (Bolivia)



Monedas contramarcadas con corona "moclones"

En el Reino de Guatemala —al ser conocida la noticia— las autoridades deciden en junta del 16 de mayo de 1653 poner en ejecución la Pragmática de octubre de 1650, ordenando la fundición de la moneda peruana, que sería conocida con el sobrenombre de **Moclones**. Buena cantidad de esta moneda fue convertida en pequeños lingotes y en plata labrada, lo que produjo la desaparición casi total de los reales de 8 y de 4.

Una nueva orden prohíbe también en 1663 la circulación de los reales con valor de 2, a excepción de aquellos que habiendo sido llevados a la Real Caja, hayan sido reconocidos de buena ley. Aquellos

que fueron encontrados en ley fueron sellados con la contramarca de una corona.

Algunos estudiosos reconocen varios tipos de contramarcas guatemaltecas usadas durante el siglo XVII. Una de estas corresponde a una corona de tres puntas, burdamente elaborada, que al parecer fue diseñada específicamente para tal fin, ya que no corresponde a ninguno de los sellos fiscales utilizados. Otra de estas contramarcas muestra una corona con mayor elaboración pareciéndose al tipo de corona imperial, usada en Guatemala, a partir de la segunda mitad del siglo XVII como marca fiscal. (Jovel, 2001: pp. 23, 24)



8 reales de México

Durante el período colonial la moneda circulaba libremente por todo el continente y la península ibérica, llegando a ser aceptada en muchos países, desde Estados Unidos de América a la China. Las principales cecas en España eran las de Madrid y de Sevilla; y las de América fueron: México (fundada en 1535), Santo Domingo (1542), Lima (1565), Potosí (1574), Santa Fe de Bogotá (1626), Popayán (1729), Guatemala (1731), Santiago de Chile (1743) y Nueva Guatemala (1776).

En Guatemala las monedas que más circularon fueron las de México, Lima, Potosí (Bolivia) y Santiago de Chile, aunque también se encuentran las peninsulares; todas ellas se identifican con las siguientes marcas de ceca:

Lima



México



Madrid



Sevilla



Potosí



Santiago de Chile



Potosí





Felipe V autoriza la fundación de la Casa de Moneda de Guatemala en 1731.



2 reales G, 1733

La crisis monetaria sufrida por el Reino de Guatemala, por la acuñación de moneda de baja fineza o ley, se agudizó ante la prohibición del comercio con la Habana en 1676, y con la caída de las exportaciones de cacao hacia la Nueva España, cuando se redujo el valor de la carga de 30 a 15 pesos. Preocupadas las autoridades ante la escasez de moneda necesaria para el comercio y demás actividades mercantiles, dirigen una carta al rey Felipe V, con fecha del 10 de diciembre de 1714, donde solicitan la creación de una Casa de Moneda. En carta del 10 de febrero de 1730 dirigida al rey, el obispo de Guatemala insiste sobre la necesidad de fundar una fábrica de moneda, para el alivio de los moradores del Reino. El mismo marqués de Casafuerte, virrey de México, escribe al rey de España quien finalmente accede a las peticiones, autorizando la fundación de la **Casa de Moneda de Guatemala** por Real Cédula del **17 de enero de 1731**.

En esa misma fecha, Felipe V ordena al virrey de México que

se conduzcan de esa ciudad a la de Guatemala los cuños correspondientes a las principales clases en que se dividen las monedas de oro y plata y todas las herramientas necesarias para la fabricación de moneda. (AGCA, Sig. A1. 2.4 Leg. 2245 Exp. 16192 fol. 31). Junto al instrumental, viene de México el personal técnico encargado del funcionamiento de la Casa de Moneda, es enviado como Director del Establecimiento, el Presbítero José Eustaquio de León, cuya inicial **J** aparece más adelante en el grabado de las monedas. Dicho instrumental llegó a la Ciudad de Santiago un 17 de febrero de 1733, causando gran algarabía entre las autoridades y vecinos de la misma. El 19 de marzo del mismo año, se acuñan las primeras monedas, que fueron 5 doblones de 16 escudos cada uno, que ostentaban en el anverso el busto de Felipe V y la leyenda PHILLIPVS V DEI GRATIA HISPANIARVM ET INDIARVM REX (Felipe V Rey de España y de las Indias por la Gracia de Dios); y en el reverso, las armas de la monarquía española y la leyenda INITIVM SAPIENTIAE EST TIMOR

DOMINI (El Principio de la Sabiduría es el temor a Dios), celebrándose acto solemne con la participación de las altas autoridades eclesiásticas, del Ayuntamiento y miembros de la nobleza. (Prober, 1973: p. 33)

La Casa de Moneda de Guatemala inicia en 1733 la acuñación de monedas de: 8, 4, 2, 1 y ½ reales, del tipo macuquino. Presentaban en el anverso dos Columnas de Hércules, coronadas con el Plus Ultra, bañándolas unas ondas de mar. Entre estas aparecen los dos mundos con una corona que los ciñe y por inscripción: VTRAQUE VNVM; la fecha por debajo de las ondas y a cada lado de ésta, la letra G: inicial de la ceca de Guatemala. Por el reverso: el escudo de armas de la Corona Española, la inicial **J** del ensayador y el valor a cada lado del mismo y la leyenda: PHILLIPVS V DEI GRATIA HISPANIARVM ET INDIARVM REX. La maquinaria recibida por la Casa de Moneda no les permitió fabricar piezas orbiculares o redondas, sino la acuñación de piezas deformes que fueron conocidas popularmente como **macacos**.



La "G" identifica a la Ceca de Guatemala.



Grabado de la plaza de Antigua Guatemala por F. Catherwood

Una de las primeras dificultades de la Casa de Moneda fue la carencia de plata para la acuñación. Debido a esto, en Real Cédula del 19 de julio de 1735, el rey ordena al Capitán General, Pedro de Riviera, se prohíba sacar del Reino la plata y oro sin amonedarse, por el perjuicio que ello representaba para la Casa de Moneda. (AGCA, Sig A 3. 17, Leg. 1666, Exp. 26987). De igual manera se ordena que la plata de buena ley de 11 dineros sea pagada a razón de 64 reales de plata y 2 maravedíes por cada marco.

Con el objeto de incrementar la actividad minera en el Reino y aumentar así la captación de metales para la acuñación, una nueva disposición real eximía a los mineros del pago del diezmo por plata entregada, reduciéndose este a un 5%. La misma ordenanza disponía que el azogue fuera dado a costo a los mineros, manteniéndose por 10 años el precio del quintal de azogue, que para dicho tiempo era de 30 pesos. (AGCA, Sig. A3. 17 Leg. 1658, Exp. 26944)

A la muerte de Felipe V (9 de julio de 1746) es nombrado rey —9 de agosto— su cuarto hijo, Fernando VI. Esta noticia fue conocida en Guatemala hasta 1747, fecha en la que se acuñaron monedas conmemorativas por valor de 1, 2 y 4 reales, las cuales fueron distribuidas entre las autoridades y la nobleza, y algunas arrojadas a la población que participaba en dichos actos. (Prober, 1973: p. 43)

El cambio de monarca significó a la vez modificaciones en la leyenda de las monedas, en la que debía inscribirse el nombre del nuevo rey. La tardanza en las noticias evitaba que éste fuera colocado de manera inmediata, por lo que existían piezas acuñadas con el nombre del rey anterior. La acuñación de moneda macuquina —por parte de la Casa de Moneda de Guatemala, en el momento de ascensión de Fernando VI— evita que, por lo irregular de las piezas, sea visible la leyenda con el nombre del rey, pudiendo ser clasificadas, dentro del reinado de este monarca, a través de la fecha de acuñación.



2 reales G, 1752

La maquinaria recibida por la Casa de Moneda no les permitió fabricar piezas orbiculares o redondas, sino la acuñación de piezas deformes que fueron conocidas popularmente como macacos...





No fue sino hasta el año 1754, cuando se recibe el instrumental necesario para la fabricación de moneda circular.

A pesar de las dificultades técnicas sufridas por la Casa de Moneda, buena cantidad de plata logró ser convertida en moneda. Las críticas recibidas por parte de la Junta de Comercio española, en cuanto a la talla de las monedas, eran corregidas en la medida de las posibilidades de los empleados de dicho establecimiento, debiéndose recordar que la acuñación en aquellos tiempos era hecha a golpe de martillo. No fue sino hasta el año 1754, cuando la Casa de Moneda recibe el instrumental necesario para la fabricación de moneda orbicular, sabiéndose que desde 1754 a 1757 habían sido amonedados 665,052 pesos en plata, y 112,079 pesos en oro. (AGCA, Sig. A3. 17, Leg. 1257, Exp. 21802)



Aunque se tienen datos sobre la acuñación de moneda de oro en la Casa de la Moneda, entre los años 1733 a 1754, por un valor que asciende a 269,466 pesos (Solís, 1978: pag. 256), parece curioso que —de acuerdo con la cantidad tan grande— en la actualidad no se encuentren muchos de esos ejemplares. Existen datos que informan sobre acuñaciones en denominaciones de 1, 2, 4 y 8 escudos con fecha de 1751 de ceca Guatemala, con la característica que presenta el retrato del rey fallecido Felipe V, y no de Fernando VI (quien reinaba en esa época). Todo parece indicar que esos ejemplares pudieron haber sido pruebas, puesto que la acuñación de monedas de oro pudo efectuarse con regularidad hasta 1756 cuando se reciben de México la maquinaria, el material y los operarios para la producción. A partir de 1757, la acuñación de monedas de oro se efectuó con mayor normalidad hasta el final de la época colonial, existiendo únicamente variaciones en cuanto a la ley de fineza que devaluó las primeras de 22 kts. a 21 kts. 2 ½ granos (0.90103 milésimas) por Real Cédula del 18 de marzo de 1771.

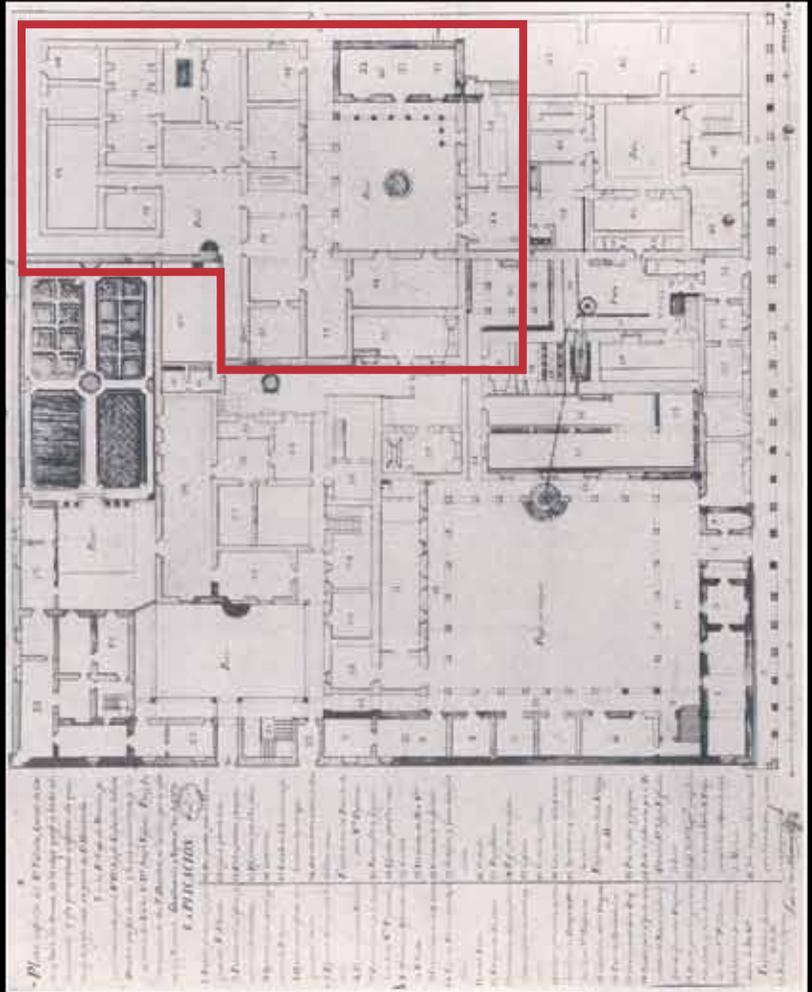
A partir de 1754, las monedas orbiculares —conocidas como **columnarias**— siguieron ostentando el mismo diseño establecido en la ordenanza del 18 de septiembre de 1728, y se les modificó únicamente la inscripción de entonces: Fernando VI, quien falleció el 10 de agosto de 1759. En virtud de lo anterior fue proclamado el rey sucesor, Carlos III, el 11 de septiembre del mismo año. En Guatemala se recibió la noticia un año más tarde. Para las fiestas de proclamación —25 de julio de 1760— son acuñadas monedas conmemorativas en valores de ½, 1, 2 y 4 reales. La leyenda de Fernando VI fue cambiada de las monedas acuñadas y se colocó en su lugar el nombre de Carlos III. Además, a partir de 1760 es cambiada la inicial **J** del ensayador, por la letra **P**, que identificaba al ensayador Pedro Sánchez de Guzmán.



Ubicación de la Casa de Moneda

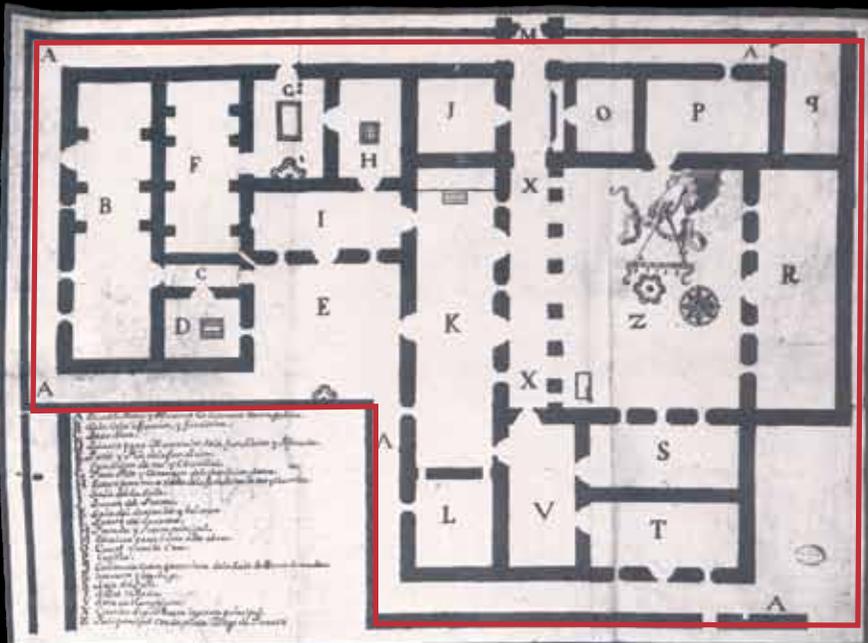
El Palacio de los Capitanes Generales de la Antigua Guatemala se compone de varias partes, entre las que destacan el Palacio Grande, Palacio Chico de los Presidentes, la Cárcel y la Casa de la Moneda.

El edificio de la Casa de la Moneda (1734-1739) fue obra de Diego de Porres, quien se llamaba Maestro Mayor de Arquitectura. En 1763 se hicieron adiciones y alteraciones, en los que se encuentra a Luis Díez de Navarro como ingeniero de la obra.



Planta de la Capitanía General. Dibujo hecho por Luis Díez de Navarro en el año 1755 (Markman, 1966, fig 198, p. 322) en el cual se indica la posición de la Real Casa de Moneda.

Área ampliada



Los planos y sus explicaciones indican que la Casa de Moneda era una construcción completa y utilitaria que tenía muchas piezas. Además de las habitaciones necesarias para materiales, horno, fundición, afinación, ensaye, acuñación, peso, administración, contaduría y tesorería, había viviendas. (Annis. 1968. p. 35)

Planta de la Casa de Moneda. Dibujo hecho por Diego de Porres en el año 1733, (Markman, 1966, Fig. 197, p.322)



Carlos III fue quien introdujo el busto en la moneda colonial de plata.

El rey Carlos III inicia una serie de políticas económicas que permitieron en cierta medida la libertad de comercio entre sus colonias. Por Resolución Real del 18 de junio de 1771, Carlos III decide anular la prohibición que impedía el comercio entre las mismas. Una serie de cambios culturales implicaron el retorno de los patrones del clasicismo griego y romano, que provocaron la aparición del movimiento conocido como neoclásico. En las monedas se producirían cambios radicales, que vinieron a modificar el diseño de las mismas. Por Real Ordenanza del 18 de marzo de 1771, se estableció la extinción

de la moneda macuquina y orbicular en todos los reinos de España. Se introdujo en su lugar el retrato real a la manera de los emperadores romanos, medida sin duda tomada a raíz de la influencia del neoclásico en Europa.

La extinción de la moneda macuquina no era situación que se resolviera fácilmente, ya que su aplicación dejaba sin circulante monetario a las colonias y, en especial, a Guatemala donde la cantidad de monedas acuñadas no satisfacía a plenitud la

d e m a n d a de circulante. Aun así fueron acuñadas, por la Casa de Moneda de Guatemala, las primeras monedas con el busto real de Carlos III, en el año 1772, en los valores de 8, 4, 2, 1 y ½ real. El anverso ostenta el busto de Carlos III y la inscripción CARLOS III DEI GRATIA con la fecha debajo del mismo. En el reverso se observa el escudo de armas de la monarquía española y la leyenda HISPAN. ET. IND. REX, la letra **G** de la ceca de Guatemala, el valor en reales; así como la inicial **P** del ensayador Pedro Sánchez de Guzmán.

En quartillo.

SELO QUARTO, VIE QUARTO
FILLO, AÑOS DE MIL SEPE-
CIENTOS CINCUENTA Y QUAR-
TRO Y CINCUENTA Y CINCO.

Yo yo Don Don Francisco

Avacca es un hijo de Francisco

Donato en el testamen

fullegio que

Dian Erri

cuatro de Septi

de ocuena y siete

Francisco Donato y don

Baltasar

perze

subiect

Da e

ando por el con la

que o pertenece a Don
Francisco por el Norte con la Cruz de Don



1 real de Carlos III, 1772

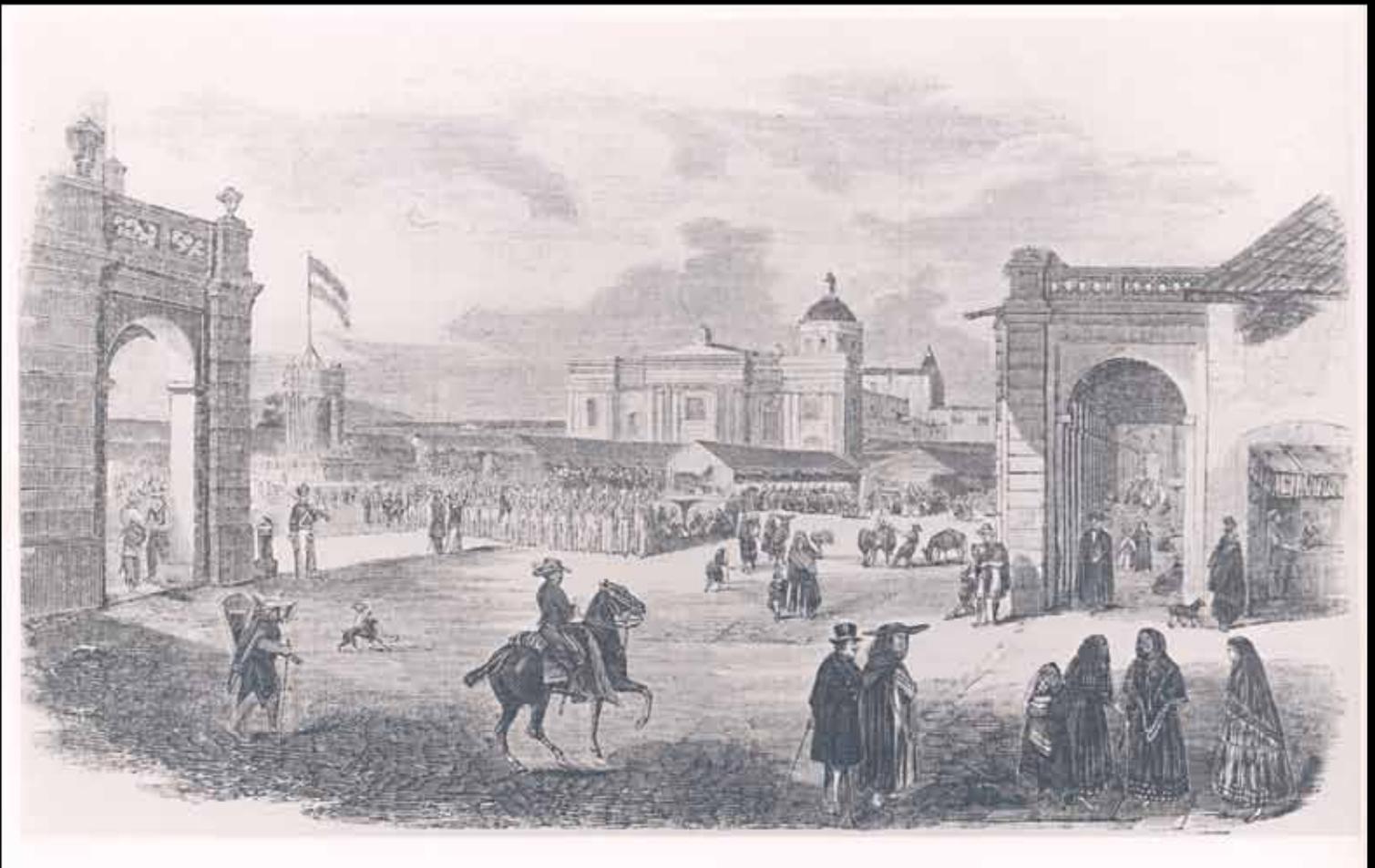


1/2 real de 1776 aún muestra la ceca G.

Un nuevo acontecimiento complicó la difícil situación de Guatemala. Los terremotos de Santa Marta de 1773 destruyen la ciudad de Santiago de los Caballeros obligando al traslado de la misma hacia el valle de La Ermita, donde tomaría el nombre de Nueva Guatemala de la Asunción. Las acuñaciones fueron suspendidas hasta concretarse el traslado de la Casa de la Moneda, que inició sus actividades hasta 1776, fecha cuando fue cambiada la letra G de las monedas por las letras NG que identificaron a partir de ese momento a la Nueva Guatemala.



Marca de identificación de la ceca:
Nueva Guatemala



Grabado de la plaza central de la Nueva Guatemala de
la Asunción, Illustrated London News, Agosto de 1856.

En 1780 es nombrado primer Abridor de la Casa de Moneda Vicente Minguet, qui en no logra tomar posesión de su cargo por haber fallecido en Zacapa durante el viaje de Méjico a Guatemala. Pedro Garci-Aguirre desempeña el cargo interino hasta su nombramiento el 27 de agosto de 1783. En 1784 deja el cargo de ensayador Pedro Sánchez de Guzmán quien es sustituido por Manuel Eusebio Sánchez cuya inicial **M** aparece en todas las monedas acuñadas hasta el final de la colonia, en 1821. (Prober, 1973: p. 53)

Carlos III fallece el 14 de diciembre de 1788 y asume el trono su hijo Carlos IV. Dicho acontecimiento fue conocido en Guatemala hasta el 18 de noviembre de 1789. Para no interrumpir la acuñación de las monedas en sus colonias, Carlos IV dispone —en Real Cédula del 24 de diciembre de 1788— que se continué usando el busto de Carlos III y se altere sólo la leyenda: **Carlos III** por **Carlos IV**, hasta que estuvieran listos los troqueles con el nuevo busto, mismos que fueron aprobados hasta el 20 de julio de 1789. De esta forma, en 1789 y 1790 son acuñadas monedas en Guatemala con el busto de Carlos III y la leyenda de Carlos IV. (Prober, 1973: p. 55). A partir de 1791 todas las monedas acuñadas ostentan el busto de Carlos IV y la inscripción correcta, pero escrita como CAROLVS IIII, en vez de IV.



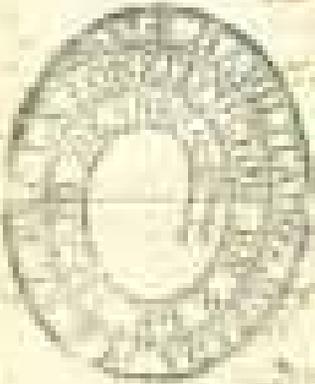
½ real, 1789
Carlos IV con busto de Carlos III



8 escudos, 1797

Doce reales

SELLO SEGUNDO. DOCE REALES.
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NUEVE.



Anverso y reverso, 8 reales 1796



Carlos IV autorizó la acuñación de moneda de ¼ de real.



Cuartillo anepígrafo (1794)



Cuartillo, 1798

Durante el reinado de Carlos IV —por Real Cédula del 30 de abril de 1789— se crean las monedas de ¼ de real, llamadas popularmente cuartillos, las cuales fueron acuñadas por primera vez en Guatemala en 1793. Estos cuartillos eran del tipo anepígrafo, es decir, sin ninguna inscripción, tenían en el anverso un león rampante; y en el reverso, un castillo. El Capitán General de Guatemala, Francisco Robledo, dirige en 1794 una carta a su Majestad pidiendo sea bajada la ley de los cuartillos a 10 dineros, además de proponer un proyecto para la acuñación de octavos de real; lo que al parecer nunca sucedió porque hasta la fecha ninguna de estas piezas ha sido encontrada.

Prober menciona que quizás hubo dos acuñaciones distintas de cuartillos anepígrafos: la primera correspondiente a 1793, que presenta en el anverso al león rampante con la punta de la cola dirigida hacia adentro; mientras en la segunda —acuñada en 1794— la punta de la cola se dirige hacia afuera. En el reverso: el castillo es bajo y ancho, con siete ventanas en vez de las dos de la segunda acuñación. El peso es de 0.88 gramos lo que hubiera originado piezas de 8 reales con 28.16 gramos, en lugar de los 0.77 gramos que daban piezas de 8 reales de 24.16 gramos para la segunda acuñación que era lo permitido por la ley. (Prober, 1973: p. 57, 58). Esto hubiese ocasionado enormes pérdidas a la Casa de Moneda y de esa cuenta, al parecer, fue aplicada la medida sugerida por Robledo en 1794, en cuanto a la reducción de ley en los cuartillos.

Por Real Orden del 30 de agosto de 1795 se manda a colocar, a la izquierda del castillo, la sigla de la casa de moneda; a la derecha el valor ¼; y en el exergo, la fecha. La Casa de Moneda de Guatemala, en cumplimiento de tal ordenanza, acuña a partir de 1796 los primeros cuartillos con las características citadas en los que identifica con la inicial **G** la ceca de Guatemala en vez de **NG**, como se venía colocando en las monedas de diferente valor.



Monedas de medio (1810) y dos reales (1809) de Fernando VII con Busto de Carlos II

El 19 de marzo de 1808, abdica Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII, quien a su vez es obligado en Bayona, Francia, a renunciar al trono el 16 de mayo de ese mismo año y a ceder todos sus derechos en favor de Napoleón Bonaparte, mismo que cede la corona a su hermano José Bonaparte el 5 de julio de 1808. Poco antes de abdicar por Real Cédula del 10 de abril de 1808, Fernando VII ordena que no se altere el busto de su padre, Carlos IV, sino únicamente el nombre de Fernando VII, escrito como FERDIND VII. La Casa de Moneda de Guatemala acuñó monedas de todos los valores con fechas de 1808, 1809 y 1810, siguiendo las órdenes recibidas desde España en cuanto a la anterior ordenanza. No así la Casa de Moneda de Méx co, que crea un busto imaginario de Fernando VII que usaron de 1808 a 1811. (Prober, 193: p. 60)



Medalla de Proclamación de Fernando VII

Las noticias de la abdicación de Fernando VII son conocidas en Guatemala con tardanza. En virtud de ello, se celebran las festividades de proclamación en la ciudad el 12 de diciembre de 1808, por lo que se acuñan monedas conmemorativas de 1 y 2 reales, no sólo en Guatemala sino en Quetzaltenango, San Salvador, Santa Ana, León (Nicaragua) y Ciudad Real de Chiapas.



Fernando VII, último monarca español del tiempo de la colonia.



En España, mientras tanto, la Casa de Moneda de Sevilla logra acuñar en 1809 la primera moneda de 8 reales con el busto laureado de Fernando VII, antes de ser ocupada Sevilla por las tropas francesas el 1º de febrero de 1810. Este busto fue el retrato usado en todas las monedas acuñadas en las colonias a partir de 1811. Durante la ocupación de los franceses, José Napoleón acuñó monedas en las cecas de Sevilla y Madrid, (Aledón, 2002: p. 13) lo que algunos estudiosos han llegado a considerar como moneda de curso legal en las colonias americanas, aunque se sabe que estas posesiones permanecieron fieles a Fernando VII.



José Napoleón

20 reales de vellón (equivalentes a 8 reales), nótese que en el escudo se incluyen las columnas de Hércules con dos mundos que identificaban a América.



1 escudo, 1817



1 real, 1821

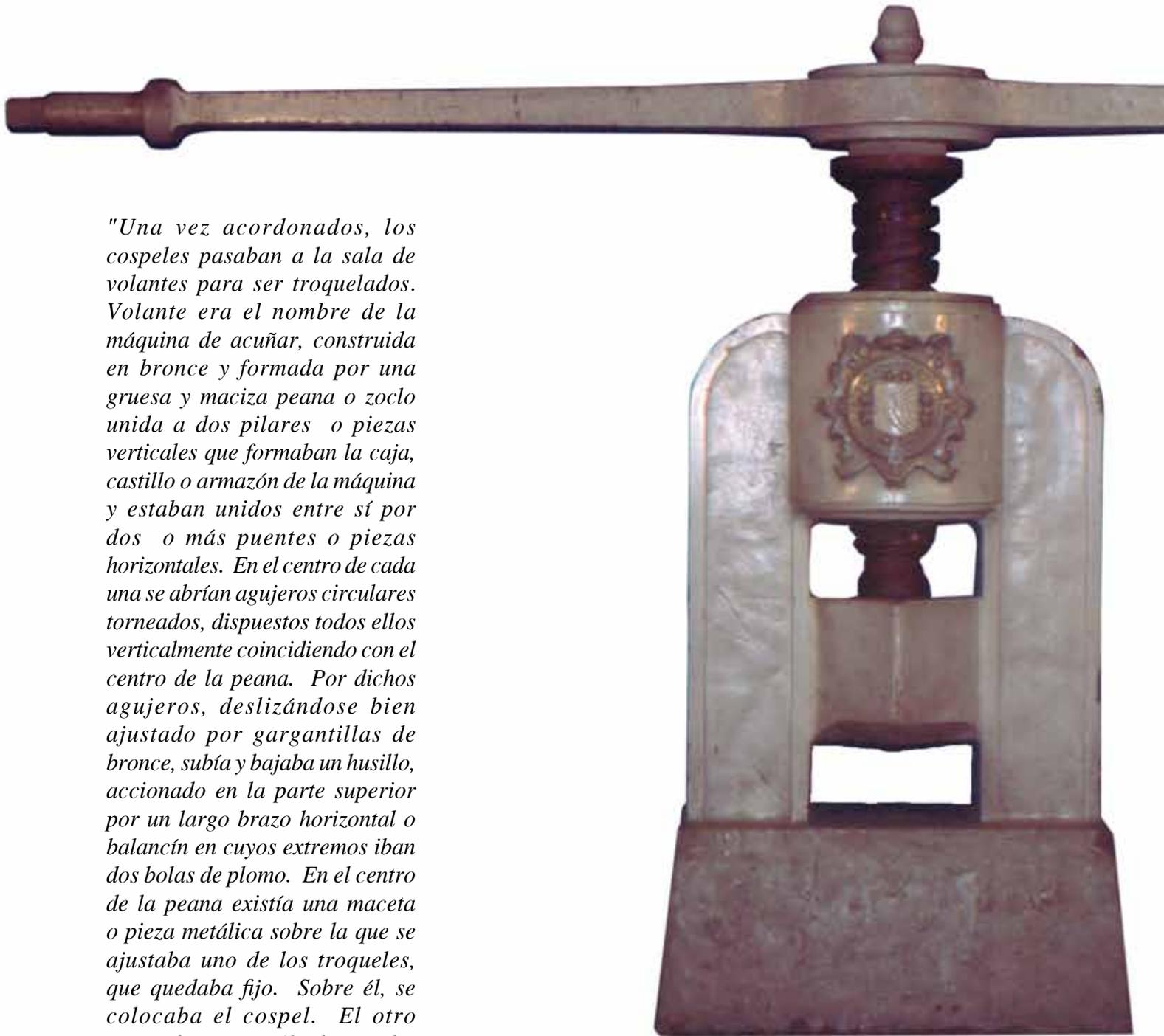
A partir de 1811 estuvieron listos los punzones con el retrato real de Fernando VII. No se sabe con exactitud en qué fecha fueron recibidos por la Casa de Moneda de Guatemala, pero a partir de 1812 se acuñaba moneda con el retrato correcto donde se alteró la última letra de la leyenda **FERDIND** que pasó a ser **FERDIN VII**. Parece curiosa la existencia de piezas acuñadas en Guatemala, con fecha de 1808, y con el busto correcto de Fernando VII, cuando dicho troquel aún no había sido confeccionado en España, lo que indica que tal vez fueron acuñadas en 1811, como una manera de conmemorar al rey cautivo.

La situación económica en Guatemala se tornó crítica durante los últimos años de la Colonia, al extremo que las rentas no cubrían los gastos administrativos. Esta situación obligó a recurrir a un suplemento de 100,000 pesos que anualmente eran enviados de la Tesorería de México. Las ideas de independencia propagadas desde México provocaban un clima de

inquietud en Guatemala. En 1821, el gobierno —dirigido por Gabino Gaínza— concede la independencia a las antiguas provincias del Reino de Guatemala, en acta firmada el 15 de Septiembre de 1821, durante una sesión en la cual las autoridades discutían el Plan de Iguala.

Es curioso que, aun después de firmada la Independencia, aparezcan piezas de 8 reales con fecha de acuñación de 1822, del tipo Fernando VII. De igual manera se sabe de la existencia de piezas de 1/4 de real de 1822, que presentan —en el anverso— al león rampante; y al castillo, en el reverso. De estas no se duda su procedencia puesto que con claridad se observa la letra **G** que identifica a la ceca de Guatemala. Probablemente dichas monedas fueron acuñadas como medida de emergencia, por parte de las autoridades, ante la falta de circulante provocada por la difícil situación económica que padecía el antiguo Reino de Guatemala.

"Una vez acordonados, los cospeles pasaban a la sala de volantes para ser troquelados. Volante era el nombre de la máquina de acuñar, construida en bronce y formada por una gruesa y maciza peana o zoclo unida a dos pilares o piezas verticales que formaban la caja, castillo o armazón de la máquina y estaban unidos entre sí por dos o más puentes o piezas horizontales. En el centro de cada una se abrían agujeros circulares torneados, dispuestos todos ellos verticalmente coincidiendo con el centro de la peana. Por dichos agujeros, deslizándose bien ajustado por gargantillas de bronce, subía y bajaba un husillo, accionado en la parte superior por un largo brazo horizontal o balancín en cuyos extremos iban dos bolas de plomo. En el centro de la peana existía una maceta o pieza metálica sobre la que se ajustaba uno de los troqueles, que quedaba fijo. Sobre él, se colocaba el cospel. El otro troquel era móvil, descendía con el husillo y la fuerte presión de ambos acuñaba a la vez las improntas de anverso y reverso de la moneda". (Céspedes del Castillo, 1996, p.172-174)



Volante y troqueles utilizados en Guatemala en la época colonial y en la Federación Centroamericana. El volante mide casi dos metros de altura.







CAPÍTULO III

INDEPENDENCIA Y FEDERACIÓN CENTROAMERICANA

A partir del 15 de Septiembre de 1821, las antiguas provincias que integraban el Reino de Guatemala quedaron libres del dominio de la Corona Española. A pesar de ello, el régimen gubernativo no sufrió alteración: permanecieron las mismas autoridades y funcionarios públicos españoles ejerciendo sus respectivos puestos, con la condición de trabajar por el nuevo país independiente.

Guatemala atravesaba por una de las peores crisis económicas de los últimos años. El informe del Ministro de Hacienda — al entregar la Tesorería el 29 de septiembre de 1821— indicaba que no había en las cajas reales más que 60 pesos y medio real en efectivo. Un nuevo acontecimiento agravó aún más la difícil situación de Guatemala: el imperio mexicano de Agustín de Iturbide propuso la anexión a México a la Junta Gubernativa de Guatemala encabezada por Gabino Gaínza, quien la confirma el 5 de enero de 1822, ante la tenaz oposición de San Salvador. (Chinchilla, 1977: p. 431). Como primera medida, el imperio mexicano envió al general Vicente Filísola a invadir Guatemala en febrero de 1822. Los gastos hechos por la Hacienda Pública —para sufragar a las tropas imperiales— provocaron la bancarrota del erario guatemalteco.

Para conmemorar la anexión, la Ciudad de Guatemala acuñó una moneda de 1 real en cuyo anverso aparece el



Proclama guatemalteca al Emperador Agustín de Iturbide, 1822

busto de Agustín de Iturbide con la leyenda: AGUSTIN I. EMPERAD. DE MEXICO; en el reverso: la fecha 26 DE DIC./ DE/ 1822/ 2º DE LA INDEP./; entre dos ramas de laurel y en el exergo, la leyenda: GUAT. EN LA PROCLAM. DE SU 1/ R EMP.; y arriba: un escudo oval con tres volcanes. La Ciudad de Quetzaltenango también acuñó una moneda de 1 real para registrar dicho acontecimiento.

El gobierno de Iturbide dispuso que la moneda circulante en Guatemala llevara en el anverso el busto del nuevo monarca y la inscripción: AGUSTINUS DEI PROVIDENTIA e indicaba la fecha de acuñación. En el reverso tenía el águila mexicana coronada en actitud de volar sobre el nopal y la leyenda: MEXICI PRIMUS IMPERATOR CONSTITUCIONALIS; registraba además el valor en reales, la ley y las iniciales



del ensayador. (Solís, 1979: p. 606). Aunque estas monedas no fueron fabricadas por la Casa de Moneda de Guatemala, su acuñación la realizó la Casa de Moneda de México; las mismas tuvieron circulación legal en Guatemala durante la anexión.

La caída del imperio de Iturbide representó un triunfo para recobrar su Independencia. Frente a esta situación, Filísola se vio obligado a convocar un Congreso con diputados centroamericanos, quienes sancionaron el Decreto del 1º de julio de 1823, con el cual se declaró la Independencia absoluta no solo de España y de México, sino de cualquier

otra nación que quisiera gobernarlos (Chinchilla, 1977: p. 436), tomando a partir de este momento el nombre de Provincias Unidas del Centro de América, integrada por las Provincias de Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. En este hecho, la Provincia de Chiapas permanece anexada a México por lo que dejó de pertenecer a las Provincias Unidas. El 24 de noviembre de 1824, la Asamblea promulgó la Carta Constitucional que organiza de manera definitiva el gobierno de la Federación, nombre con el que Centro América sería conocida posteriormente.

El escaso intercambio y la retracción de las actividades

agrícolas provocaron una severa crisis económica en la recién formada nación. La escasez de circulante monetario produjo la propagación de moneda macuquina de baja ley, acuñada en 1823 por la Casa de Moneda de Tegucigalpa, en la cual aparecía aún el escudo de armas español, lo que obligó a las autoridades a reorganizar la Casa de Moneda de Guatemala que decreta —el 19 de marzo de 1824— el tipo, ley y peso de las monedas que debían acuñarse, y de esa cuenta prohibió la fabricación de cualquier moneda que incluyeran el busto y armas de la monarquía española. (Prober, 1973: p. 161)



8 Escudos mexicanos de Agustín de Iturbide, 1822



8 Reales de la Federación
Centroamericana, 1836



4 escudos, Federación Centroamericana, Costa Rica (CR).

Las primeras monedas de la Federación fueron acuñadas en 1824 en valores de 8 y 1 reales, así como $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ de real. Las monedas de plata de 8 y 1 reales presentan en el anverso una cordillera de cinco volcanes, expresión simbólica de los cinco Estados de la Federación; y al lado izquierdo, un sol naciente que representaba la esperanza de un porvenir brillante; también contienen la leyenda: REPUBLICA DEL CENTRO DE AMERICA; así como la fecha respectiva. El reverso tiene grabada la Ceiba pentandra, con el valor escrito en reales a un lado de ésta y con la inscripción: LIBRE, CREZCA, FECUNDO; incluye la inicial **M** del ensayador Manuel Eusebio Sánchez, que aparece hasta el año 1836 en las monedas de 8 reales, las iniciales **NG** de la Ceca de Guatemala y la ley de plata de 10 granos 20 dineros (0.92277 milésimas). Las monedas de $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$ de real se diferencian de los valores mayores porque contienen en el anverso tres volcanes en lugar de cinco. Las monedas de $\frac{1}{4}$ de real

presentan por grabado, en el reverso: la figura del árbol, la inicial de la ceca de Guatemala **G**, en vez de **NG**, y el valor en reales. Las piezas de oro fueron acuñadas en los valores de 8, 4, 2, 1 escudos y $\frac{1}{2}$ de escudo, diferenciándose del diseño de las piezas de plata porque las de oro presentaban al sol en el centro de la cordillera de cinco volcanes más el valor escrito en escudos y la fineza de 21 kilates.

Por Decreto del 19 de abril de 1824 se autorizó únicamente a la Casa de Moneda de Guatemala para acuñar las monedas que circularían en la Federación. A pesar de ello, ésta no satisfacía la demanda interna de circulante en cada Estado miembro, por lo que las autoridades de Honduras y Costa Rica dirigieron solicitudes a la Asamblea Nacional para que se autorizara el establecimiento de una Casa de Acuñaciones en sus respectivos estados. (Solís, 1979: p. 610). Tanto la Casa de Moneda de Tegucigalpa (inicial **T**) como la de Costa Rica (iniciales **CR**) acuñaron moneda, pero al parecer sólo la fabricada por esta última tuvo curso legal, llegando incluso a acuñar piezas de oro. Se prohibió la circulación de las monedas fabricadas en Tegucigalpa porque carecían de la fineza de plata que había sido establecida.



1/2 escudo oro, Federación Centroamericana



Mapa de Centroamérica, 1852



1 Real del Estado de Guatemala, 1829

El 25 de abril de 1825 fue elegido Manuel José Arce como primer Presidente de la Federación, quien adoptó poderes dictatoriales al disolver a las autoridades de Guatemala y al ordenar la elección de un nuevo Congreso. Esta situación provocó la oposición del resto de naciones, con San Salvador a la cabeza. Los salvadoreños marcharon hacia Guatemala, donde fueron derrotados el 23 de marzo de 1827 por las tropas federales de Arce en la Batalla de Arrazola. Arce marchó hacia San Salvador, donde sitió la ciudad que resistió ante la noticia de la llegada de un ejército al mando de Francisco Morazán, quien habiendo sido elegido jefe del Estado de Honduras, acudió en auxilio de los salvadoreños. Morazán avanzó con éxito, derrotando al ejército federal en la batalla de Gualcho. Entró triunfalmente en San Salvador en octubre de 1828. (Chinchilla, 1977: p. 445)

Morazán reorganizó sus fuerzas e incorporó a ellas a los oficiales y soldados salvadoreños, dirigiéndose a Guatemala donde fue recibido por los liberales, quienes se agruparon a su alrededor en la ciudad de Antigua. Después de algunos combates y la batalla que tuvo lugar en la finca Las Charcas, la ciudad de Guatemala firmó su capitulación el 11 de abril de 1829. (Chinchilla, 1977: p. 445). Durante este período se ordenó la acuñación de la moneda de 1 real de 1829, con el objeto de hacer efectivo el pago a las tropas invasoras. Esta moneda presenta, en el anverso, el mismo grabado establecido por el Decreto del 19 de marzo de 1824 para las monedas de plata, pero con la singular leyenda: “ESTADO DE GUATEMALA”. Sin embargo, esta fue la única vez en que aparece escrito de esta forma el nombre de Guatemala en una moneda. En el reverso tiene por grabado: la Ceiba y la inscripción “Moneda Provisional”.

Un comunicado del Fiel de la Casa de Moneda de Guatemala hace una descripción de las características de las monedas acuñadas en 1829, donde también es fijada la ley de fineza de las mismas en 9 dineros. (Jovel, 2001: p. 44). Esta medida efectuaba una rebaja significativa en la fineza de dichas monedas que de 10 dineros, 20 granos, (equivalente a 0.90277 milésimas de plata en las monedas acuñadas a partir de 1824) se reducía a 9 dineros, es decir: 0.750 milésimas de fineza.



Detalle indicativo de la fineza



Cuartillo de la Federación, 1831

La circulación monetaria era deficiente no obstante las acuñaciones realizadas por la Casa de Moneda de Guatemala con el nuevo diseño. Debido a ello el Gobierno Federal proyectó la creación del Banco Nacional por decreto del 26 de abril de 1826, el cual —en el momento cuando se desarrollaron los graves acontecimientos que culminaron con la capitulación de Guatemala en 1829— aún no había sido llevado a la práctica. El mismo año, el Congreso Federal decretó la emisión de 200,000 pesos en papel moneda, en valores nominales de 5 pesos hasta 100 pesos, mismos que tendrían curso voluntario entre los particulares; y obligatorio, en las aduanas como pago de los derechos de importación y exportación. Al poco tiempo, el gobierno retomó el proyecto de acuñación de monedas de cobre en valores de octavos y dieciseisavos de real, con el objeto de facilitar las transacciones comerciales ante la falta de moneda fraccionaria de bajo valor. (Solís, 1979: p. 647, 648). Aunque los documentos de la época dan noticia de la emisión de billetes y de la acuñación de las monedas de cobre, al parecer estas medidas no fueron llevadas a cabo, ya que a la fecha no se conoce de la existencia de algún ejemplar de los mismos.



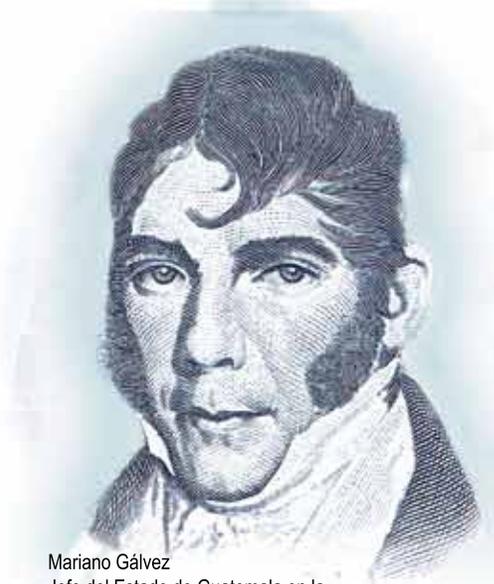
Las elecciones realizadas en 1830 confirmaron el triunfo del Partido Liberal, el cual lanzó como candidato a la presidencia al general Francisco Morazán, quien asumió el cargo el 16 de septiembre de 1830; en tanto que la jefatura del Estado de Guatemala fue asumida por el doctor Mariano Gálvez en agosto de 1831. (Chinchilla, 1977: p. 446). Mientras, la lucha protagonizada por conservadores y liberales había ocasionado profundos conflictos entre los estados de la Federación. El presidente Francisco Morazán es reelegido en 1834 para un segundo período ante la muerte del candidato conservador, José Cecilio del Valle, quien había ganado las elecciones. En Guatemala, una epidemia de cólera (que se extendió desde Belice en 1836) causó estragos en la población. Este hecho lo aprovecharon los conservadores para esparcir la noticia de que las autoridades federales habían envenenado las aguas. El rumor originó un levantamiento popular en el oriente del país, dirigido por Rafael Carrera, quien marchó hacia la ciudad de Guatemala y provocó la renuncia del doctor Mariano Gálvez como jefe del Estado de Guatemala. (Chinchilla, 1977: p. 450, 451)

El Estado de Guatemala adoptó el 1° de enero de 1837 el Código Penal de Livingston, que incluía leyes avanzadas como los juicios de orden penal por el sistema de

jurados. (Chinchilla, 1977: p. 450). Por tal ocasión, el gobierno de Guatemala acuñó la medalla en cuyo anverso puede apreciarse un pedestal con la inscripción: GUAT./1837; sobre el mismo se incluye una balanza y una espada, arriba de la cual aparece un ojo vigilante radiado; en la parte superior contiene la leyenda: JUICIO POR JURADOS. En el reverso tiene grabada una mujer inclinada hacia la izquierda, con la mano derecha levantada sosteniendo una granada; y en la mano izquierda, dos serpientes; en el suelo, dos sacos abiertos con dinero; en la parte superior registra la leyenda: EL PUEBLO JUEZ. Dicha medalla fue acuñada en plata, teniendo la talla de una moneda de 2 reales, por lo que pudo haber circulado como moneda de este valor. (Prober, 1973: p.288)



Medalla conmemorativa de la adopción del Código Penal de Livingston, 1837



Mariano Gálvez
Jefe del Estado de Guatemala en la Federación Centroamericana (1831-1838)



A la caída del doctor Gálvez, el sexto Estado de los Altos exigió su reconocimiento al Estado de Guatemala, a lo cual el Gobierno Federal —dirigido por Morazán— respondió sancionando su existencia con el objeto de debilitar el poder de Guatemala. Como resultado, las autoridades guatemaltecas (instauradas en el poder por Rafael Carrera) se declararon

separadas de la Federación el 17 de abril de 1839; y ordenan a éste atacar al Estado de los Altos, que es incorporado nuevamente a Guatemala. Morazán invadió al Estado de Guatemala en 1840 con el objeto de restaurar a las autoridades federales, pero fue derrotado por las fuerzas comandadas por Carrera. (Chinchilla, 1978: pp. 453, 454)



Resello que autoriza la circulación de moneda en la Federación Centroamericana

A pesar de la prohibición para la acuñación de moneda con el escudo de armas español, por parte del gobierno federal, al parecer la circulación de la moneda antigua continuó en los estados de la Federación. A mediados de 1838, la circulación de moneda macuquina —de baja ley— provocó serios trastornos en la ciudad de Guatemala. A raíz de eso el Ayuntamiento propuso al gobierno del Estado examinar y resellar las monedas que fueran legítimas. Con el fin de remediar dicha situación, el gobierno emitió el Decreto del 2 de mayo de 1838, mediante el cual autorizó el ensayo y resellado de la moneda macuquina de buena ley. La Casa de Moneda de Guatemala procedió a fabricar los punzones del resello, el cual tendría como grabado tres volcanes bajo un sol radiante, con un diámetro de seis milímetros. (Jovel, 2001: p.52, 54).



Moneda mexicana con resello de Federación



Moneda colonial mexicana resellada



Moneda mexicana resellada



Moneda peruana resellada

A partir de 1840, la circulación en Guatemala de gran cantidad de moneda de plata sudamericana —principalmente pesos peruanos de Cuzco y pesos bolivianos— obligó a las autoridades a legalizar su circulación mediante la aplicación del resello utilizado durante el contramarcado de las monedas macuquinas en 1838. (Prober, 1873: p. 82)

Aun con la separación de Guatemala de la Federación, siguió circulando el tipo de moneda autorizada en 1824, acuñándose los valores de $\frac{1}{4}$ de real hasta el año 1851 y de 8 reales hasta el año 1847 cuando Rafael Carrera decretó la fundación definitiva de la República de Guatemala (21 de marzo de 1847).





Escudo de Guatemala,
años 1843 a 1851

CAPÍTULO IV ÉPOCA DE LA REPÚBLICA

La República de Guatemala fue creada el 21 de marzo de 1847 por Rafael Carrera durante su segundo período de gobierno; para conmemorar tal efeméride, se emitió una moneda en plata con un valor equivalente al de 1 real. Esta contenía el escudo de la República en el anverso; y la fecha rodeada por una corona de laureles, en el reverso.

En 1851, bajo el mando de Doroteo Vasconcelos, presidente de El Salvador, y formando alianza militar con Honduras y Nicaragua, los tres países invadieron la República de Guatemala. Los invasores fueron derrotados en la **Batalla de La Arada**, por las tropas del general Rafael Carrera. El 9 de noviembre del mismo año, se publicó y juramentó una nueva Constitución; la fecha fue conmemorada con una moneda de 1 real de plata, que presenta en el anverso el mismo diseño de la moneda conmemorativa de la fundación de la República en 1847; y en el reverso aparece la Constitución rodeada por rayos de luz y la inscripción “CONST. JURADA EN 9 DE NOV. DE 851”.

La producción y exportación de cochinilla —la actividad económica más importante en Guatemala para entonces— se vio afectada por una plaga que precipitó una severa crisis a la que se unió una escasez de moneda circulante, debido a la inestabilidad en el funcionamiento de la Casa de Moneda, que venía desde 1847. Tal situación condicionó a que el gobierno autorizara, en 1851, la circulación de moneda extranjera, mediante sistemas de cambio controlados y cuyas equivalencias eran las siguientes:



Medallas conmemorativas a la fundación de la República de Guatemala (1847) y Juramento a la Constitución (1851)

Inglaterra	1 libra 1 chelín	≡ ≡	4 pesos y 3 reales 1 ½ real
Estados Unidos	1 dólar 50 cents. 25 cents.	≡ ≡ ≡	1 peso 4 reales 2 reales
Francia	1 franco	≡	1 ½ real
California Gold	50 dólares	≡	50 pesos y 5 reales
Chile	10 pesos	≡	9 pesos
Costa Rica	8 escudos	≡	16 pesos, si tenían el peso legal; de lo contrario valían 15 pesos.



8 reales, tipo Federación,
de cobre, 1851

Las monedas de la Federación Centroamericana continuaron circulando y produciéndose después de la separación de sus Estados; esto se demuestra con una prueba en cobre de 8 reales de la Federación con fecha 1851, perteneciente a la colección del Banco de Guatemala.

La Cámara de Representantes decretó el 26 de abril de 1853 que la moneda circulante de la República de Guatemala continuara presentando las mismas características de peso, título y fineza de la emitida en la época de la Federación, pero con cambios en el grabado. Determinó que en el anverso de las monedas de oro, el escudo de armas —ya utilizado en 1847— estaría en medio de dos banderas; y en las de plata, en medio de dos palmas, así como la leyenda: “Guatimalae República sub. D.O.M. Protectione”. En el reverso de ambas, el busto de Cristóbal Colón con la inscripción: “Cristophorus Columbus Novi Orbis Inventor”. (Solórzano, 1977: p. 303). Estas monedas son catalogadas numismáticamente

como muy raras, debido a su baja producción, resultado de la falta de recursos debido a la situación económica.

El estado del equipo de la Casa de la Moneda era deplorable hacia 1853, lo que motivó la decisión del gobierno de renovarlo, encargando el trabajo al técnico, de origen suizo, Juan Bautista Frener.

Al mismo tiempo fue nombrado Luis Batres como Superintendente, quien fue sustituido años más tarde por Manuel Cerezo, el cual —a su vez— fue relevado por el mismo Frener. (Prober, 1957: p. 68)

En ese tiempo, la necesidad de obtener plata para la acuñación de monedas, desarrolló la explotación de las minas de Chiantla, Alotepeque y Baja Verapaz. Con ello se recuperó el prestigio de acuñación que poseía la antigua Real Casa de Moneda, comenzando a producir —debidamente renovada— la famosa moneda de Carrera. Su recuperación fue tan importante, que se atendieron incluso exportaciones de moneda “carrereña” (así llamada comúnmente) hacia Filipinas y El Salvador, donde circuló como medio de pago y de cuenta.



Monedas "carrereñas"



La producción de moneda carrereña, con el busto del general Rafael Carrera, inició en 1859 con la emisión de piezas con valores iguales a los ya usados en la Época Colonial y en la Federación, con la diferencia que la de 8 reales sería entonces igual a la de 1 peso, además de las de 4, 2, 1 y $\frac{1}{2}$ reales y la de $\frac{1}{4}$ de real, la única en la que no figuraba el busto de Carrera, presentando un león rampante en el anverso; la denominación, rodeada por una corona de palmas, iría en el reverso; acuñadas todas en plata de 10 dineros 20 granos (0.90277). También circularon monedas en oro con fineza de 21 quilates (0.900) con valores de 20, 16, 10, 8, 5, 4, 2, 1 pesos y 4 reales. Como nota curiosa, esta última pieza posee el mismo diámetro que las monedas de $\frac{1}{4}$ de real con la diferencia que en el diseño sí presenta el busto de Carrera, lo que no sucede en la

denominación de $\frac{1}{4}$ de real en plata; todas las denominaciones de esta moneda se acuñaron hasta 1869, a excepción de la de 1 peso que fue elaborada también en 1870 y 1871. La inscripción en el anverso de las monedas presenta la palabra “Presidente” hasta 1865 año en que murió Carrera y luego fue cambiada por “Fundador”. Las monedas presentan la palabra “Frener” quien realizó los trabajos de grabación.

Una nota curiosa es la posición del busto del general en las monedas. Las denominaciones en oro presentan el busto viendo a la derecha, en tanto que en las de plata ve a la izquierda; situación que —según la heráldica— no se debe hacer porque ver hacia cierto lado es signo de bastardía. Es importante mencionar que la moneda de Estados Unidos de Norteamérica, en todas sus denominaciones, fue de circulación oficial durante el gobierno de Carrera.

Durante este periodo siguió utilizándose el sistema binario español que se aplicó en las épocas Colonial y de la Federación. En 1869 en el gobierno de Vicente Cerna, sustituto de Rafael Carrera, se intenta introducir el sistema decimal acuñando monedas de 25 centavos aún con el busto de Carrera, así como piezas de 50 centavos en 1870, siendo estas últimas las únicas emitidas del proyecto que incluía denominaciones de 20, 10 y 5 centavos. Así también se acuñaron monedas de 1 centavo en cobre, con fecha 1871, autorizadas en la ley del 21 de septiembre de 1870 que amparaba, en caso de necesidad, la acuñación de monedas de 2 centavos, también en cobre. Esta fue la primera moneda de dicho material con carácter de circulación legal, debido a que anteriormente se utilizaban sólo piezas de oro y plata.

En 1871 las tropas dirigidas por Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados invadieron Guatemala, entrando a la ciudad el 30 de junio. El segundo de ellos fue nombrado presidente del país.

El nuevo mandatario resolvió reformar inmediatamente la legislación monetaria y para ello emitió el Decreto No. 37, del 9 de diciembre de 1871, que eliminaba el sistema métrico decimal y confirmaba el patrón antiguo de pesos y sus submúltiplos en reales y fracciones, introducido durante el gobierno del presidente Carrera, aunque conservó el título de 900 milésimos, ya adoptado en 1869 por Cerna, aun para las monedas fraccionarias de plata. (Prober, 1857: p. 71)

En esta época inicia la acuñación de monedas en valores de 4 reales y 1 peso en plata y 5 pesos en oro, con características diferentes. Las primeras dos presentan en el anverso la Libertad; la tercera, el busto de una mujer y la leyenda: “República de Guatemala”; en el reverso ambas incluyen un nuevo escudo nacional que es, con algunas variantes, el utilizado en la actualidad. Las monedas en plata de baja denominación, en algunas fechas de la década de los años 70 del siglo XIX, fueron acuñadas con el grabado de un pergamino con la fecha de la Independencia y con la inscripción: “República de Guatemala”, más la fecha (1872-1879) según la denominación, la fineza y la inicial “P”; omitiendo —en el anverso— en algunos casos las dos últimas indicaciones; y en el reverso presentaba el valor $\frac{1}{2}$, 1 ó 2 reales, rodeado por una corona de palmas. Algunas piezas, que no indicaban la fineza en el anverso, la tenían en el reverso.

Cabe mencionar que durante este gobierno se crean la Bandera y el Escudo nacionales. En el Decreto del 17 de agosto de 1871, el presidente Miguel García Granados, con el ánimo de otorgar a Guatemala una insignia con los colores patrios, sustentaba lo siguiente: “que la revolución que se ha verificado impone el deber de adoptar un nuevo pabellón, que esté en mejor armonía con las leyes fundamentales que establecen la independencia absoluta de la República”. Los primeros artículos del Decreto señalan que los colores nacionales serán el azul y el blanco dispuestos en tres fajas verticales, con la blanca en el centro, que llevará el Escudo de Armas de la República.



Monedas de 2, 1, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ de real



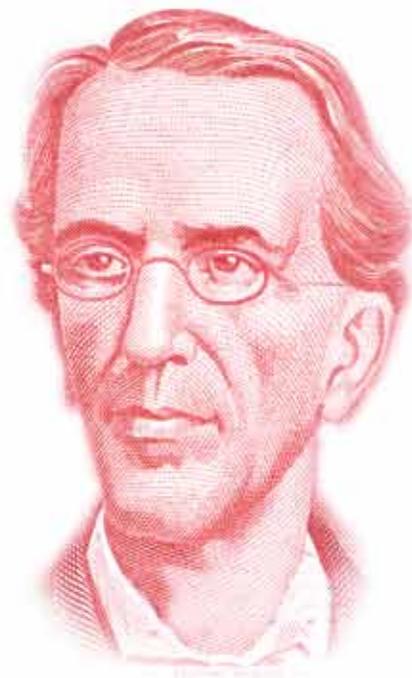
Escudo de la República de Guatemala (1871)

El Escudo Nacional se crea mediante el artículo único del Decreto del 18 de noviembre de 1871, que mandaba: un escudo con dos rifles y dos espadas de oro enlazadas, con ramas de laurel, en un campo celeste claro. El centro estará cubierto con un pergamino, que contendrá la leyenda en letras de oro: “Libertad 15 de septiembre de 1821”, figurando en la parte superior un Quetzal, como símbolo de la independencia y autonomía de la Nación.

Tras la renuncia de García Granados, el 4 de junio de 1873, asume el poder el general Justo Rufino Barrios Auyón, quien el 20 de agosto siguiente ordena cancelar la circulación de la moneda macuquina (piezas deficientes y defectuosas) y da un

plazo de tres días para su cambio en la Casa de Moneda. Los gobiernos liberales de García Granados y Barrios continuaron la política monetaria de gobiernos anteriores, al acuñar también monedas de oro y de plata.

Con el cambio de gobierno, Juan Bautista Frener fue sustituido por Paz Durán y nombrado nuevamente grabador, razón por la que se observa su nombre en el anverso de la moneda de 5 pesos en oro, con fecha 1874, así como la inicial “F” en las monedas de 20 pesos de 1877 y 1878. Durante esta época se encuentra un sinnúmero de minúsculas variedades de la firma de este artista del grabado, llegándose a encontrar su nombre, incluso hasta 1889, en la moneda de 1 peso.



Miguel García Granados, presidente de Guatemala (1871-1873)



Monedas de 5 pesos oro; 1 peso y 4 reales de plata

Durante el gobierno del general Justo Rufino Barrios Auyón se introdujo en Guatemala el uso de papel moneda y en virtud de ello se permitió a los bancos la emisión de billetes con un respaldo en metálico. En 1874 se funda el Banco Nacional de Guatemala cuyo primer billete emitido y puesto en circulación fue de 1 peso, con los grabados de Justo Rufino Barrios y José María Samayoa. También circularon billetes de 5, 10, 20, 50 y 100 pesos —impresos por la Compañía Columbiana de Billetes de Banco, de Washington DC— existentes en la colección del Banco de Guatemala y muy difícil de obtenerlas actualmente. El Banco Nacional incluso llegó a emitir moneda fraccionaria en papel, con valores de 1 y 4 reales.

En 1877 nace el Banco Internacional, de capital inglés, que contrata los servicios de la Compañía Nacional de Billetes de Banco, y después de la Waterlow & Sons de Inglaterra, para la producción de sus billetes de 1, 5, 25, 100 y 500 pesos, que presentan un escudo de 8 banderas en su anverso. Son piezas curiosas de esta entidad los billetes de 5 y 25 pesos, impresos únicamente en el anverso.

En 1878 surge el Banco Colombiano, que emitió billetes en los valores de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos, fabricados por la empresa Bradbury, Wilkinson & Co. de Londres; son piezas que ofrecen —como motivos en su anverso— a un guerrero armado con escudo y lanza, alegorías agrícolas y los escudos nacionales de Guatemala y Colombia. Esta entidad fue restringida, prohibiéndosele la emisión de billetes, razón que convierte a estos en piezas, hasta cierto punto, exclusivas.

En 1881 fue fundada la Tesorería Nacional de Guatemala, entidad emisora de billetes de 1, 5, 10 y 25 pesos, fabricados por la Compañía Columbiana de Billetes de Banco de Washington DC; incluso reselló algunas piezas de la primera emisión de 1 peso, para que circularan en Mazatenango, Quetzaltenango y Cobán.

El 25 de marzo de 1881 nace en Totonicapán el Banco de Occidente, que estableció sus operaciones centrales en la ciudad de Quetzaltenango, convirtiéndose rápidamente en un símbolo para los quezaltecos. De los antiguos bancos emisores, este es el único actualmente en funcionamiento. Cuando emitió papel moneda lo hizo en valores de 25 centavos (pieza sumamente rara), 50 centavos, 1, 5, 20 y 100 pesos, fabricados por las casas Waterlow & Sons y la Compañía Americana de Billetes de Banco. También fabricó billetes para la sucursal de la ciudad de Guatemala, en denominaciones de 1, 5 y 100 pesos, logrando tal confiabilidad que le permitió circular sus dividendos de acciones como billetes, por el valor de 3 pesos.

Los billetes de los bancos privados, estatales y mixtos, se caracterizaron por una extensa variedad de tamaños y colores, así como la coincidencia de presentar verdaderas obras de arte en sus diseños de grabado, en su mayoría de carácter alegórico.

Acciones de los Bancos Privados



Guatemala *Mayo*

12. de 1886.

BANCO DE GUATEMALA

ACCIONES DE \$1000 CADA UNA

CAPITAL AUTORIZADO \$1000000

Acción número *Setecientos Sesenta y cinco* perteneciente en el capital del Banco de Guatemala por acuerdo del 15 de Diciembre de 1895 y por decreto legislativo N.º 293 de 1.º de Mayo de 1895. Las acciones serán personales y por lo mismo no es transferible sino el derecho sobre ellas debiendo en caso de venta de una acción ser presentado esta al Banco para su anulación por otra a favor del nuevo comprador. Si la transferencia se hiciera a favor de persona que no fuese accionista se necesita la previa aprobación de la Junta Directiva.

Adela Delgado

Guatemala 10 de Mayo de 1896




BANCO COLOMBIANO

Libro de Accionistas del Banco Colombiano de Guatemala, acción número *111* pesos, ha sido consignado.

de *1896*

BANCO DE OCCIDENTE

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

EN QUENZAMBENANGO

ANULADO

100

Acción

N.º *154*

de *1896*

El contrato social celebrado el día 2.º de Mayo de 1895 y que se celebró el día 1.º de Julio de 1896.

B. B. B. B.

BANCO AMERICANO DE GUATEMALA

SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA

VALOR 1000 PESOS

CAPITAL AUTORIZADO \$1,000,000, pudiendo aumentarse por acuerdo de la Junta Directiva hasta \$3,000,000 dividido en 3000 acciones de a \$1000 cada una totalmente pagadas.

ESTA ACCION pertenece a *Olivia S. de S. S.* con el capital del Banco Americano de Guatemala esta acción que consta en los acuerdos de la Asamblea Legislativa de Mayo de 1892 y del 1.º de Agosto de 1893. Las acciones serán personales y no podrán transferirse sino el derecho sobre ellas debiendo en caso de venta de una acción ser presentado esta al Banco para su anulación por otra a favor del nuevo comprador. Si la transferencia se hiciera a favor de persona que no fuese accionista se necesita la previa aprobación de la Junta Directiva.

Guatemala,

10 de Mayo de 1896

Em. B. B. B.





Billetes del Banco Nacional de Guatemala fundado en 1874



Billetes de 5 y 25 pesos impresos únicamente en el anverso



Billetes del Banco Internacional fundado en 1877



Billetes del Banco Internacional de Guatemala







Billetes del Banco Colombiano fundado en 1878



Anverso y reverso de billete de un peso de la primera serie de la Tesorería Nacional, contramarcado con el sello de la Administración de Cobán



Anverso y reverso de billete de 5 pesos de la primera serie de la Tesorería Nacional





Billetes de la Tesorería Nacional de Guatemala fundada en 1881





Billetes del Banco de Occidente fundado en 1881



Billetes del Banco de Occidente serie de formato pequeño



Billetes del Banco de Occidente, sucursal Guatemala



**General Justo Rufino Barrios,
presidente de Guatemala (1873-1885)**



A pesar de las dificultades financieras y políticas durante su Gobierno, el presidente Justo Rufino Barrios se preocupó del progreso industrial del país. Algunos de estos eventos fueron conmemorados con medallas y destacan entre éstos: la Exposición Industrial y Agrícola en ciudad de Guatemala (1878), la participación de Guatemala en la Exposición Internacional de la Pesca en Berlín (1880) y la llegada del primer tren a la ciudad de Guatemala proveniente de Escuintla el 19 de julio de 1884. Este hecho motivó una gran celebración porque ese día coincidía con el cumpleaños de “El Reformador” y el evento principal fue el ingreso de la locomotora.

Fue la primera vez que el general Barrios, desde que asumió el Go-

bierno, se dejó felicitar en su cumpleaños, pues siempre abandonaba la ciudad, aduciendo que no quería ver ni oír a sus enemigos rindiéndole parabienes que no podían pasar del “diente al labio”. Aquel día muchas personas distinguidas acompañaron al general en el tren.

La recepción a la locomotora fue suntuosa, como realmente correspondía a una conquista de tanta importancia. El tren era arrastrado por dos máquinas de 30 toneladas, decoradas con flores y gallardetes; al frente de la primera y en el puesto de la “favoda”, los ingenieros pusieron un retrato del general Barrios. El trayecto desde Amatitlán a Guatemala estaba adornado con arcos y postes vestidos de verdura y multitud de banderolas; las salvas de cohetes, eran innumerables y la artillería dejaba oír su ronca voz, acompañando el clamor de 20 ó 30 mil voces que al llegar el tren a la calle que desemboca hacia la Aduana, lanzaron al viento sus alegres vítores al jefe progresista

que asombraba a los habitantes con aquella hermosísima nueva.

Al llegar a su destino, Barrios saltó de la locomotora a tierra, indicando con su apareamiento que él era el verdadero autor del gran adelanto. Un himno cantado de 200 a 300 jóvenes del Instituto Nacional fue dedicado en seguida al general Barrios, quien se detuvo por algún rato en una plataforma preparada para la ocasión, en donde se distribuían refrescos, licores y unas medallas conmemorativas del suceso, que llevaban grabadas en el anverso esta leyenda: “J. Rufino Barrios, a los guatemaltecos” y en el centro una locomotora humeante y en el reverso esta fecha: “19 de julio de 1884”. (Lainfiesta, 1975, p. 332-334). Esta medalla tiene una peculiaridad, ya que por tener las características de ley, diámetro y peso de la moneda de un real, circuló como tal.

Ante la marcada falta de numerario circulante, el gobierno se ve obligado a admitir la circulación legal (mediante el Decreto No. 17, artículo 15) de monedas extranjeras de oro y plata, que tuvieren la ley y peso igual o superior a la moneda nacional. En consecuencia, declaró de curso legal las monedas extranjeras siguientes:

Monedas de oro

- Piezas de 20,10 y 5 francos de Italia, Bélgica, Francia y Suiza-
- Piezas de 20 marcos del Imperio Alemán
- Onzas, medias onzas, cuartos de onzas, escudos y medios escudos de España y México
- Piezas de 100 y 50 reales de vellón de España
- Piezas de 5 pesos de Perú, Colombia, Venezuela y Chile

Monedas de plata

- Piezas de 5 francos de Italia, Francia, Bélgica y Suiza
- Peso fuerte de España
- Pieza de 1 peso de México, Chile, Perú y Venezuela
- Dólar, medio dólar, un cuarto de dólar, un dime y medio dime de los Estados Unidos de Norteamérica

Estas piezas circularon aprobadas en una tabla de conversiones en moneda nacional a razón de 1 onza de oro extranjero por 20 pesos y 1 onza de plata por 1 peso.



Monedas Internacionales de oro y plata autorizadas para circular en Guatemala por acuerdo del 23 de marzo de 1881





Nuevo intento de introducir el sistema decimal: un centavo (1881), 5 Cents. (1881), 10 Cents. (1881), 25 Cents. (1882)

También en 1881 se acuñaron —en un nuevo intento por introducir el sistema decimal— monedas de 1 centavo en cobre; también de 5 y 10 centavos en plata, con la denominación en la parte interior de una corona de laurel; además, una emisión de 25 centavos con un nuevo diseño representado por la Libertad y un pedestal con la fecha de la Revolución: 30 de junio de 1871; este modelo se utilizaría en las emisiones posteriores, a excepción del año siguiente.

En 1882 se cambia el diseño de las monedas de 1 peso y 25 centavos; la primera presenta únicamente el busto de La Libertad, cuyo diseño se utilizó también en el peso de 1889; y en la segunda, el valor de 25 centavos aparece rodeado por una corona de palmas.

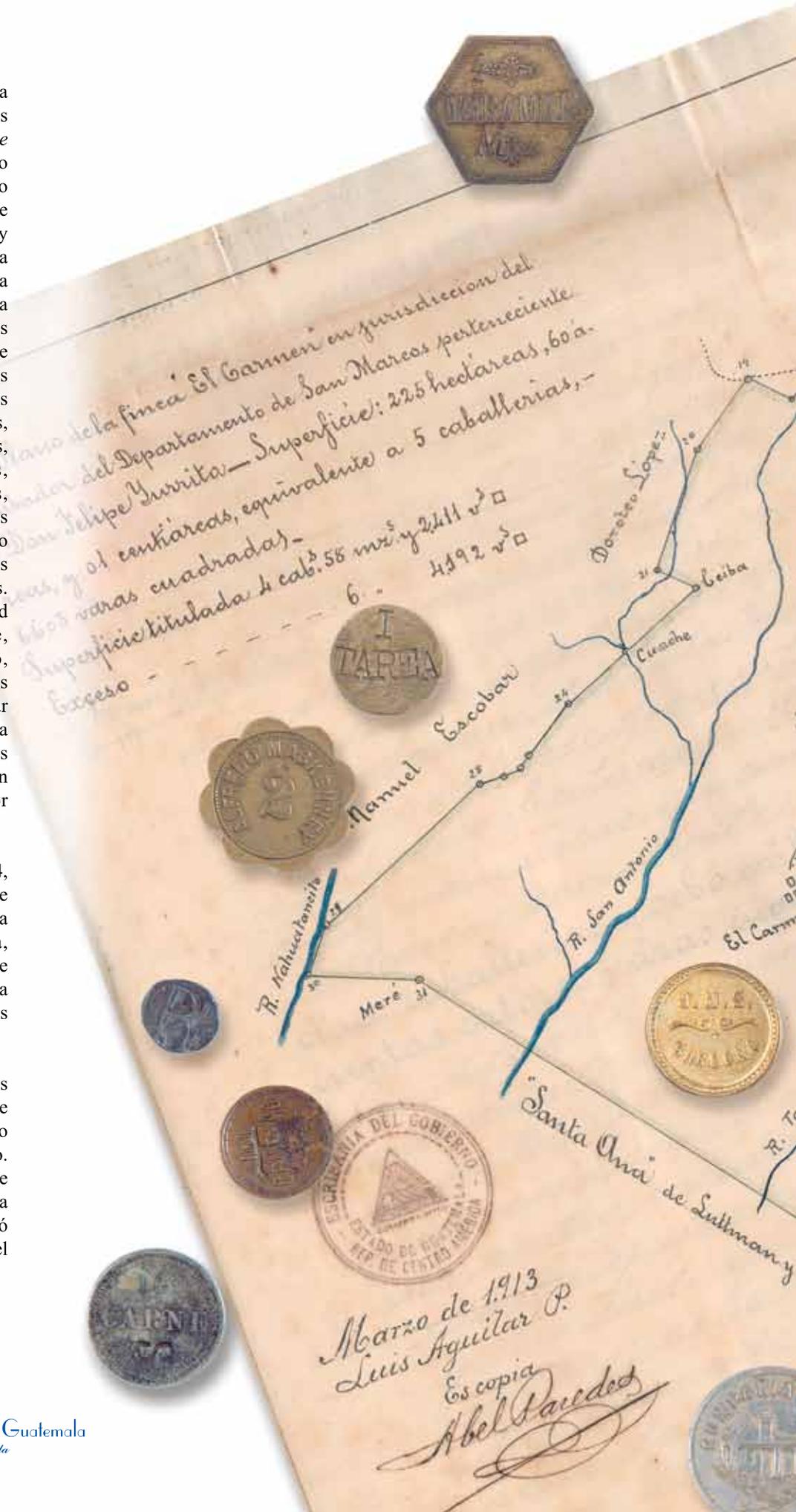


¼ real (cuartillo) y 1 peso, 1882

Por esa época toma auge la circulación de monedas privadas o comúnmente llamadas *fichas de finca*, dada su utilización para el pago de trabajos o tareas agrícolas. El uso de estas monedas ya era costumbre en otros países (Inglaterra, Cuba y Brasil) y en México y Centroamérica proliferaba su circulación debido a la escasez de moneda fraccionaria para las necesarias y pequeñas transacciones. En Guatemala se ha logrado estudiar un poco más de 5,000 variedades de monedas privadas; además de las de fincas, había de hoteles, cantinas, tiendas, casas financieras y farmacias, acuñadas en diferentes valores, formas y tamaños y, en algunos casos, probablemente al inicio circularon monedas contramarcadas con letras, señas, números y demás. Fueron fabricadas en gran variedad de materiales, a saber: bronce, latón, níquel, aluminio, plomo, cartón, madera, lámina o latas estampadas y no era raro encontrar piezas de cuero. En esta misma modalidad, circularon pequeñas boletas o “cédulas” valoradas en reales, emitidas regularmente por las municipalidades.

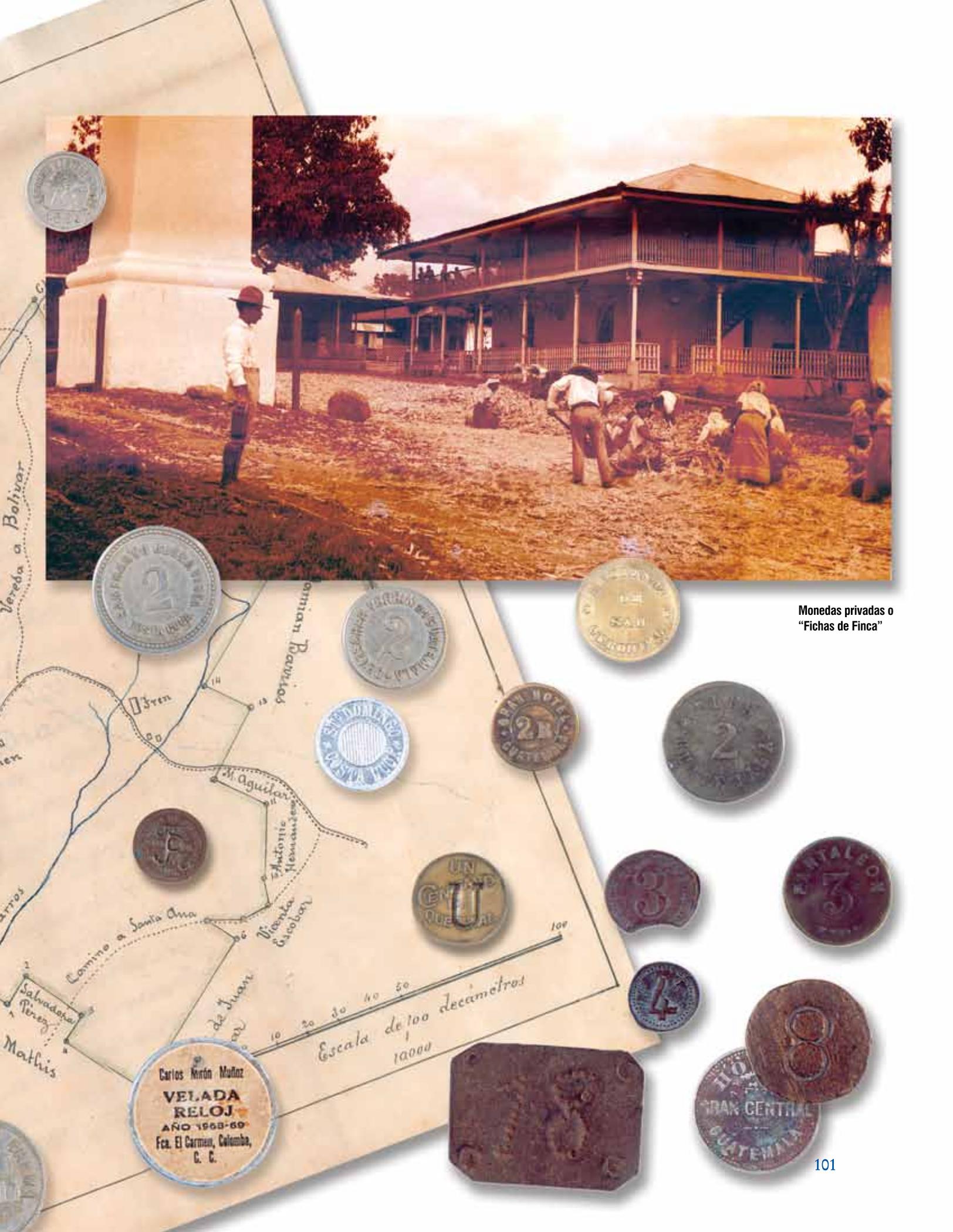
La Ley del 21 de noviembre de 1894, artículos 5 y 6, reguló la emisión de moneda privada, facultando a la Casa de Moneda de Guatemala, a participar en la fabricación de tales fichas en cobre, sujetas a condiciones de tamaño y demás características establecidas.

Además compitieron dos compañías extranjeras en la fabricación de estas piezas para el mercado guatemalteco: la CH Klinkner & Co. y LH Moise SF; puede observarse su firma en algunas de ellas. La circulación de estas monedas quedó prohibida de acuerdo con una ley del 6 de mayo de 1925.



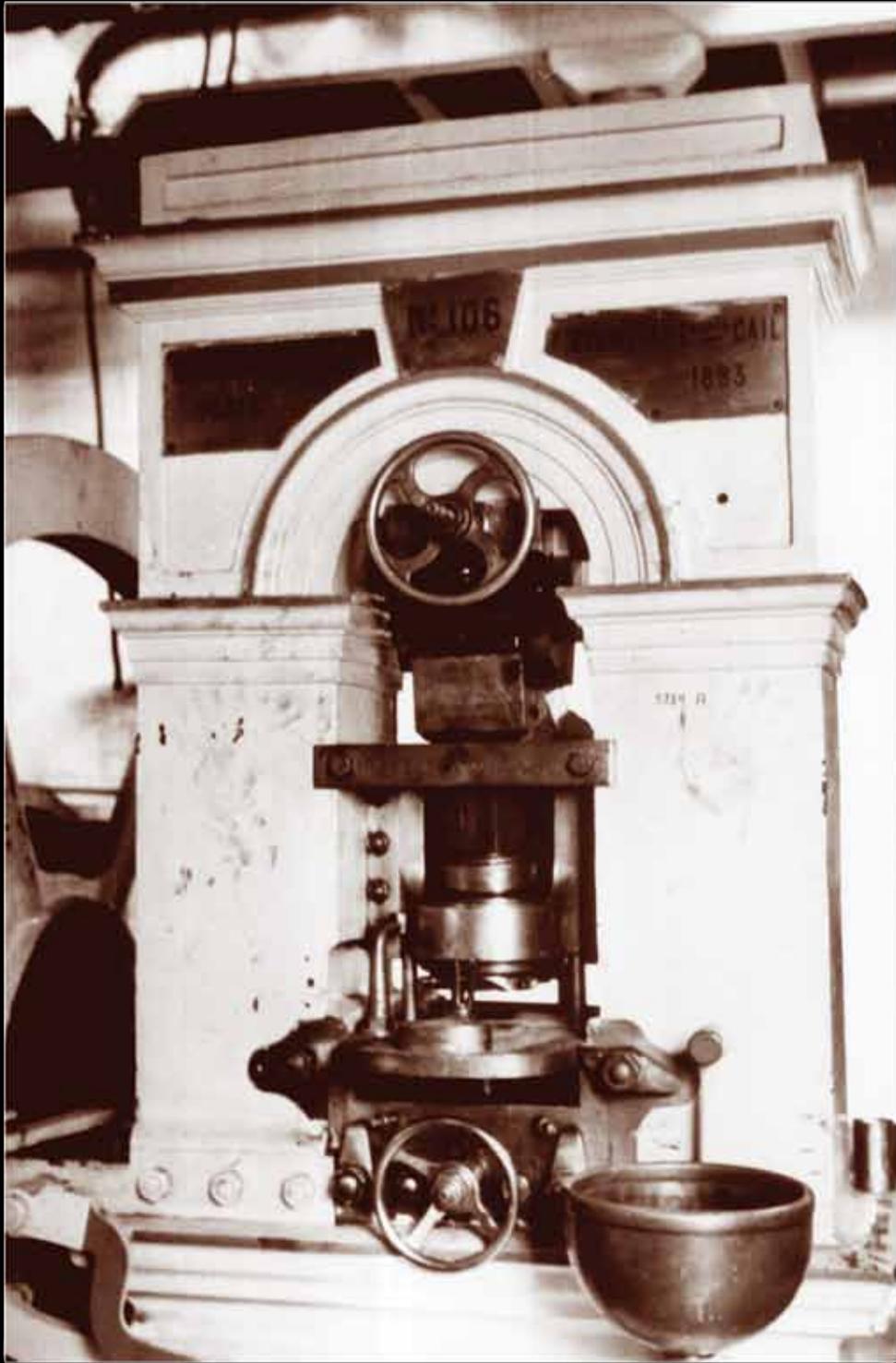


Monedas privadas o "Fichas de Finca"





Las cédulas municipales y comerciales fueron utilizadas como moneda privada de cada institución



Acuñaadora francesa (1893)



“Cuartillo” de Manuel Lisandro Barillas (1885-1889)



Medio Real, 1892

En su afán por lograr de nuevo la unión centroamericana, la cual había fracasado por la vía política, el general Barrios —como jefe del Ejército Unionista— invade El Salvador y encuentra la muerte el 2 de abril de 1885, en la Batalla de Chalchuapa. El general Manuel Lisandro Barillas, su sucesor, recibe el poder el 5 de abril, de Alejandro Sinibaldi, quien lo detentó durante solamente tres días. Acerca del general Barillas, la historia apunta dos momentos notables: “su salida y su entrada; dejó voluntariamente el poder y entró cuando el país estaba a punto de caer en un caos espantoso, del que lo salvó, con diplomacia admirable”. (Quiñónez, 1930)

El general Manuel Lisandro Barillas heredó la idea y el deseo de alcanzar una Centroamérica unida y, con la diplomacia que le era característica, logró realizar el Pacto de Unión el 15 de octubre de 1889, que conmemoró con la emisión de medallas alusivas en oro, plata y cobre.

El gobierno del general Barillas fue pobre numismáticamente, pues hasta 1888 se acuñaron monedas de 1 peso en plata, seguidas de las de $\frac{1}{2}$ y 1 real; una pieza de 1 peso apareció en 1889. Las únicas

monedas emitidas propiamente durante el gobierno de Barillas (1885-1892) fueron las de $\frac{1}{4}$ de real (cuartillo), que al parecer eran del agrado del presidente, pues existe una emisión con todas las características técnicas de la monedita original, pero con un diseño diferente: presenta su busto en el anverso; y en el reverso, el Escudo Nacional. Los *cuartillos* o *cuacos*, así llamados por esa época, tenían originalmente en su grabado —desde el gobierno de Miguel García Granados— los volcanes en el anverso, muy parecidos a los usados en sus similares de la Federación; y en el reverso contenían la denominación $\frac{1}{4}$ de real, rodeada por una corona de palmas, más la indicación de la fineza. Las piezas de 1887 y 1888 presentan en el reverso al león rampante utilizado en la Época Colonial y en el gobierno de Carrera. También se acuñaron monedas de 25 centavos en 1885, así como entre 1888 y 1892.

Guatemala se ha visto afectada en varias oportunidades durante su historia por la baja cantidad en el número de monedas en circulación, característica que no fue la excepción en el gobierno de Barillas. Esta situación se explica en parte por esta razón:

por orden del Consejo Británico del 15 de julio de 1887, se admitía —en la circulación oficial— el peso guatemalteco (peso de 385.8 granos de plata, de 900 milésimos) como moneda patrón de Honduras Británica (Belice), llegando aun a prohibir la circulación de la moneda inglesa en aquella Colonia. (Prober, 1957: p. 75)

En términos numismáticos, 1892 es un año especial ya que las piezas con esta fecha, en todas sus denominaciones, son muy escasas y codiciadas por los estudiosos de la materia, probablemente por el bajo número de su emisión. Una nota curiosa, acerca de la moneda de $\frac{1}{2}$ real de esta fecha, aparece en el Catálogo Mundial de Monedas de Krause Mishler, que marca el conocimiento de tan sólo una pieza de esta clase, por lo que algunos especialistas dudan de su existencia. No obstante, es posible comprobar la certeza de este dato con una pieza auténtica que forma parte de la colección del Banco de Guatemala. Así también sucede con la pieza de 1 peso, de la que únicamente hemos visto un usado troquel con fecha de 1892 y con las letras “RG”.

Medallas del Pacto de Unión, 1889



En 1892 se fundó también el Banco Comercial de Guatemala, de capital alemán, que encargó la fabricación de sus billetes a la Compañía Internacional de Billetes de Banco, en las denominaciones de 1 y 5 pesos.



Billetes del Banco Comercial, fundado en 1892

En 1893, ya en el gobierno de José María Reyna Barrios, hubo continuidad en la acuñación de monedas en todas sus denominaciones, al presentarse de nuevo la escasez de circulante; el presidente ordenó entonces la acuñación de una cantidad considerable de numerario y además aceptó otra vez la circulación legal del dólar estadounidense. La Casa de Moneda no contaba, lamentablemente, con el equipo suficiente para cumplir con lo solicitado por el gobernante y fue necesario contratar los servicios de la empresa acuñadora The Mint, Birmingham Limited, que había absorbido a su similar Ralph Heaton & Sons en 1889; por ello se conservó en sus grabados la letra “H”, que identificaba a esta última. Otra parte fue producida por la Casa de Moneda de Guatemala con troqueles enviados desde Inglaterra; a ello se debe que, a partir de 1894, encontramos piezas con o sin la inscripción “H” en las diferentes denominaciones. Los grabados son obra del artista francés, Jean Lagrange, quien abrió también los troqueles de dos monedas de oro, de 5 y 10 pesos de 1894, las cuales, ante la falta de disponibilidad metálica no llegaron a ser acuñadas en cantidades mayores, sabiéndose únicamente —por informe de la Casa de Moneda de París, en 1895— que en aquella ciudad se habían acuñado el año anterior 10 piezas de cada valor, por un total de 750 francos. (Prober, 1957: p. 77). Algunos historiadores sostienen la hipótesis que el presidente Reyna Barrios no aceptó el pedido, ya que el busto de la mujer, supuestamente alegórico a La Libertad, no fue de su agrado.

Debido al caos que generó la antigua falta de moneda fraccionaria, aunada a las modificaciones y autorizaciones gubernamentales, incluyendo las de circulación legal de moneda extranjera y la circulación de monedas de plata no autorizadas, las autoridades se

ven en la necesidad de contramarcas las monedas de plata (acuerdo del 10 de julio de 1894, artículo 2) con el troquel de ½ real. En ese mismo acuerdo, se manda a las personas —poseedoras de moneda extranjera— que la cambien por piezas guatemaltecas; además allí queda prohibida la importación de plata amonedada y se impone un control que sólo permite el ingreso de un máximo de 300 pesos por cada pasajero entrante al país. De estas monedas contramarcadas, las más conocidas son las chilenas y peruanas y —según el Catálogo Mundial de Monedas— se han presentado algunas piezas de El Salvador, Honduras y Brasil e, incluso, el mismo peso guatemalteco con resello.



José María Reyna Barrios, Presidente de Guatemala (1892-1898)



Monedas Internacionales contramarcadas con ½ real de 1894 para legalizar su circulación en Guatemala

En 1894 abre sus puertas el Banco Agrícola Hipotecario; al igual que sus antecesores, emite billetes fabricados por la Waterlow & Sons y la Compañía Americana de Billetes de Banco, en denominaciones de 1, 5, 25, 50, 100 y 500 pesos, con diseños alegóricos a la agricultura. También reselló billetes —en algunas denominaciones— para su circulación en la ciudad de Quetzaltenango, los cuales en algunos casos fueron vueltos a resellar con la inscripción “Guatemala”.



EL BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO
República de Guatemala
Nº 90833
GUATEMALA
12 de Junio de 1917.
Pagura al portador
CINCO PESOS
en moneda efectiva.
Nº 90833
J. Valenzuela *Miches* **APPrentice**

EL BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO
República de Guatemala
Nº 337760
GUATEMALA
12 de Junio de 1917.
Pagura al portador
CINCO PESOS
en moneda efectiva.
J. Valenzuela *Miches* **APPrentice**

EL BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO
República de Guatemala
Nº 5130
GUATEMALA
12 de Junio de 1917.
Pagura al portador
CINCO PESOS
en moneda efectiva.
J. Valenzuela *Miches* **APPrentice**

EL BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO
República de Guatemala
Nº 5130
GUATEMALA
12 de Junio de 1917.
Pagura al portador
CINCO PESOS
en moneda efectiva.
J. Valenzuela *Miches* **APPrentice**

EL BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO
República de Guatemala
Nº 5130
GUATEMALA
12 de Junio de 1917.
Pagura al portador
CINCO PESOS
en moneda efectiva.
J. Valenzuela *Miches* **APPrentice**

Debe

Caja Banco Americano

1907
Junio 3

El 2 de septiembre de 1895 inicia operaciones el Banco Americano de Guatemala. Dos mujeres sentadas, instrumentos de trabajo y productos agrícolas son el motivo principal en el anverso de sus billetes; una obra compuesta por un paisaje agrícola y un tren, así como los escudos nacionales de Guatemala y Estados Unidos se incluyen en el reverso; fueron producidos por la Compañía Americana de Billetes de Banco y la Waterlow & Sons, en valores de 1, 5, 25, 100 y 500 pesos.

Maestros

1907
Julio 18

" 17 " #3597 L. 119630 C. Ato.
" 31 " Rec. N. y L. F. # 3744
" " y Saldo



1907
Enero N. A.

El 15 de julio de 1895 surge el Banco de Guatemala, institución privada de capital alemán, que emitió billetes en denominaciones de 1, 5, 25, 100 y 500 pesos, para su circulación en ciudad Guatemala, así como de 1, 5 y 25 pesos para la sucursal

en Quetzaltenango, encargados a la Compañía Internacional de Billetes de Banco; en sus diseños hay motivos relacionados con el transporte ferroviario y naval; al centro, el Escudo Nacional de Guatemala.









Billetes del Banco de Guatemala, sucursal Quetzaltenango



La situación financiera del país enfrentaba para entonces un estado de calamidad y el peso sufría devaluaciones constantes, con relación al dólar americano, que databan de la época del gobierno de Justo Rufino Barrios. El cambio, para ese entonces, era de 2 pesos por 1 dólar; al complicarse aún más la situación político-económica, tal relación llegó (1897) a 3.12 pesos por 1 dólar.

El presidente Reyna Barrios fue asesinado el 8 de febrero de 1898; como autor del magnicidio se acusó al inglés Oscar Zollinger, (cuyo verdadero nombre era “Edgar” de acuerdo con investigaciones recientes) y quien —según historiadores— lo hizo en venganza por la muerte de su patrono, el señor Juan Aparicio. Reyna Barrios fue sucedido por el licenciado Manuel Estrada Cabrera, quien asumió el poder muy poco tiempo después del hecho y gobernó dictatorialmente el país durante 22 años.

Con la participación de los bancos privados: Agrícola Hipotecario, de Occidente, Colombiano, Internacional, de Guatemala y Americano, se integró en 1898 el Comité Bancario (Decreto 589), entidad destinada a emitir billetes para proveer moneda y paliar la escasez que enfrentaba el país. En el artículo 3 de dicho Decreto se indica que los billetes serían destinados a la movilización de obligaciones y débitos a favor de los bancos, en los que el Gobierno es el responsable directo y para el pago de los retrasos de la lista civil y militar. En la historia es conocido este hecho como *la empapelada de Guatemala*, puesto que fueron 6 millones de pesos los que emitió el Comité, en valores de 1, 5 y 25 pesos. El poder ganado por las instituciones bancarias en estas negociaciones era tal, que condicionaban al Gobierno a actos extremos, tanto así que el 29 de



Manuel Estrada Cabrera,
Presidente de Guatemala (1898-
1920)

agosto de 1899 hubo un arreglo donde se establecía que mientras el Gobierno no hubiera pagado en metálico la cantidad total de los créditos, que los bancos tenían contra el Estado y los billetes del Comité Bancario, las instituciones de banca establecidas en el país no podrían ser obligadas al cambio de sus billetes por moneda metálica. Bueno es advertir que las reservas metálicas de los bancos habían pasado a manos del gobierno paulatinamente (Solórzano, 1977: p. 372).



Billetes del Comité Bancario de Guatemala, fundado en 1898

No se puede afirmar que Estrada Cabrera, al asumir el gobierno, haya encontrado en condiciones favorables al país; baste decir que la moneda fraccionaria en circulación consistía casi totalmente de vales, fichas y monedas emitidas por las municipalidades y por particulares. (Prober, 1957: p. 79). La situación se tornó tan crítica, en lo que respecta a la devaluación, que se llegó a acuñar monedas con una fineza de plata 0.500, en los años 1899 y 1900.

Siguiendo los pasos de su antecesor y ante la escasez de moneda fraccionaria, el presidente Estrada Cabrera ordena, mediante el Decreto No. 455, la acuñación de monedas de $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$ y 1 real, ahora en níquel. Para ello solicitó los servicios a la Compañía de Birmingham, que volvió a acuñar las mismas denominaciones en 1901. Existen algunas piezas de $\frac{1}{2}$ y 1 real con fecha 1900 con un diseño diferente en el grabado, presentando la denominación rodeada por una corona de palmas y la fecha, sustituyendo a La Libertad sentada, que aparecía en el grabado inglés. Con el objeto de restablecer la confianza en las nuevas monedas, se legisló (Acuerdo del 2 de febrero de 1901) suspender en toda la República la circulación de las cédulas municipales y a cambiarlas antes del 28 del mismo mes e incinerarlas, dejando constancia de ello en un acta certificada por la Secretaría de Gobernación y Justicia.

Entre 1910 y 1912 se volvió a acuñar monedas de 1 real en níquel, trabajo solicitado de nuevo a la Casa Inglesa. En esta época se enfrenta una vez

más el problema de escasez de moneda fraccionaria que en esta ocasión, según Prober, es debido al inicio de la Primera Guerra Mundial que —creando los efectos naturales de los períodos de guerra— motivaba el atesoramiento, por un lado; y por el otro, las naciones involucradas en el conflicto aprovechaban el níquel en sus necesidades bélicas. Además este aprovechamiento, en el caso de la moneda guatemalteca, era más pronunciado ya que la devaluación había llegado a tal extremo (45 pesos por 1 dólar en 1914) que las monedas de $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$ y 1 real de níquel tenían más valor por su material que su poder adquisitivo.



$\frac{1}{4}$ real de níquel, 1900



1 real de níquel, 1910



1 real cuya fineza se redujo a 0.500, 1900

Frente a esta situación, el Decreto 721 del 9 de septiembre de 1915, artículo 1º, autoriza a la Casa Nacional de Moneda acuñar numerario “provisional” en denominaciones de 12 ½ centavos y 25 centavos en cobre, circulando con fecha de ese mismo año. Estas piezas marcaron una tardía aceptación del sistema decimal en Guatemala.

El 14 de abril de 1920 es depuesto el presidente Manuel Estrada Cabrera, en un movimiento político propiciado por el Partido Unionista, y es condenado a guardar prisión domiciliaria, situación en la que murió.



Al día siguiente asume el poder Carlos Herrera, quien dejó como único vestigio en la numismática guatemalteca, una moneda de porcelana con fecha 1920, acuñada por la Manufactura de Porcelana de Meissen de Alemania. (Prober, 1957: p. 82). El diseño presenta en su anverso la inscripción “Guatemala” y la denominación “2 pesos”; y en el reverso, dos hojas —probablemente de café— y un escudo con cinco volcanes, similares a los de la moneda de la Federación. Esto hace pensar en que el presidente Herrera también estaba *contaminado* del deseo de ver una Centroamérica unida.



Moneda “Provisional” de cobre (1915)

Tras ser depuesto Herrera, el 31 de diciembre de 1921, asume el poder el general José María Orellana, quien estaría llamado a marcar hechos importantes en la historia numismática guatemalteca. Al igual que los gobiernos anteriores, Orellana encontró una vez más un sistema falto de circulante, tanto de monedas como de billetes de baja denominación, tan necesarios para las pequeñas transacciones del uso diario; por tanto ordenó, mediante el Decreto 812, la acuñación de nueva moneda. El Decreto autoriza la emisión de monedas de 50 centavos, de 1 y 5 pesos en aleación de cobre-aluminio y con fecha de 1922. Curiosamente el Decreto citado es fechado 1923, ordenando acuñaciones con fecha del año anterior, pero sólo circuló con normalidad la pieza de 50 centavos. Con esta fecha existieron también algunas piezas de 5 pesos que presentan en el anverso el busto del general Justo Rufino Barrios con una vista a $\frac{3}{4}$; y en el reverso, la leyenda: “cinco pesos” y el número 5 en un círculo bastante visible. El Decreto 812 fue reformado por el 824 y ordenaba el cambio de fecha a 1923 en las monedas de 1 y 5 pesos, presentando en el anverso, respectivamente, el busto de los generales Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, pero ahora totalmente de lado.



Monedas de bronce-aluminio, 50 Centavos (1922), 1 peso (1923), 5 pesos (1923)

El Decreto 824 ordenaba además el cambio de grabado en el reverso, presentando únicamente su valor en letras y la inscripción “República de Guatemala”. Las monedas muestran también las abreviaturas “BR. AL” de bronce-aluminio, material con el que fueron acuñadas, contradictorio a lo ordenado en el Decreto que menciona cobre-aluminio, y que curiosamente también refiere en su grabado “BR. AL”. De estas piezas fueron acuñadas algunas en aluminio, probablemente ensayos, que son parte de la colección del Banco de Guatemala.



Monedas de aluminio de 1 y 5 pesos

La medallística guatemalteca durante el período de Manuel Estrada Cabrera

En la historia de la medallística nacional destaca notablemente el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera, presidente de Guatemala de 1898 a 1920. Cabrera fue un hombre de muy humildes orígenes, nacido en la ciudad de Quetzaltenango el 21 de noviembre de 1857: hijo de Joaquina Cabrera y, supuestamente, del cura Raimundo Estrada. Su madre era una mujer muy pobre; servía como cocinera en la casa de la familia Aparicio y en su tiempo libre hacía tamales y dulces que luego vendía su hijo Manuel por las calles de Quetzaltenango.

En esas condiciones de pobreza y en una ciudad donde todos sabían quién era y de dónde venía, creció el futuro presidente de Guatemala, a quien llamaban “el hijo de la bolitera” o el “bolitero” porque vendía los dulces (bolitas) que elaboraba doña Joaquina. Esto pudo contribuir a convertirlo en un hombre de carácter complejo que de alguna manera, al llegar a la presidencia, surgiría como una fuente de resentimientos y de excentricidades; actitudes éstas que los aduladores aprovecharían para congraciarse con él, organizando a menudo celebraciones y conmemoraciones, para las cuales era de oficio acuñar medallas, en los más diversos metales, en donde algunas veces apareció el busto del “Insigne Benemérito de la Patria”. La producción de medallas políticas y militares fue abundante, como reconocimiento a diferentes actos heroicos o notables, tal el de la “División San Marcos”, la cual marchó hasta la capital “a pie” para honrar al señor presidente en su cumpleaños (21 de noviembre de 1905); o la medalla entregada a los soldados que pelearon en la “Campaña Nacional de 1906” contra El Salvador.

Desde medallas de “Las Fiestas de Minerva”, pasando por muchas otras egocéntricas como la de “Viva Estrada Cabrera, 1904”, hasta la de “Estrada Cabrera a los Guatemaltecos” entregada en la Exposición Nacional del 15 de Septiembre de 1904 e inauguraciones de nuevas rutas del ferrocarril –otras tantas con fines políticos y de propaganda– fueron una a una convirtiéndose en parte importante de la historia medallística de Guatemala.

De aquí que podríamos decir, sin temor a exagerar, que el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera ha sido el más pródigo en el terreno de nuestra medallística.







CAPÍTULO V
**BANCO
CENTRAL**

El general José María Orellana asume la presidencia de la República de Guatemala el 15 de marzo de 1922, en medio de una crítica situación económica. El abuso en las emisiones de papel moneda, que para 1923 habían alcanzado la cantidad de 402,353,000 pesos, sumado a las constantes fluctuaciones de cambio, crearon una inestabilidad monetaria de grandes proporciones. La plata —cuyo valor con respecto al oro había sido fijado en una proporción de 1: 15.50 a principios del siglo XIX, con la adopción del bimetalismo por los países europeos— había iniciado en 1890 un proceso de depreciación significativa con el gobierno de José María Reyna Barrios, situándose en una proporción de 1: 19.75; esta proporción alcanzó durante la gestión de Manuel Estrada Cabrera la alarmante relación de 1: 33.33.

Después de ser depuesto en 1920 el "Presidente de los 22 años", hubo intentos para mejorar la situación monetaria, que sólo fueron tomando forma en los años siguientes hasta llegar al gobierno del general José María Orellana, quien impulsó las medidas necesarias para avanzar efectivamente hacia "el arreglo económico deseado". Una de las primeras medidas fue detener la emisión de papel moneda sin respaldo, creando para tal propósito la Caja Reguladora (Decreto No. 839 del 14 de septiembre de 1923), cuya finalidad era la de preparar la conversión de la moneda nacional y ordenar el sistema monetario, sujeto a constantes variaciones de cambio respecto a la circulación de monedas valoradas en términos de oro. La Caja Reguladora quedaba

facultada para recibir depósitos en oro y en moneda nacional; así como emitir certificados por dichos depósitos. Su labor fue tan eficaz que para el 31 de diciembre de 1923, a casi tres meses de haber iniciado sus operaciones, contaba con la cantidad de 462,754.45 pesos en oro americano, lo que permitió al gobierno recobrar la confianza financiera y estar en posibilidad de emprender y culminar lo que ahora conocemos como la Primera Reforma Monetaria Fundamental del siglo XX (1924-1926).

Esta Reforma Monetaria —en la cual tuvieron destacada participación Enrique Martínez Sobral como consejero de gobierno, Rafael Felipe Solares y Carlos O. Zachrisson, como ministros de Hacienda— dio origen a la **creación del quetzal** como nueva unidad monetaria del país que sustituyó al peso, sancionando esta reforma mediante el Acuerdo Gubernativo No. 879 del **26 de noviembre de 1924**. Esta ley aprobaba la acuñación de monedas de oro en valores de 5, 10 y 20 quetzales con una fineza de 0.900 milésimas; así como también monedas de plata —con fineza de 0.720 milésimas— de 1, ½ (50 centavos) y ¼ de quetzal (25 centavos). Tanto las monedas de oro como las de plata fueron acuñadas por la Casa de Moneda de Filadelfia (Estados Unidos de América) con fecha de 1926 para las primeras; y 1925 para las de plata. En el canto liso de las monedas, tenían la inscripción "República de Guatemala—América Central". La ley del 26 de noviembre de 1924 ordenaba a la vez la acuñación de monedas de cobre aluminado en valores de 5 pesos, 1 peso y 50 centavos, lo que al parecer no se llevó a cabo, ya que no existe



Carlos O. Zachrisson Ministro de Hacienda y Gestor de la Reforma Monetaria

ningún ejemplar conocido a la fecha de estas monedas. Dicha ley fijaba, además, la tasa de cambio con relación a la antigua moneda, a razón de 60 pesos por 1 quetzal, iniciando de esta forma la transición entre uno y otro sistema monetario.

El 2 de mayo de 1925 se aprueba el Decreto No. 1379, contenido en la *Ley Monetaria y de Conversión*, que autorizaba la acuñación de moneda fraccionaria de 10 y 5 centavos en plata de 0.720 y de 1 centavo en cobre. Las monedas de oro y de plata presentarían en el anverso: el Escudo Nacional, la inscripción "República de Guatemala" y el año de acuñación; en el reverso llevarían —en el campo de la moneda— un Quetzal sobre una columna con la inscripción "30 de junio de 1871"; y a un lado de la columna, el valor correspondiente; en el exergo, la inscripción "Ley de 26 de Noviembre de 1924".



General José María Orellana, Presidente de la República (1921-1926), en cuyo gobierno fue creada la moneda quetzal.

La Caja Reguladora continuó en sus funciones —aun después de ser aprobada la ley que creaba el quetzal— como encargada de supervisar la conversión de la moneda antigua (el peso) a la recién creada; prohibió la emisión de billetes a los bancos privados, a excepción de aquellos cuyas

prórrogas habían sido otorgadas por el Estado mediante el pago en efectivo del valor nominal de circulación. Esto explicaría la emisión de billetes por valor de 20, 50, 100 y 500 pesos por parte de los bancos privados, con la contramarca de la Caja Reguladora.

Billetes emitidos por bancos privados con la contramarca de la Caja Reguladora

Año	Banco de Occidente	Banco de Guatemala	Banco Agrícola Hipotecario	Banco Internacional	Banco Americano
1924			50 pesos		
1925	20 pesos	25 pesos	100 pesos	100 pesos	100 pesos
1926	100 pesos	100 pesos 500 pesos	50 pesos 100 pesos	500 pesos	500 pesos





Billetes resellados por la Caja Reguladora





Primeras monedas de quetzal:
oro (1926) y plata (1925)

Mediante el Acuerdo Gubernativo del 30 de junio de 1926, la Caja Reguladora pasó a ser finalmente el Banco Central de Guatemala, Único Emisor de capital mixto (privado y estatal). Para conmemorar tan trascendental acontecimiento se dispuso la acuñación de una medalla cuyo módulo —igual que la moneda de 10 centavos— presenta en el reverso el Escudo de Guatemala; y en el anverso, la fecha de la fundación del Banco.



Medalla conmemorativa de la fundación del Banco Central (1926)

La fundación del Banco Central de Guatemala coronaría los esfuerzos del gobierno de José María Orellana, cuyas reformas pondrían fin a la emisión monetaria desordenada. La nueva entidad quedó facultada como la única emisora de papel moneda y moneda metálica. Esta disposición generó estabilidad y respaldo a la moneda nacional al instaurar orden en los flujos bancarios y financieros. (García, 2002: p. 11)

A la muerte del general Orellana en Antigua Guatemala el 26 de septiembre de 1926, asume la primera magistratura el general Lázaro Chacón, en medio de una situación económica estable. Durante este período son emitidos los primeros billetes por el Banco Central de Guatemala en valores de Q1 (abril 21, 1927), Q2 (abril 13, 1928), Q5 (junio 13, 1927), Q10 (diciembre 24, 1929) y Q20 (julio 25, 1927), impresos por las compañías inglesas Thomas de la Rue y Cía. Ltda. y Waterlow and Sons. En el anverso de los billetes aparece el busto del general Orellana, razón por la cual son conocidos numismáticamente como "**chemas**". En la colección del Banco de Guatemala existen ejemplares de billetes de 100

quetzales de la serie "chemas", que nunca fueron puestos en circulación.

En 1929 inicia una severa crisis financiera que afectó a la mayoría de economías del mundo, fenómeno conocido como la Gran Depresión. En Guatemala, una serie de medidas equivocadas por parte del Gobierno —que implicaron alzas de impuestos en algunos productos, entre ellos el café— produjeron un grave impacto en la economía del país, que obligaron al general Chacón a abandonar la presidencia el 7 de enero de 1931. A la muerte de Chacón, acaecida poco tiempo después, el licenciado Baudilio Palma intenta hacerse cargo de la Presidencia, pero un golpe militar —al mando del general Manuel Orellana— lo depone. Reunida la Asamblea General, desconoce a Orellana y confiere el cargo al licenciado José María Reyna Andrade, quien convoca a elecciones para realizarse entre el 6 y 8 de febrero del mismo año, que darían la presidencia al general Jorge Ubico, quien gobernó dictatorialmente durante 14 años consecutivos.



General Lázaro Chacón, presidente de Guatemala (1926-1930)



Formato del billete "Chema" de 100 quetzales





Anverso de "Chemas"





Reverso de "Chemas"

La necesidad de moneda fraccionaria, en el comercio interior, obliga a las autoridades a crear los nuevos valores en monedas de ½ y 2 centavos de quetzal, por medio del Decreto No. 1824 del 4 de mayo de 1932, cuya acuñación debía efectuarse en aleación de cobre y aluminio; pocos meses más tarde (Decreto No. 1341) se modificaba la composición de tales monedas a una aleación de cobre, níquel y cinc. Aun así parece curiosa la existencia de algunas piezas de ½ centavo de quetzal pertenecientes a la colección del Banco de Guatemala, acuñadas en aluminio, lo que probablemente podría tratarse de algunos ensayos efectuados por la Casa de Moneda de Guatemala.

Durante el gobierno del general Ubico ocurren cambios fundamentales en el diseño de los billetes, que implicarían la eliminación del busto del general José María Orellana del anverso y se coloca, en su lugar, un Quetzal sobre un pedestal a cada lado del billete, así como estampas de paisajes, más el respectivo valor nominal del billete. Aparecen por primera vez billetes de 50 centavos, emitidos con fecha 26 de enero de 1933; a partir de 1934 comienza la emisión de billetes de 1, 2, 5, 10 y 20 quetzales con el nuevo diseño, impresos por las compañías inglesa Waterlow and Sons y una serie de dos quetzales por Thomas de la Rue.



Sede del Banco Central de Guatemala en la 7a. avenida y 9a. calle zona 1, antes sede del Banco Colombiano

Banco Central DE GUATEMALA

Unico Emisor. Fundado el 30 de junio de 1926

CAPITAL:

Autorizado: Q10,000.000 Suscrito: Q2,500.000
Pagado: Q1,874.955

Sucursal en Quezaltenango

AGENCIAS: en Antigua Guatemala, Coatepeque, Cobán, Champerico, Chicacao, Chiquimulilla, Escuintla, Flores Petén, Jutiapa, Huehuetenango, Livingston, Mazatenango, Pajapita, Puerto Barrios, Quiché, Retalhulen, Puerto de San José, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, Tumbador y Tzanjuyú.

CORRESPONSALES en todas las principales plazas comerciales de Europa y América.

Nuestros billetes quetzales y oro quetzales, se cambian en San Salvador; en el Banco Agrícola Comercial, al tipo del oro americano, por colones, y también en las otras capitales de Centro-América.

CHEQUES PARA VIAJEROS (Travellers Checks del National City Bank of New York) los vende nuestra caja.

GIROS sobre Europa y Estados Unidos de América y Sud América y Cartas de Crédito.

UN QUETZAL ES IGUAL A UN DOLLAR

GUATEMALA, C. A.



5 **BANCO CENTRAL DE GUATEMALA**
 GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

Acuerdo de 29 de Febrero de 1936.

Pagará al portador en efectivo a la vista y a la par **B253391**

CINCO QUETZALES

1155895

Antonio Elshada J. J. J. J.
 DIRECCIÓN BANCARIA DIRECTOR GERENTE

5

10 **BANCO CENTRAL DE GUATEMALA**
 GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

Acuerdo de 21 de Mayo de 1935.

Pagará al portador en efectivo a la vista y a la par **A503972**

DIEZ QUETZALES

154041

Antonio Elshada J. J. J. J.
 DIRECCIÓN BANCARIA DIRECTOR GERENTE

10

20 **BANCO CENTRAL DE GUATEMALA**
 GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

Acuerdo de 2 de Mayo de 1936.

Pagará al portador en efectivo a la vista y a la par **A369396**

VEINTE QUETZALES

119928

Antonio Elshada J. J. J. J.
 DIRECCIÓN BANCARIA DIRECTOR GERENTE

20

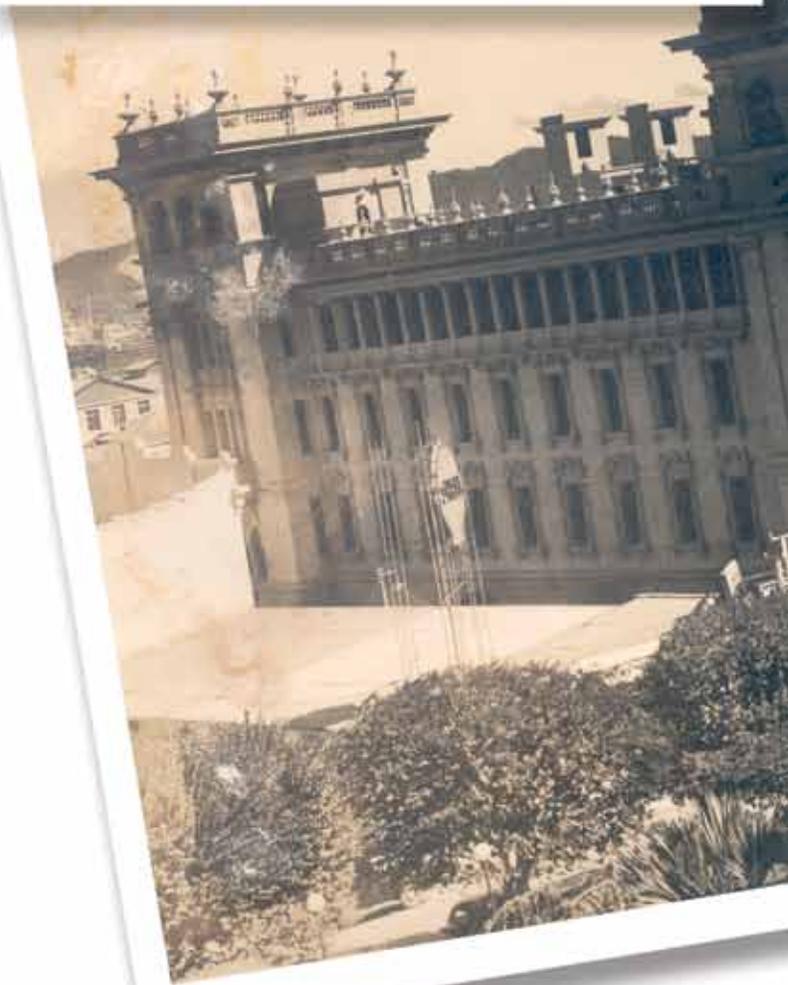


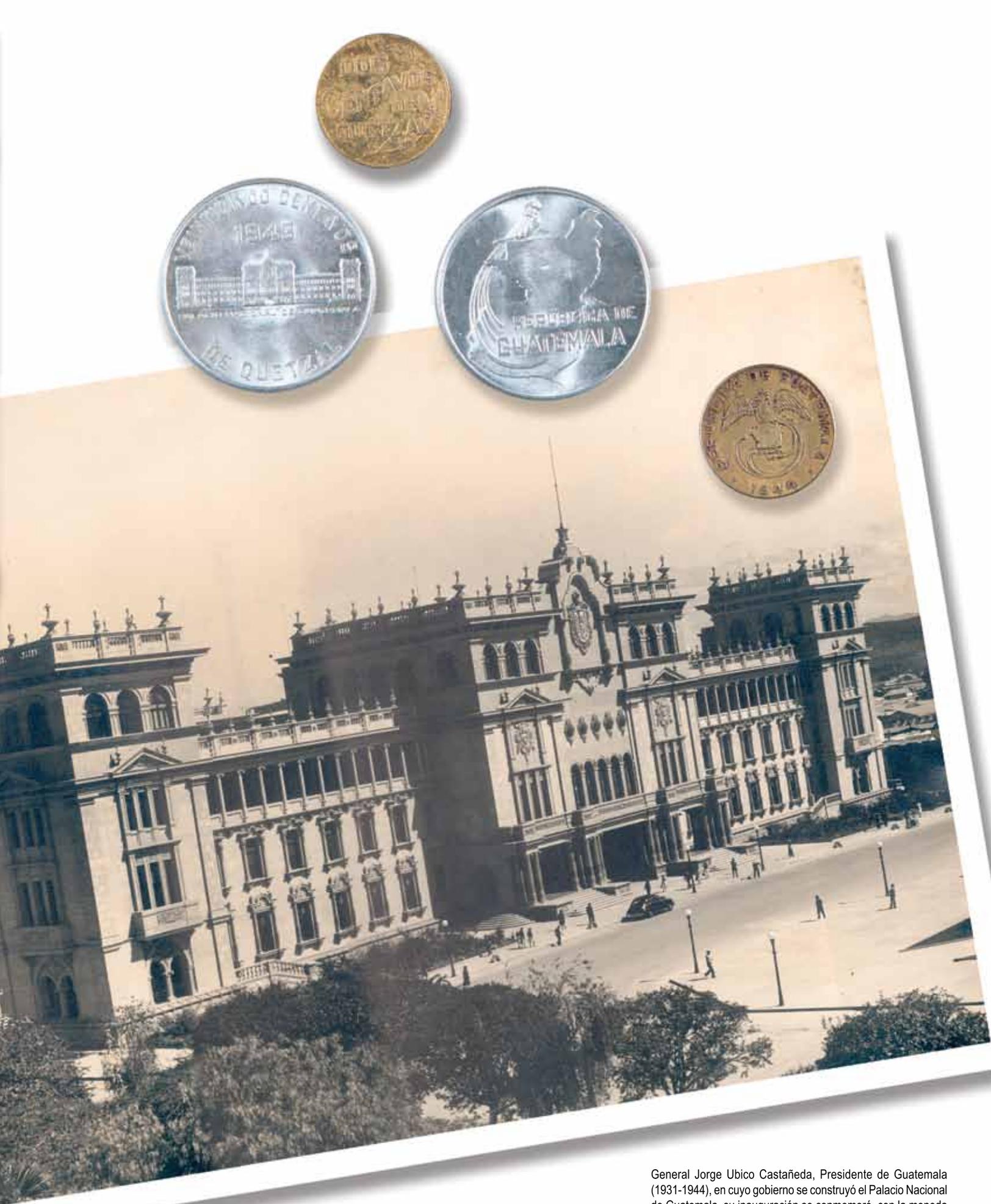


La obra material pública de Ubico fue muy prolífica, en la que destaca por su belleza e imponencia el Palacio Nacional —hoy Palacio Nacional de la Cultura— inaugurado en 1943; el acto fue conmemorado con la acuñación de una moneda de 25 centavos, en cuyo anverso está el mapa de Guatemala con el Quetzal posando sobre la esquina izquierda del diseño, y en el exergo la leyenda: "República de Guatemala". En el reverso contiene la reproducción del Palacio Nacional y el año de acuñación. Estas monedas fueron fabricadas por la Casa de Moneda de Filadelfia y legalizadas para su circulación el 22 de febrero de 1944, de conformidad con el Decreto Legislativo No. 1824.

En esa misma ocasión, la Casa de Moneda de Filadelfia acuñó las monedas de 2 y 1 centavos con un nuevo diseño: en el anverso un Quetzal estilizado, con las alas abiertas, posando sobre un monolito; en el exergo, la inscripción: "República de Guatemala" y la fecha de acuñación; en el reverso, la leyenda de su valor; y hacia la derecha, ocupando la mitad del campo, una rama de café. Ambas piezas fueron acuñadas en los años 1943 y 1944; su circulación fue legalizada el 7 de agosto de 1944.

En junio de 1944, ante las presiones de amplios sectores sociales, el general Jorge Ubico Castañeda renuncia a la presidencia de la República y asume el poder el general Federico Ponce Vaides, quien sería derrocado por un movimiento cívico-militar el 20 de Octubre de ese año, dando paso al proceso político conocido como la Revolución de Octubre. Una Junta Revolucionaria de Gobierno —conformada por Jorge Toriello Garrido, Jacobo Árbenz Guzmán y Francisco Javier Arana— asume el mando de la nación y pronto convoca a elecciones, en las cuales resultó electo presidente de la República el Doctor Juan José Arévalo Bermejo, quien toma posesión en marzo de 1945 e inmediatamente impulsa varias medidas democráticas y económico-sociales, nacidas de los cambios que trajeron consigo los años finales de la Segunda Guerra Mundial; en los que destaca la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto No. 215 del 11 de diciembre de 1945), entidad que vendría a ser la sustituta del Banco Central de Guatemala.





General Jorge Ubico Castañeda, Presidente de Guatemala (1931-1944), en cuyo gobierno se construyó el Palacio Nacional de Guatemala, su inauguración se conmemoró con la moneda de 25 centavos de 1943.





CAPÍTULO VI
BANCO
DE
GUATEMALA



Juan José Arévalo Bermejo,
Presidente de Guatemala
(1945-1951)

Durante el gobierno de Juan José Arévalo Bermejo, se realiza la Segunda Reforma Monetaria y Bancaria de la República de Guatemala (1945-1946) —la Primera tuvo lugar entre 1924 y 1926, cuando se creó la moneda quetzal para sustituir al peso y se estableció el primer Banco Central (Banco Central de Guatemala, único emisor de capital mixto, privado y estatal)— que fue resultado de la Revolución de Octubre de 1944, de la etapa democratizadora que le siguió y del pensamiento económico prevaleciente en esa época. Además se vio fuertemente influenciada por los acontecimientos conducentes a

la creación de un Nuevo Sistema Monetario Internacional, que culminaron con la firma de los Acuerdos de Bretton Woods, a raíz de la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Moneda y Finanzas* celebrada en la localidad del mismo nombre, del Estado de New Hampshire, Estados Unidos. Ello significó la relegación del patrón oro como sistema monetario imperante en el mundo, con la idea de buscar la prosperidad a través de un esquema internacional basado en el libre comercio, cuando ya se vislumbraba el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Los elementos esenciales de la Segunda Reforma Monetaria fueron

la Ley Monetaria (Decreto 203 del Congreso de la República) y la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto 215 del Congreso de la República). De aquí surge la creación del Banco de Guatemala, como organismo estatal descentralizado y autónomo, regido por una Junta Monetaria en calidad de máxima rectora de la política monetaria, cambiaria y crediticia, con la función de adaptar los medios de pago a las necesidades del país y promover la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables al desarrollo ordenado de la economía guatemalteca, así como prevenir las tendencias inflacionarias

especulativas o deflacionistas y, además, velar por el mantenimiento de la paridad externa de la moneda. La Ley de Bancos (Decreto 315 del Congreso de la República) fue promulgada el 30 de noviembre de 1946. Estas tres normativas sirvieron de sustento legal para el establecimiento de un sistema moderno de banca central.

Previamente al establecimiento e inicio de actividades del Banco de Guatemala, el Gobierno de la República y el Banco Central de Guatemala suscribieron el 15 de junio de 1946 un convenio ad referéndum por el cual este último cesaría en sus derechos

relacionados con la emisión de billetes y la acuñación de moneda. A partir de ahí, el derecho de emisión sería ejercido por el Banco de Guatemala, el cual debió asimismo asumir el pasivo correspondiente a los billetes en circulación y a los depósitos constituidos en el Banco Central de Guatemala. Además, con la creación del Banco de Guatemala, el anterior Banco Central también dejó de ser el banquero y agente fiscal del Estado; una parte se transformó en banco privado, es decir, el Banco Agrícola Mercantil (hoy Banco Agromercantil) y el resto se constituyó en el nuevo Banco de Guatemala. En tanto

ocurrió su reorganización, el Banco Central de Guatemala podía efectuar las operaciones a que lo facultaran sus estatutos y las disposiciones gubernativas, mientras no se opusiera a las funciones correspondientes al Banco de Guatemala; entidad que surgió a la vida institucional del país el **1 de julio de 1946**. A lo largo de todo el proceso de su establecimiento tuvo una destacada actuación el Dr. Manuel Noriega Morales, uno de los más sobresalientes economistas del país, por cuyos méritos fue designado primer Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala.



Dr. Manuel Noriega Morales, primer Presidente y Fundador del Banco de Guatemala





Billetes "Centrales" contramarcados por el Banco de Guatemala

Como medida inicial y ante la falta de circulante propio, el Banco de Guatemala acepta la circulación de los billetes del Banco Central de Guatemala; la nueva entidad emite incluso los formatos de los antiguos billetes "centrales" existentes, contramarcándolos al centro con el nombre: "Banco de Guatemala", en las denominaciones de 50 centavos con fecha 1946 y 1948; 1 y 5 quetzales en 1946; y 20 quetzales en 1946 y 1947; en todas estas formas aparece ya la firma del Dr. Manuel Noriega Morales.

A partir del 1 de enero de 1947 entró en vigor la Ley de Bancos citada, así como el Decreto 528 del Congreso de la República de Guatemala, sancionado y promulgado por el Organismo Ejecutivo el 13 de julio de 1948, que establece la Ley de Especies Monetarias, en cuyo artículo 9 señala las denominaciones de los billetes que podrán emitirse "...serán de las siguientes denominaciones: cincuenta centavos de quetzal, un quetzal, cinco, diez, veinte, cien, quinientos y mil quetzales...". La ley regula también las aleaciones, pesos, dimensiones y características de las monedas a acuñar.

Con fecha 15 de septiembre de 1948 se emiten los primeros billetes propios del Banco de Guatemala firmados por: Dr. Manuel Noriega Morales (Presidencia); licenciado Max Jiménez Pinto (Gerencia); y señor José Gregorio Prem (Contraloría de Cuentas). En esa época Guatemala mantenía una relación poco cordial con Inglaterra, debido a las diferencias sobre Belice, por lo que la fabricación de los nuevos billetes fue encargada a la compañía American Bank Note, de Estados Unidos. Las piezas conservan los colores de sus antecesores, los "centrales", pero presentan cambios radicales en su tamaño —se reduce al utilizado actualmente— y en sus diseños. Todos muestran al ave

nacional, que da nombre a nuestra moneda; grabados de la Ermita del Cerro del Carmen y un paisaje de Chichicastenango con personajes indígenas, aparecen en el anverso y reverso de los billetes de 50 centavos; el Palacio de los Capitanes Generales de Antigua Guatemala y un paisaje del lago Atitlán, en el anverso y reverso de los billetes de 1 quetzal. Las piezas de 5 quetzales tienen por diseño principal una vasija de la cultura maya, del área de Uaxactún, en su anverso; y una obra alegórica a una batalla de la conquista, en el reverso. La cultura maya se hace presente de nuevo en el diseño del billete de 10 quetzales con el ara de Tikal como motivo principal en el anverso; en el reverso, una obra representativa de la fundación de Antigua Guatemala. Los billetes de 20 quetzales muestran, en su anverso, el busto de Rafael Landívar; y en el reverso, un cuadro de la firma de la Independencia.

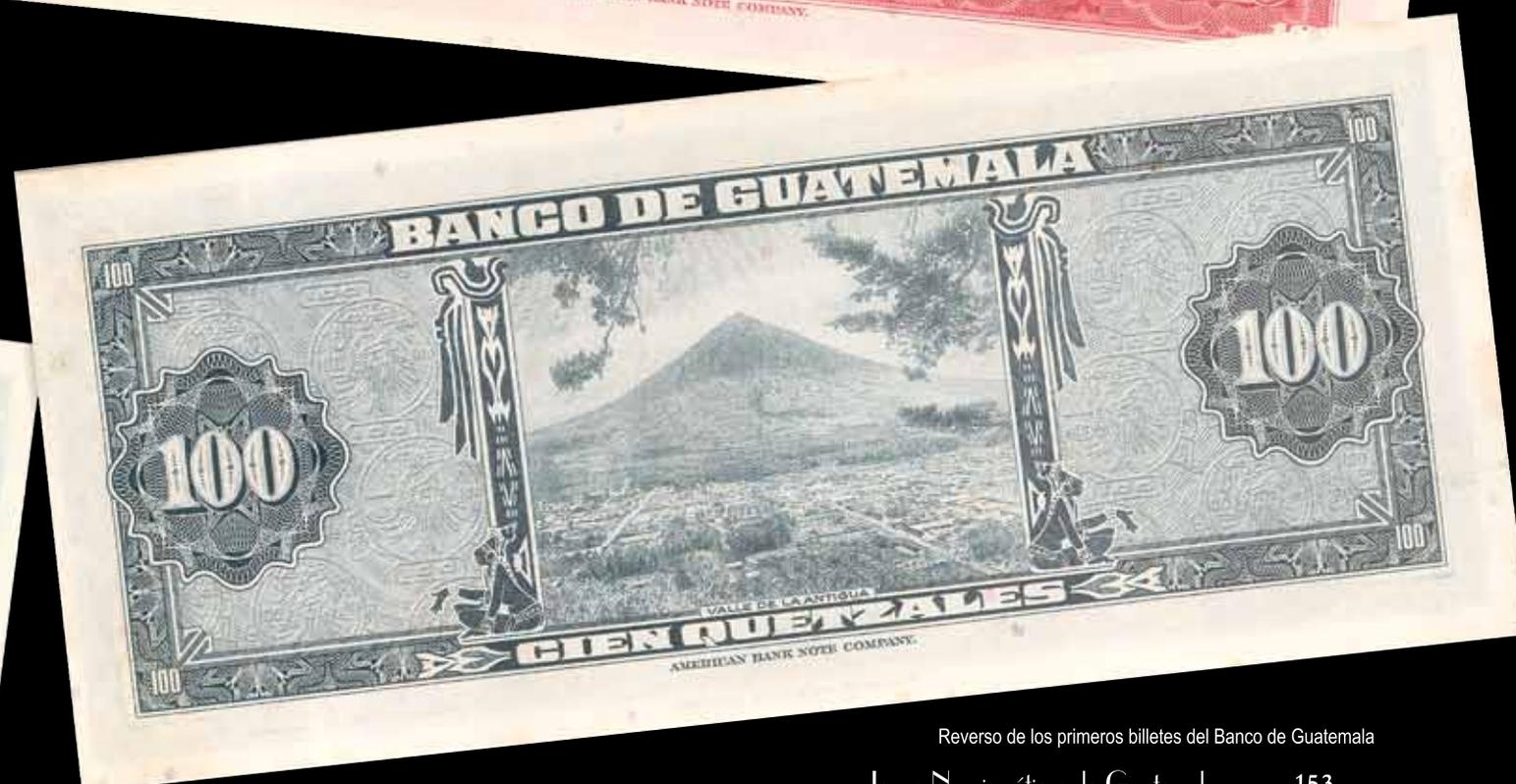
Para entonces y a la par con el desarrollo, el país exigía circulante en denominaciones más altas y es así como, por primera vez en la vida del Banco Central, se emiten billetes de 100 quetzales con un indígena de Nahualá, en el anverso; y un paisaje del valle de la Antigua, en el reverso; ambos grabados impresos en tonos de color negro. Se les conocía como "los cabeza amarrada" por el tocado del nahualeño. Todas las denominaciones citadas anteriormente presentan los números de serie en color rojo, a excepción del billete de 10 quetzales que lo hace en azul. Por ello a las denominaciones del caso se les conoce comúnmente como la serie de "números rojos". Los grabados del reverso en los billetes de 50 centavos, 5 y 100 quetzales están basados en pinturas del artista Alfredo Gálvez Suárez; y el de 10 quetzales, en un vitral de Julio Urruela.





Anverso de los primeros billetes del Banco de Guatemala





Reverso de los primeros billetes del Banco de Guatemala

El Banco de Guatemala continuó acuñando monedas basado en el patrón contenido en el Acuerdo del 24 de julio de 1925; conservó las denominaciones de 1, 5, 10 y 25 centavos y canceló los de ½, 2 y 50 centavos (½ quetzal). En 1949 fueron modificados los grabados de los reversos de las monedas, pero mantuvieron todas el Escudo Nacional en el anverso. En el reverso de la moneda de un centavo puede observarse el busto de fray Bartolomé de las Casas, con una variante en el tamaño de la imagen del religioso, de la que se conoce un escaso número de piezas. La de 5 centavos presenta una Ceiba pentandra con la antigua inscripción "Libre Crezca Fecundo"; de esta pieza existe una variedad con el escudo utilizado en el diseño anterior (pedestal), conocida como 5 centavos del 49 *cola larga*. La moneda de 10 centavos aparecería por primera vez con el Monolito de Quiriguá; y la de 25 centavos, con el busto de una indígena guatemalteca, moneda que también presenta variantes en su escasa primera emisión. Por orden gubernamental, la Casa de la Moneda acuña una limitada edición —se sabe que fueron únicamente 25 piezas— de monedas de 5 centavos en oro 0.620 (1953), con un peso de .0544 onzas, entregadas a los principales funcionarios y allegados del gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán.

A partir de 1953, aproximadamente, da inicio un período de ajuste y consolidación de las labores del Banco de Guatemala que se prolongó hasta finales de la década de los años cincuenta; fue durante ese lapso que, dentro del modelo general de desarrollo vía sustitución de importaciones, el marco regulatorio y operacional del Banco Central se orientó a ejercer funciones de tipo desarrollista. Uno de los acontecimientos significativos e inaugurales de esta etapa aconteció

en julio de 1954, al ser asignadas las funciones de acuñación de la moneda fraccionaria al Banco de Guatemala, pasando la Casa Nacional de Moneda —que había siempre funcionado como una dependencia gubernativa adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hoy Ministerio de Finanzas Públicas— a constituir una dependencia del Banco Central, donde más tarde (1968) estrenaría edificio, se le dotaría de maquinaria moderna y funcionaría formalmente como la Casa de Moneda, adscrita al Departamento de Emisión y Tesorería.



5 centavos de "arbolito y cola larga"



Primer cambio de diseño de monedas del Banco de Guatemala

Los billetes de la segunda serie del Banco de Guatemala, ya en el gobierno de Carlos Castillo Armas, exhiben variantes en la posición de los grabados principales; su producción es encargada a la compañía Waterlow & Sons de Inglaterra. La emisión de todas las denominaciones inicia en 1955, a excepción de la de 10 quetzales que circula con fecha de 1956. Esta serie, en su primera emisión, lleva las firmas de los señores Gabriel Orellana, Presidente; Mario Asturias Arévalo, Gerente; y Albino Gracias, Contralor de Cuentas. Estas piezas circularon hasta 1959, acompañadas de una pequeña emisión de los antiguos billetes "números rojos" en las denominaciones de 50 centavos, 1 y 5 quetzales, de la American Bank Note, con fecha de 1958, los cuales en esta ocasión incluían tintas fluorescentes a la luz ultravioleta.



Coronel Carlos Castillo Armas
Presidente de Guatemala (1954-1957)





Los billetes denominados "mantecosos" surgieron en el gobierno del coronel Carlos Castillo Armas



Sello visible a la luz ultravioleta



Monedas de 5, 10 y 25 centavos de 1960



En ese año (1958) existe un buen número de variantes en las monedas de 5 y 10 centavos, que presentan algunas diferencias en los grabados y en la tipografía de los números de la fecha. También circularon algunas monedas de 10 centavos con rotación de medalla en 1958 y 1959; esta característica la encontramos además en la moneda de 25 centavos de 1960, año en que también hay piezas, en la misma denominación, con un mayor número de estrías, conocidas como "60 de estría fina". Estas monedas ya presentan un nuevo diseño en el busto de la mujer indígena; además se realizaron mínimos cambios, en la misma fecha, en las denominaciones inferiores.

Detalle de las estrías en la moneda de 25 centavos de 1960

Durante el gobierno de Miguel Ydígoras Fuentes la fabricación de los billetes sigue a cargo de Waterlow & Sons; a partir de 1959 hay cambios en la intensidad de los colores y, de nuevo, en la posición de los personajes y diseños principales, apareciendo en estos la medida de seguridad "sello de agua". La primera emisión lleva las firmas

de los señores Gustavo Mirón Porras, Francisco Fernández Rivas y Albino Gracias; Presidente, Gerente y Contralor de Cuentas, respectivamente.





Billetes emitidos en el gobierno de Ydígoras Fuentes

En 1962 y 1963 se sustituye la impresión de billetes de 50 centavos por la acuñación en plata de monedas equivalentes, con fineza 0.720; estas presentan en el anverso el Escudo Nacional; y en el reverso, una orquídea Monja Blanca —la Flor Nacional— y la indicación del valor. Entre 1962 y 1965 (en la denominación de 10 quetzales) y entre 1963 y 1964 (en la de 20 quetzales) circularon billetes con el antiguo diseño de la American Bank Note.

Con el anterior diseño de la casa Waterlow & Sons, pero de nuevo con variantes en el tono de los colores, la elaboración de la siguiente serie de billetes es asignada a la empresa Thomas de la Rue, de Inglaterra, que produciría las mismas denominaciones correspondientes al período de 1964 a 1972.



Detalle de la nueva emisión de billetes de "números rojos"



Moneda de 50 centavos, "Monja"



En 1964 circula la última serie de monedas en plata 0.720; y el 20 de agosto de ese año —bajo el mandato del coronel Enrique Peralta Azurdía— es sancionado el Decreto Ley 265 (Ley de Especies Monetarias) que establece las monedas a emitir después de esa fecha; las cuales serían de 50, 25, 10, 5 y 1 centavos de quetzal, fijándose a cada una sus respectivas características: aleaciones y cantidades, pesos, diseños, diámetros y gruesos. El Decreto ordena emplear latón (cobre 70% y zinc 30%) para las monedas de 1 centavo; alpaca plateada (cobre 61%, níquel 19% y zinc 20%) para las monedas de 5, 10 y 25 centavos, así como plata 0.720 (plata 72% y cobre 28%) para las de 50 centavos que ya no fueron acuñadas. Por otra parte, dispone nuevamente la emisión de billetes de 50 centavos, 1, 5, 10, 20, 50, 100, 500 y 1000 quetzales y asigna a la Junta Monetaria la atribución de determinar las dimensiones, dibujos y leyendas de conformidad con el artículo 6 de la ley en mención.

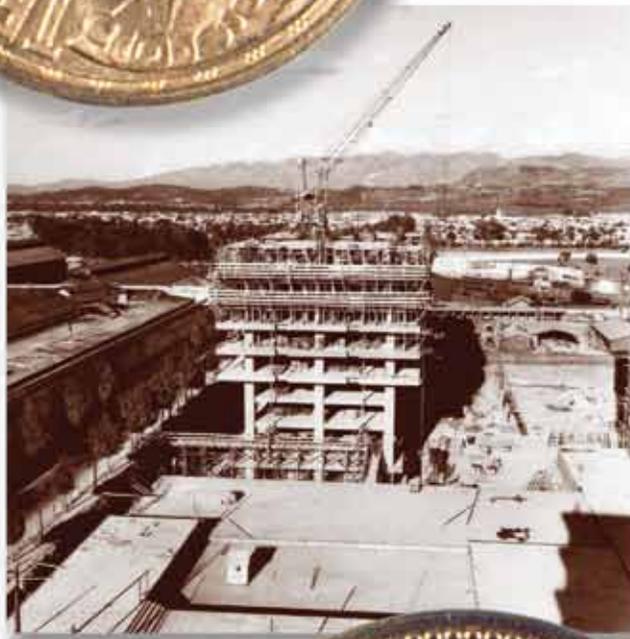
Las monedas de níquel se fabricaron en 1965.

Un centavo de 1965

El Banco de Guatemala ha sido una entidad muy importante en el área de medallas y monedas conmemorativas, de esa cuenta ha acuñado diferentes piezas y series alusivas a fechas y eventos importantes en la vida social, económica y cultural del país. En 1965 ofrece al mercado numismático y de inversión un juego de medallas grabadas — en el anverso contenían el Escudo Nacional y la fecha; en el reverso, una obra que representaba al Héroe Nacional Tecún Umán— con piezas en tres tamaños con pesos de 16, 12 y 8 gramos, acuñadas en oro de 21 quilates. Al año siguiente circula una medalla conmemorativa —en oro y plata— de la inauguración del edificio propio del Banco de Guatemala; muestra en el anverso una perspectiva de su estructura arquitectónica.



Medalla de Tecún Umán (1965)

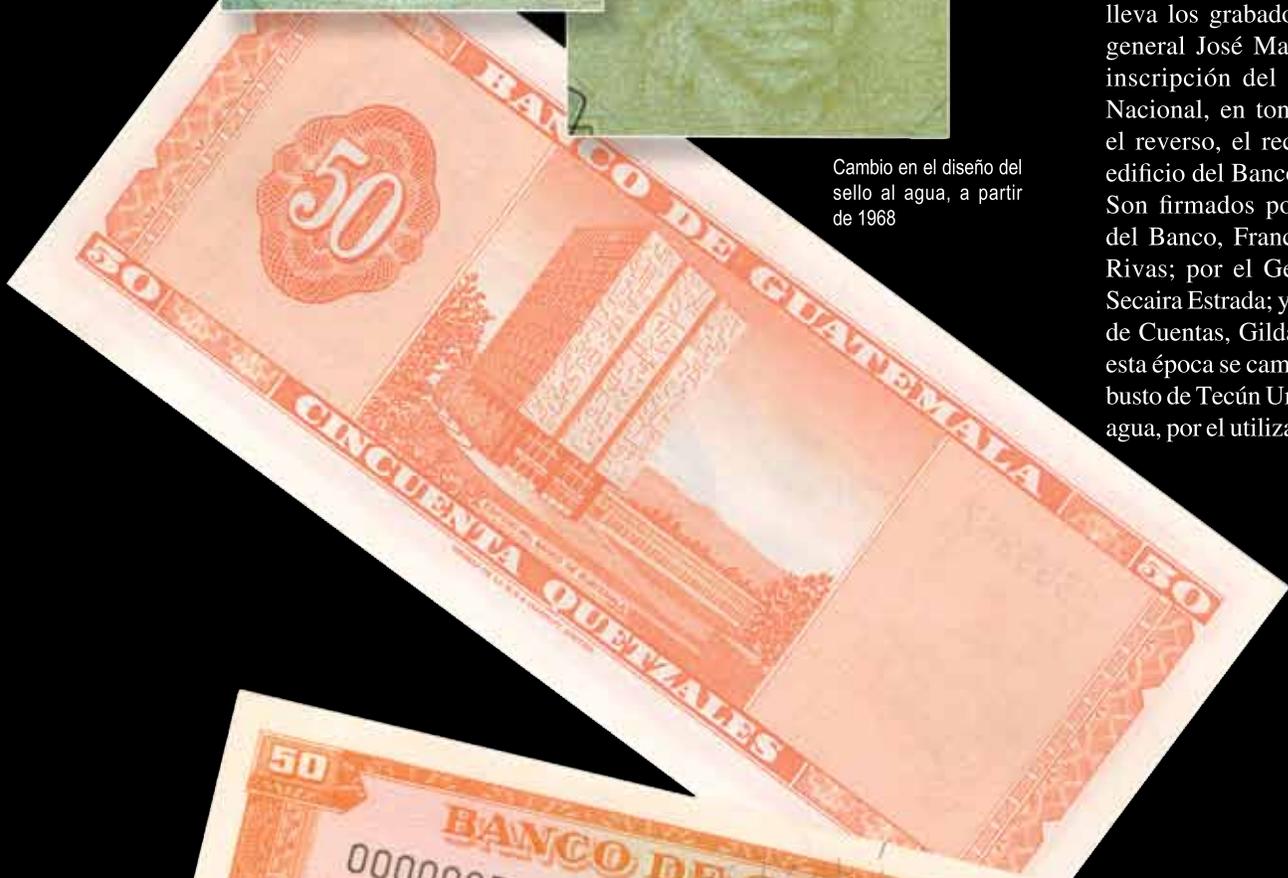


Etapas constructivas del nuevo edificio del Banco de Guatemala y la medalla conmemorativa de su inauguración



Cambio en el diseño del sello al agua, a partir de 1968

La falta de una denominación intermedia —entre el billete de 20 y 100 quetzales— apta para transacciones comerciales diarias y de mayor accesibilidad para la población, y de acuerdo con el Decreto Ley Número 265, manda que, con fecha 13 de enero de 1967, circulen por primera vez billetes de 50 quetzales, fabricados por la compañía Thomas de la Rue, con predominio en su diseño del color anaranjado; en el anverso lleva los grabados del busto del general José María Orellana, la inscripción del valor y el Ave Nacional, en tonos azules; y en el reverso, el recién inaugurado edificio del Banco de Guatemala. Son firmados por el Presidente del Banco, Francisco Fernández Rivas; por el Gerente, Gilberto Secaira Estrada; y por el Contralor de Cuentas, Gildardo Ramos. En esta época se cambia el diseño del busto de Tecún Umán en el sello al agua, por el utilizado actualmente.



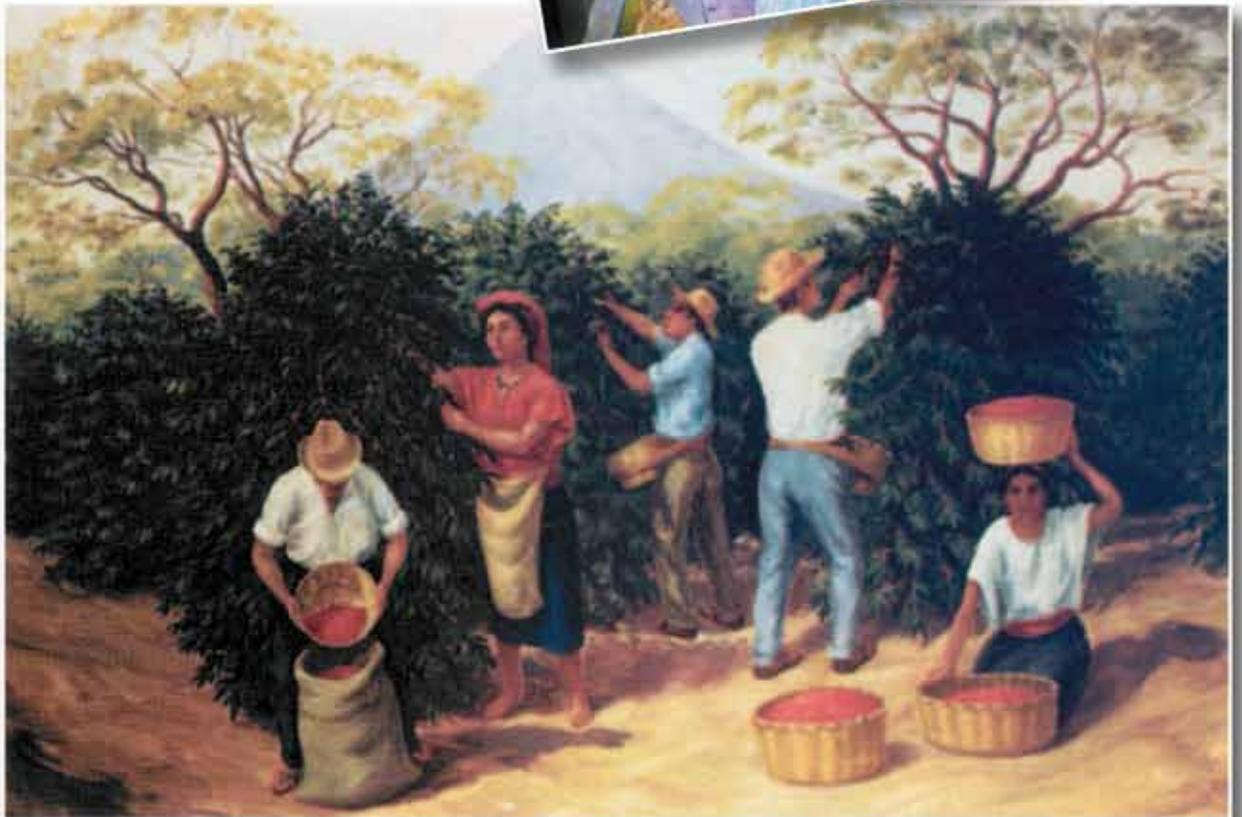
Billete de 50 quetzales

Durante el gobierno del general Carlos Arana Osorio continuó la fabricación de billetes por parte de Thomas de la Rue que inició las series de 5 y 10 quetzales de 1971; las de 0.50, 1, 20 y 100 quetzales de 1972, hasta ser completada con la pieza de 50 quetzales de 1974; todos estos modelos circularon hasta 1983. Firmaron la primera emisión los señores Augusto Contreras Godoy (Presidencia del Banco); Manuel Méndez Escobar (Gerencia) y Leopoldo Sajché (Contraloría de Cuentas). En dicha oportunidad fueron cambiados totalmente los diseños de los billetes; presentan en los anversos, como motivos principales, los bustos de personajes importantes de la historia guatemalteca e introducen, por primera vez, detalles de grabados prehispánicos y numerología maya para indicar el valor. En el billete de 50 centavos aparece Tecún Umán; en el de 1 quetzal, el general José María Orellana Pinto; en los de 5, 10 y 20 quetzales, el general Justo Rufino Barrios, el general Miguel García Granados y el prócer de la Independencia, doctor Mariano Gálvez, respectivamente. La pieza de 50 quetzales muestra el busto del licenciado Carlos O. Zachrisson, como un reconocimiento a su contribución intelectual y ejecutiva a la Reforma Monetaria y Bancaria de 1924-1926; y en la de 100 quetzales, la efigie del obispo y licenciado Francisco Marroquín, en reconocimiento a su defensa de los derechos del indígena y su apoyo a las letras y crónicas; así como por su propuesta a la creación de estudios universitarios. Al mismo tiempo, hubo cambios en los diseños de los reversos en la mayoría de las

denominaciones: se observa el templo del Gran Jaguar de Tikal en la pieza de 50 centavos; el edificio del Banco de Guatemala y un aula de escuela laica en los billetes de 1 y 5 quetzales; un cuadro de una Asamblea Nacional de 1872, una estampa de la firma del Acta de Independencia, una alegoría agrícola y la Universidad de San Carlos de Antigua Guatemala en las piezas de 10, 20, 50 y 100 quetzales, respectivamente.



General Carlos Manuel Arana, Presidente de Guatemala 1970-1974, autoriza un cambio total en el diseño de los billetes.



Varios de los billetes son inspirados por pinturas de la Pinacoteca del Banco de Guatemala: **Asamblea Legislativa de 1872** y **Escena de clases** (de Enrique de León Cabrera) y **Corte de café** (de José Luis Álvarez).

BANCO DE

BANCO DE GUATEMALA
W3000173 GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Q0.50 CINCUENTA
CENTAVOS DE QUETZAL

1
2



AUTORIZACION DE
6 ENERO 1963

W3000173

BANCO DE GUATEMALA
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Q1524566

5
CINCO QUETZALES



AUTORIZACION DE
2 ENERO 1980

BANCO DE GUATEMALA
B4350038 GUATEMALA, CENTRO AMERICA

20
VEINTE QUETZALES



AUTORIZACION DE
7 ENERO 1981

B4350038

DOCTOR MARIANO GALVEZ
PROCEDE DE LA INDEPENDENCIA Y JEFE DE
ESTADO DE GUATEMALA EN LA FEDERACION
CENTROAMERICANA

BANCO

2659488

50

CIENTO QUET



Anverso de los billetes con nuevo diseño

MALAM
RO AN



DE GUATEMALA
NCUENTA QUE



DE CUENTAS



Reverso de los billetes
"sin pirámide"

ENCUENTADO FRANCISCO MA
INDIGENAS Y C
AVOR

Durante esta época la Casa de Moneda continuó acuñando moneda metálica para cubrir las necesidades de la demanda local, con tan reconocida calidad que cumplió contratos para elaborar moneda extranjera, específicamente de El Salvador y Costa Rica. Al mismo tiempo diseñó y fabricó medallas conmemorativas, entre otras, del Centenario de la Revolución de 1871, el Aniversario de la Unidad Monetaria, el Bicentenario de la Ciudad de Guatemala y el Tricentenario de la Universidad de San Carlos; todas en oro y las tres últimas también en plata. En 1980, en ocasión de la Beatificación del Hermano Pedro, la Casa acuña una medalla en aleaciones de plata y cobre, con la imagen del religioso en el anverso.



Medallas guatemaltecas: Visita de Juan Pablo II, Beatificación del Hermano Pedro, Tricentenario de la Universidad de San Carlos (oro y plata), Bicentenario de la Ciudad de Guatemala, Aniversario de la Unidad Monetaria



También es puesta a disposición del público guatemalteco una serie de medallas alusivas a escenas del Popol Vuh y a la Conquista, acuñadas en plata, de gran calidad y belleza en sus grabados y que fue un proyecto desarrollado por la Fundación del Centavo.



Piezas de la Serie "Popol Vuh"



Piezas de la serie "La Conquista"

Como notas curiosas de la numismática guatemalteca, hay que mencionar las letras, marcas y rastros que los artistas del grabado han dejado en nuestras monedas, tal como sucedió a lo largo de la historia con los especialistas del ramo que —desde el inicio de las acuñaciones en la Casa de Moneda (1733)— han dejado huella en nuestro circulante metálico. Basta recordar las iniciales: "J" (José de León y Sousa), "P" (Pedro Sánchez de Guzmán), "M" (Manuel Eusebio Sánchez) y una variedad de letras que trascienden hasta 1859 y años posteriores donde aún se observa el apellido completo del grabador "Frener", así como "Lagrange" que aparece a finales de ese siglo. En 1925 aparece, en las monedas de 25 y 50 centavos, la minúscula firma "Nobles" (Samuel Noble) y en varias ocasiones, hasta 1948, las iniciales "JAC" (J. A. Cevallos). En los inicios de la década de los 80 (siglo XX), los grabadores de turno de la Casa de Moneda también dejaron inscritas sus marcas, por supuesto muy bien ocultas. Tal es el caso de la famosa "copita" (una especie de cáliz ritual) que la población rápidamente relacionó con la primera venida del Papa Juan Pablo II, que no era más que un diseño estilizado de las iniciales del grabador Francisco Delgado Hernández "DH"; las letras aparecen en la culata del fusil derecho en el Escudo Nacional de las monedas de 5 y 10 centavos de 1980, y también en el reverso (Ceiba y monolito) de las monedas de 5 y 10 centavos de 1981, así como en el escudo de 1 centavo de ese mismo año. De la grabadora Mirsa Soto, aparecen sus iniciales "MS" en los escudos de las monedas de 5 y 10 centavos de 1981 y 1 centavo de 1982. Ambos grabadores combinaron sus diseños e iniciales en una misma pieza: la de 25 centavos de 1981, que presenta la marca "MS" en el escudo; y la curiosa copita, oculta, en un detalle del tocoyal de la mujer indígena.



José de León y Souza



Pedro Sánchez y Guzmán



Manuel Eusebio Sánchez



Juan Bautista Frener



Jean Lagrange



Samuel Noble



J.A. Cevallos



Francisco Delgado Hernández



Mirsa Soto



El 30 de diciembre de 1983, el Banco de Guatemala pone en circulación una nueva serie de billetes fabricados por la empresa alemana Giesecke & Devrient. Estas piezas cambian significativamente el diseño de sus grabados, agregando a la serie anterior un sinnúmero de detalles; el más notorio fue la representación, en el anverso, de una pirámide estilizada de Tikal, a modo de fondo o respaldo del busto de los personajes. En esta serie observamos, además, nuevos sistemas de seguridad; en todas las denominaciones aparece el sello al agua, con la figura de Tecún Umán, igual al utilizado en las altas denominaciones de la actualidad. La primera emisión lleva las firmas de Carlos Humberto Alpírez Pérez (Presidente), Carlos González Arévalo (Gerente) y Daniel de la Peña (Contraloría de Cuentas). Estos billetes tuvieron una vida útil relativamente corta debido a que, por alguna razón, el papel era de menor calidad respecto de las emisiones anteriores; se emitieron hasta 1987 en las denominaciones de 20, 50 y 100 quetzales; hasta 1988 en las de 5 y 10 quetzales; y hasta 1989 las de 50 centavos y 1 quetzal. Con fecha 1988 circularon billetes de 20 quetzales fabricados de nuevo por la Compañía Thomas de la Rue, con el mismo diseño presentado por ellos en las series iniciadas en la década de los 70 (siglo XX).





La operación y funcionamiento de la Casa de Moneda, durante esas épocas, se ve afectada por los altos costos de la materia prima y por el mantenimiento y adquisición de maquinaria, razón por la cual y, de acuerdo a estudios realizados, hubo de optarse —a partir de 1987— por la compra de cospeles para la acuñación de la moneda nacional. Las empresas ofertantes y proveedoras del producto fueron Armat y Nacobre, ambas de Chile; Sheritt Mint y Royal Canadian Mint, de Canadá; Royal Mint, de Inglaterra; Deutsche Nickel, de Alemania; y Casa de Moneda de México. Además de la acuñación de circulante, la Casa de Moneda continúa aceptando contratos para la elaboración de medallas conmemorativas, tanto propias del Banco o del Estado de Guatemala como privadas, produciendo piezas para el Banco de Occidente, la Asociación Numismática de Guatemala y la Cervecería Centroamericana, entre otras.

En 1989 se contrata, con la Compañía Canadian Bank Note, la producción de billetes de 50 centavos; y nuevamente con Thomas de la Rue la de 10, 20, 50 y 100 quetzales, que tienen la característica de presentar los números de serie en color rojo y en forma vertical, detalle utilizado únicamente en esta ocasión. Las series de 1 y 5 quetzales, de 1990, fueron adjudicados también a la Compañía canadiense citada. Las series llevan las firmas, en su primera emisión, de los señores Lizardo Arturo Sosa López, Fabián Pira y Mario Roberto Illescas Aguirre, Presidente, Gerente y Contralor de Cuentas, en su orden.



Billetes de Canadian Bank Note Company



Billetes de 10, 20, 50 y 100 quetzales de 1989, Thomas de la Rue

Con fecha 1992 circulan billetes de 50 centavos, 1, 5 y 10 quetzales solicitados a la Compañía Francesa F. C. Oberthur; en esa ocasión también se solicitó a la empresa canadiense British America Bank Note la elaboración de billetes de 20, 50 y 100 quetzales; todas esas piezas contienen las firmas

de los señores Federico Linares Martínez, Presidente; José Alejandro Arévalo Alburez, Gerente; y Manuel Iram Maza Castellanos, Contralor General de Cuentas de la Nación.



Billetes de 20, 50 y 100 quetzales de 1992, British American Bank Note



Billetes de 0.50, 1, 5 y 10 quetzales de 1992, F. C. Oberthur

El Banco de Guatemala emite en 1992 una moneda de plata 0.925, con valor nominal de 1 quetzal, conmemorativa del Centenario del Nacimiento del distinguido artista-muralista guatemalteco, Carlos Mérida (1891-1991); en el anverso lleva el Escudo Nacional; y en el reverso, un diseño modernista con el rostro del Maestro Mérida, el valor y la inscripción del acontecimiento. La Asociación Numismática de Guatemala pone en circulación una medalla titulada "El Encuentro de dos Mundos", a fin de conmemorar los 500 años del Descubrimiento de América, pieza fabricada por la Casa de Moneda de México en dos tamaños diferentes; y otra medalla para conmemorar el 50 Aniversario del Palacio Nacional (1943-1993) acuñada por la Casa de Moneda de Guatemala; es una medalla en plata con fineza 0.999. La pieza presenta en el anverso el Escudo de la Asociación; y en el reverso, la fachada de la obra arquitectónica.

En 1994 la Cámara de Comercio de Guatemala celebra un siglo de existencia, hecho por el cual las autoridades monetarias le autorizan la emisión de una moneda conmemorativa en plata 0.900, con valor de 1 quetzal (fecha 1993). La pieza exhibe el Escudo Nacional en el anverso; así como el escudo de la entidad, el valor y la fecha del centenario, en el reverso.





Piezas de: Centenario de la Cervecería Centro Americana, Centenario del nacimiento de Carlos Mérida, "Encuentro de dos mundos", Cincuentenario del Palacio Nacional y centenario de la Cámara de Comercio.

Debido a que los billetes de bajas denominaciones (por su mayor circulación) sufren un deterioro más significativo y acelerado, en 1993 se encarga a la Canadian Bank Note únicamente la fabricación de piezas de 50 centavos, 1 y 5 quetzales. En 1994 se le contrata de nuevo

para producir más billetes de 50 centavos. Mientras tanto, se solicita una reemisión en las series de 1 y 10 quetzales, a la casa francesa F. C. Oberthur; y una de 5 quetzales a la inglesa Thomas de la Rue.



Billetes de 0.50, 1 y 5 quetzales, 1993, Canadian Bank Note



Como en el año anterior, Guatemala es invitada a participar en el proyecto *Serie Iberoamericana* de monedas conmemorativas, promovido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España. Nuestro país — que inició su participación en la segunda serie llamada *Animales autóctonos en peligro de extinción*— presentó una pieza que lleva en el anverso el Escudo Nacional, rodeado por pequeños escudos de los países latinoamericanos participantes, y la fecha 1994; en el reverso, el raro pavo de cacho petenero y el valor de 1 quetzal. La moneda fue acuñada por la FNMYT, en plata con fineza 0.925.

Existen curiosidades numismáticas que muchas veces son producto de errores en los sistemas operativos de las casas acuñadoras; este fue el caso en 1994 cuando —en las acuñaciones de 1 y 10 centavos— aparecieron algunas piezas con rotación de medalla, en las que se comprobó fallas mecánicas, puesto que hay piezas desde la posición correcta de moneda hasta la posición errada de medalla.

Monedas Conmemorativas de la *Serie Iberoamericana*. Animales autóctonos en peligro de extinción (1994) y Danzas y trajes típicos (1997)

Billete de 5 quetzales, 1994, Thomas de la Rue

Como consecuencia de los altos costos de materias primas y los elevados gastos operacionales, el Banco de Guatemala decide hacer, por primera vez, una compra de moneda metálica terminada; para ello contrata la acuñación de las piezas de 1 centavo a la Royal Canadian Mint, con fecha de 1995. En ese mismo año se emiten los billetes de 1, 5 y 10 quetzales fabricados por la compañía Canadian Bank Note, mientras que los de 20 quetzales se encargan a la Giesecke & Devrient; los de 50 y 100 quetzales, a la compañía inglesa ya citada. Están firmados por Willy Waldemar Zapata Sagastume, Presidente; Sergio González Navas, Gerente, y Luis Arturo Aguilar Solares, Contralor. En 1996 una nueva compañía británica, Harrison & Sons, gana la licitación para fabricar los billetes de 50 centavos y de 1 quetzal, en los que cambia únicamente la firma del Contralor General de Cuentas.



Billetes de 1, 5 y 10 quetzales, 1995 Canadian Bank Note



Billete de 20 quetzales, 1995, Giesecke & Devrient



Billetes de 50 y 100 quetzales de 1995, Thomas de la Rue



Billetes de 0.50 y 1 quetzal de 1996, Harrison & Sons

El Banco de Guatemala alcanza en 1996 sus cincuenta años de vigencia y servicio; el acontecimiento es conmemorado con una moneda de 1 quetzal, acuñada en la Casa de Moneda de Cuba, en plata 0.925; tiene grabados, en su anverso, el Escudo Nacional y unas pequeñas réplicas de los reversos de las antiguas monedas de ½, 1, 2, 5, 10, 25 y 50 centavos, más la fecha 1996; en el reverso, una alegoría de la mitología maya, el valor y la inscripción: "Banco de Guatemala-Cincuentenario". Las autoridades del Banco de Guatemala, con la idea de minimizar costos, deciden el cierre definitivo de la Casa de Moneda; de allí en adelante —tal cual se ha hecho siempre con la moneda en papel—el circulante metálico empieza a ser contratado en el extranjero.



Moneda conmemorativa del Cincuentenario del Banco de Guatemala



La Sabiduría
Alfredo Gálvez Suárez
Pinacoteca del Banco de Guatemala

El Congreso de la República, mediante el Decreto No. 139-96, aprobó las aleaciones para las piezas de moneda guatemalteca, así como la emisión de billetes de 200 quetzales. Dice: Las monedas de 1 centavo serán de aluminio (aluminio 98.5%, magnesio 1.5%); las de 5, 10 y 25 centavos, de alpaca plateada (cobre 61%, níquel 19%, zinc 20%), y las de 50 centavos y 1 quetzal, de alpaca dorada (cobre 70%, níquel 5.5%, zinc 24.5%). De acuerdo con la anterior normativa, se contrató con la empresa alemana Deutsche Nickel la acuñación de monedas de 5, 10 y 25 centavos con fecha 1997, que conservan los mismos diseños. En este año se acuña también la *Tercera Serie Iberoamericana* con el tema *Danzas y trajes típicos*. La pieza guatemalteca participante fue elaborada en la Casa de Moneda de México; presenta un anverso igual a la de la serie anterior, con la fecha 1997; y en el reverso, unos indígenas bailando el son.



Centavo de aluminio, 1999





La Junta Monetaria, en su Resolución 224-98 del 10 de junio de 1998, resolvió ampliar la gama de aleaciones de metales para acuñar moneda nacional; deja vigente la del Decreto de 1996 para las denominaciones de 1 centavo y 1 quetzal, pero para las de 5, 10 y 25 centavos considera —además de la alpaca— la alpaca C74500, el acero revestido de níquel y el acero inoxidable. Para las piezas de 50 centavos hay dos opciones: bronce al aluminio y oro nórdico, que es una aleación de cobre, aluminio, zinc y estaño.

La empresa chilena Armat gana la licitación para acuñar las monedas de 5, 10, 25 y 50 centavos; esta última lleva de nuevo el grabado de la Flor Nacional Monja Blanca. Asimismo, Armat realiza la primera edición limitada de monedas de 1 quetzal, que llevan el diseño de la paloma de la paz estilizada, con la inscripción "Paz, larga y duradera"; en dos variedades: una con estría en el borde y la otra sin ella, es decir: liso; con fecha 1998.



Monedas de 0.50 y 1 quetzal, 1998

Las series de billetes de 1998, son contratadas con las empresas Thomas de la Rue y British American Bank Note de Canadá. La primera fabricó las últimas piezas en papel moneda de 50 centavos y de 1 quetzal; la segunda elaboró las de 5, 10 y 100 quetzales. Todos estos billetes tienen las firmas de los señores: Edin Velásquez, Presidente del Banco; Giovanni Verbena, Gerente, y Luis Arturo Aguilar Solares, Contralor. Una serie única de 20 quetzales (1999) pertenece también a la de la Rue. Asimismo en 1999 se contrata la primera emisión de monedas de un centavo de aluminio, con la compañía canadiense Royal Canadian Mint; mientras que con la casa inglesa Royal Mint se contrata la primera acuñación en grande de las nuevas y novedosas monedas de un quetzal, la unidad monetaria del país.

En la totalidad de las series de billetes de los años noventa pueden observarse básicamente los mismos diseños, tanto en el anverso como en el reverso, con algunas mínimas diferencias en el tono de los colores, medidas de seguridad, tipos de impresiones, detalle de fondos, fineza de los grabados.



Últimos billetes de 0.50 y 1 quetzal, 1998, Thomas de la Rue



Billetes de 5, 10 y 100 quetzales, 1998, British American Bank Note



Billete de 20 quetzales, 1999, Thomas de la Rue

Una nueva producción de moneda es contratada en el año 2000 con la casa chilena Armat en las denominaciones de 5, 10 y 25 centavos; y con la Royal Canadian Mint, la fabricación de piezas de 1 quetzal. En este mismo año, la Casa de Moneda de México acuña la pieza en plata 0.925, con valor de 1 quetzal, correspondiente a la *Cuarta Serie Iberoamericana*; ostenta en el anverso el escudo utilizado anteriormente; y en el reverso, un grabado representativo del tema *El hombre y su caballo*. El diseño de esta moneda ganó el tercer lugar entre los participantes y es obra del artista guatemalteco Leonel del Cid.



El hombre y su caballo, IV
Serie Iberoamericana

La inclusión de detalles más seguros—ya en el nuevo milenio—exigía más modernización y confiabilidad; por ello los billetes de 50 y 100 quetzales, con fecha 2001, son contratados con la Compañía Giesecke & Devrient que incluyen, en sus impresiones, sistemas de seguridad que hoy se encuentran a la vanguardia. Uno de los detalles de seguridad más notorios es la banda plateada (lead) que se encuentra al lado derecho

de los billetes de 100 quetzales, que contienen las firmas de los licenciados: Lizardo Sosa López y Edwin Haroldo Matul Ruano por la Presidencia y Gerencia del Banco, respectivamente; así como la de Marco Tulio Abadío Molina por la Contraloría General de Cuentas de la Nación. El metálico de este año fue contratado nuevamente a la compañía chilena citada, que acuñó piezas de 50 centavos y 1 quetzal.



Billetes de 50 y 100 quetzales,
2001, Giesecke y Devrient



Un grabado de un nativo dentro de una canoa es el motivo principal del reverso de una moneda de plata 0.925 de 1 quetzal, correspondiente a la *Quinta Serie Iberoamericana, Náutica*, acuñada por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMYT) de España; presenta el escudo —tradicionalmente utilizado en estas series— y la fecha 2002, en el anverso. En este mismo año, se acuña una moneda de 1 quetzal en plata 0.999 para conmemorar la Canonización del Hermano Pedro; esta pieza fue acuñada por la empresa Royal Canadian Mint, cuyo diseño principal es la figura del religioso.



Moneda de la V Serie Iberoamericana



Moneda conmemorativa de la canonización del Hermano Pedro

De acuerdo con nuevas disposiciones de ley, las firmas en las emisiones de papel moneda corresponden exclusivamente a funcionarios del Banco de Guatemala; de esa cuenta, las nuevas series de 5, 10 y 20 quetzales, con fecha 2003, sólo llevan las rúbricas del Presidente de la Institución, licenciado Lizardo Arturo Sosa López, y del Gerente General, licenciado Edwin Haroldo Matul Ruano, sin la correspondiente y acostumbrada firma del Contralor General de Cuentas de la Nación. Estos billetes fueron fabricados por la empresa francesa Francois Charles Oberthur Fiduciaire.



Billetes de 5, 10 y 20 quetzales, 2003, F.C. Oberthur

El Banco de Guatemala participa en la *Sexta Serie Iberoamericana* con una moneda conmemorativa fechada 2005, misma que presenta en su anverso el ya utilizado diseño de nuestro Escudo Nacional, rodeado por los escudos de los países participantes, así como la fecha; mientras que el motivo principal del reverso –cuyo tema es: “Arquitectura y Monumentos”– nos muestra un grabado del templo número 1, el Gran Jaguar, de Tikal. Esta moneda fue acuñada en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España.



Un acontecimiento cultural sin precedentes sucede en el año 2006: la inauguración del Museo Numismático de Guatemala, que es puesto en funcionamiento por el Banco de Guatemala el 11 de julio de ese año, después de varios intentos. La nueva institución vino a revolucionar el interés general por la numismática que hasta ese momento sólo interesaba a un pequeño sector de estudiosos, aficionados y conocedores del inmenso mundo que integra esta materia.

El museo muestra cronológicamente a sus visitantes la historia numismática de Guatemala en sus diferentes salas: desde la Época

Prehispánica, con sus diferentes medios y objetos de cambio; Época Colonial; Independencia y Federación Centroamericana; la República de Guatemala; el antiguo Banco Central de Guatemala; hasta los sistemas monetarios más novedosos utilizados por el actual Banco de Guatemala. Un lugar especial dentro del museo es la Sala de Acuñación porque reproduce el ambiente de una Casa de Moneda de la Época Colonial, en la que los visitantes pueden experimentar el proceso de elaboración de una moneda tal como se acuñaba en esa época, moneda que el museo le obsequia al usuario como recuerdo de su visita.



Como parte del constante interés del Banco de Guatemala por introducir numerario con las últimas tecnologías de seguridad y eficiencia, con fecha de autorización del 20 de diciembre de 2006 el Banco pone en circulación un novedoso billete con denominación de un quetzal, mismo que convirtió a nuestro país en el vigésimo sexto en emitir billetes a base de sustrato de polímero.

La nueva pieza mantiene el diseño principal y el color dominante utilizados en el billete anterior

y llama la atención, entre otros aspectos, un sistema interesante de seguridad que consiste en una ventana de material transparente (WinTHRU), en cuyo interior se encuentra una imagen en relieve del logotipo del Banco de Guatemala (WinBoss), características que brindan un alto grado de protección. Estos billetes fueron firmados por los Funcionarios del Banco de Guatemala: licenciada María Antonieta Del Cid de Bonilla, como Presidenta, y licenciado Carlos Rafael García, como Gerente.



Las licitaciones para imprimir el circulante de las otras denominaciones, de ese mismo año, fueron ganadas por diferentes casas fabricantes que editaron piezas con las mismas características y materia prima, de los tirajes anteriores. El billete de 5 quetzales fue impreso por la casa francesa Francois Charles Oberthur Fiduciaire; mientras que los de 10 quetzales, por la empresa Canadian Bank Note. Dos valores de nuestro numerario, 20 y 50 quetzales, fueron producidos por la casa inglesa De La Rue; y para el billete de 100 quetzales, la mejor oferta fue presentada por la empresa alemana Giesecke & Devrient. Las firmas que deben registrarse en los billetes siempre corresponden al Funcionario que se encuentra nombrado el día de la fecha de autorización de las piezas, por lo que de acuerdo con los cambios realizados en los cargos de las Autoridades del Banco de Guatemala en esas fechas, las rúbricas corresponden a: denominaciones de 10, 20 y 100 quetzales, licenciados Lizardo Arturo Sosa López, como Presidente, y Edwin Haroldo Matul Ruano, como Gerente; en los valores de 5 y 50 quetzales, licenciada María Antonieta Del Cid de Bonilla, Presidenta, y Carlos Rafael García, Gerente.



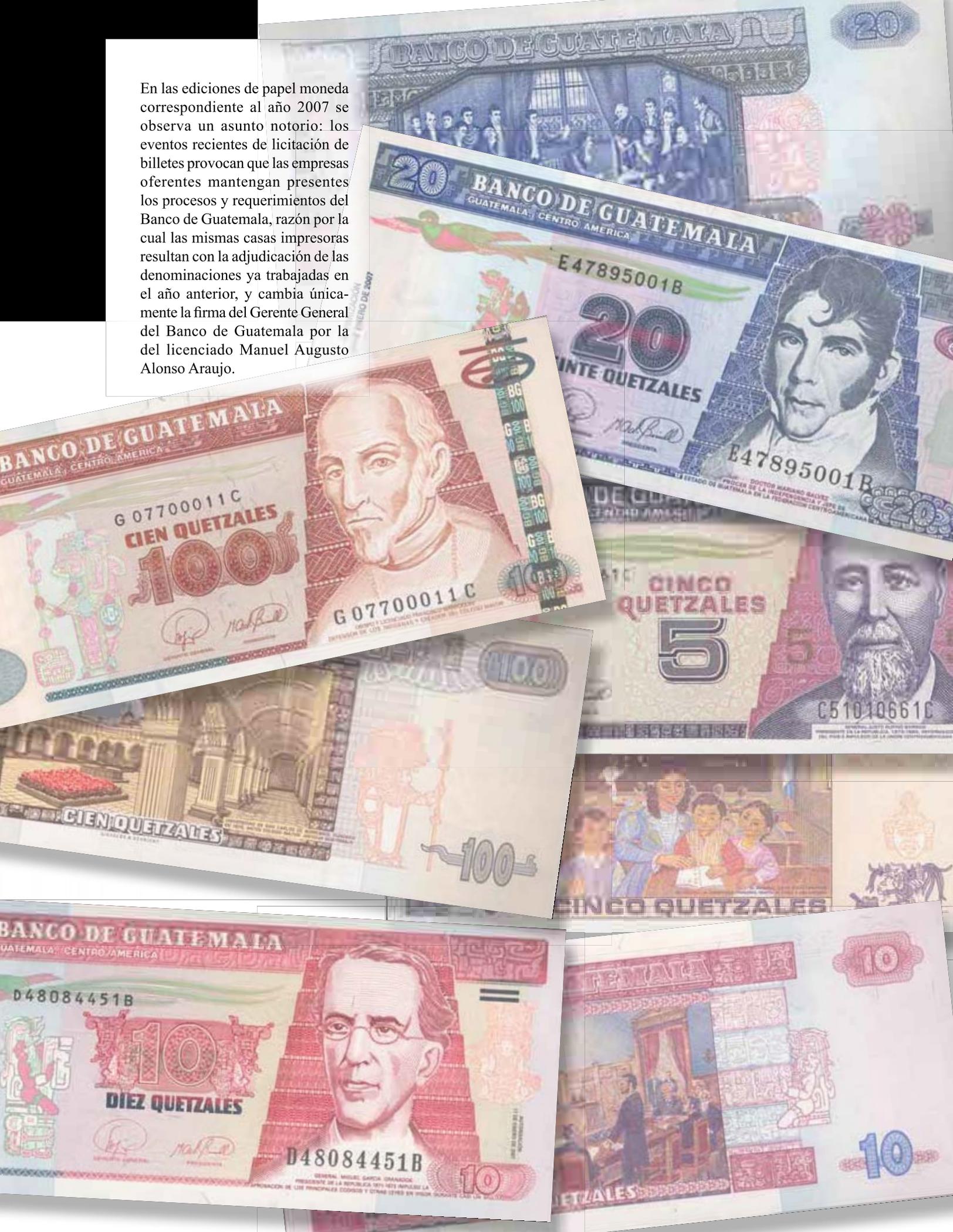
Ante la oferta y demanda, resultante de las diferentes licitaciones que realiza el Banco de Guatemala para la compra de numerario, una nueva proveedora, la De Koninklijke Nederlandse Munt N. V. o Real Casa de Moneda de Holanda, inicia relaciones con el Banco para la acuñación de moneda. La casa en mención acuña las monedas del año 2006 en las denominaciones de 5 y 10 centavos, así como la de 1 quetzal. Estas monedas mantienen los diseños usados antes, con pequeños cambios en los grabados que se han presentado desde el año 1965 y 1998, respectivamente.



España invita al Banco de Guatemala a participar en la *Séptima Serie Iberoamericana*, y en virtud de ello el banco central manda emitir una pieza con fecha de 2007, la cual presenta en el reverso de la moneda –de acuerdo con el tema: “Países Iberoamericanos y los Deportes Olímpicos”– un grabado de una mujer maya, danzando con una antorcha olímpica, acompañado de figuras representativas de los deportes de equitación y karate. El diseño fue elaborado por el artista y ex grabador de la Casa de la Moneda de Guatemala, Francisco Delgado Hernández, quien fue galardonado con el Primer lugar en el concurso de diseños de las monedas en el evento de presentación oficial de la serie, que se realizó en las instalaciones del Banco de Guatemala, de ciudad Guatemala. En ese mismo evento las delegaciones de los países participantes acordaron, entre otros puntos, designar el tema: *Monedas históricas* de los países participantes que ostentarán las monedas de la *Octava Serie Iberoamericana*.



En las ediciones de papel moneda correspondiente al año 2007 se observa un asunto notorio: los eventos recientes de licitación de billetes provocan que las empresas oferentes mantengan presentes los procesos y requerimientos del Banco de Guatemala, razón por la cual las mismas casas impresoras resultan con la adjudicación de las denominaciones ya trabajadas en el año anterior, y cambia únicamente la firma del Gerente General del Banco de Guatemala por la del licenciado Manuel Augusto Alonso Araujo.



Para la acuñación de las monedas con fecha 2007 se vuelve a contratar los servicios de la ya conocida fábrica Armat S. A de Chile. En esta ocasión la institución sud-americana elabora las piezas de un centavo y cincuenta centavos de quetzal.



Las ediciones de moneda metálica del año 2008 fueron ganadas por las casas Armat S. A y Real Casa de Moneda de Holanda. La primera acuñó las piezas de 5 centavos, mientras que a la segunda le fueron adjudicadas las denominaciones de 10 centavos y de un quetzal.



Una segunda edición de billetes de un quetzal, con fecha 12 de marzo del 2008, es encargada a la empresa francesa Francois Charles Oberthur Fiduciarie, que en esta ocasión presenta su pie de imprenta únicamente como Oberthur Technologies. Las piezas, al igual que la edición del 2006, fueron fabricadas a base de sustrato de polímero y con los mismos diseños

y sistemas de seguridad utilizados antes. Los colores incrementaron su tonalidad y las firmas de los Funcionarios corresponden a la licenciada María Antonieta Del Cid de Bonilla, en la Presidencia del Banco de Guatemala, y al licenciado Manuel Augusto Alonso Araujo, en la Gerencia General.



GLOSARIO

DE TÉRMINOS NUMISMÁTICOS

- ABRIDOR:** persona encargada de la fabricación del troquel.
- ACORDONADORA:** máquina que estampa el cordoncillo en la moneda.
- ACUÑACIÓN:** proceso y técnica que se emplea en la fabricación de la moneda.
- AFINADOR:** persona encargada de la afinación del metal.
- AFINAR EL METAL:** acción de alear los diferentes metales según la composición exigida.
- AJUSTADOR:** oficial encargado de dar el peso justo a las monedas acuñadas.
- AMONEDAR:** acción de transformar metales en moneda.
- ANEPÍGRAFO:** moneda o medalla que carece de leyenda, fecha, letra o inscripción, en su diseño puede haber emblemas o figuras.
- ANVERSO:** cara principal de la moneda, donde suelen ir grabados el busto del monarca o jefe de Estado, así como la fecha y leyenda alusiva a la figura representada.
- BATIR:** acuñar, sellar, troquelar o labrar moneda.
- BILLETE:** papel moneda
- BLANQUEADOR:** oficial encargado de blanquear o limpiar el cospel.
- BORDE:** parte que sobresale en la orilla de la pieza creada especialmente para proteger.
- CAMPO:** parte de la moneda que queda sin grabar.
- CANTO:** espesor de la moneda en su borde; puede ser liso, estriado, acanalado, escrito, etc.
- CASA DE MONEDA:** ceca; fábrica en la que se acuñan monedas.
- CECA:** casa o fábrica de moneda.
- COLUMNARIA:** tipo de monedas que en el reverso muestran las columnas de Hércules sobre un trozo de mar, coronadas, liadas cada una con una cinta con las palabras del mote PLUS ULTRA, flanqueando a los hemisferios oriental y occidental timbrados por una corona.
- CONTRAMARCA o RESELLO:** marca o signo que se sobreacuña en la moneda para su uso en otro gobierno o país diferente al que acuñó originalmente la moneda, puede llegar a darle un valor diferente al facial.
- CORDONCILLO:** labor estampada en el canto de la moneda puesta para evitar falsificación o corte.
- COPEL:** disco de metal antes de ser acuñado.
- CUARTILLO:** moneda de plata con un valor de un cuarto de real.
- CUÑO:** troquel
- DENOMINACIÓN:** valor facial monetario de la moneda.

DINEROS: medida basada en el sistema duodecimal utilizada para señalar la cantidad de plata en una pieza (1 dinero = 24 granos).

DURO: nombre dado en España, y en algunas de sus colonias, a la moneda de plata, de gran formato, conocida como Real de a ocho, peso, cinco pesetas, etc.

ENSAYADOR: funcionario inspector de la Casa de la Moneda que verificaba el peso y la ley de las monedas, y que por razón de su oficio colocaba sus iniciales en la moneda.

ENSAYAR: analizar los metales para determinar su ley.

ESCUDO: moneda de oro equivalente a 16 reales; también se aplicaba a las monedas de oro que ostentaban el escudo de armas.

ESTRÍAS: incisiones lineales en el canto de la moneda.

EXERGO: área de la moneda localizada fuera del grabado principal.

FEBLE, MONEDA: aquella que tiene menos peso o ley que la señalada por la autoridad monetaria.

FICHA: expresión popular que significa moneda.

FIEL: oficial que verifica el peso de la moneda.

FUERTE, MONEDA: la que tiene mayor ley de la que le fue asignada.

GRABADOR o INCISOR: artista encargado de esculpir los cuños monetarios.

GRAFILA: orla que tiene la pieza unida o casi unida al borde, puede ser de puntos, líneas, estrías o de algún tipo de figura geométrica.

GRANOS: submúltiplo de los dineros.

LEY: proporción de metal precioso o noble que contiene una moneda.

LEYENDA: inscripción literaria en la moneda.

LIGA: aleación o mezcla de un metal con oro o plata.

LISTEL: borde; filete externo en las monedas, sirve para resguardar los relieves de la moneda.

MACQUINA o MACACO: moneda irregular, acuñada a golpe o martillo.

MARAVEDÍ: moneda fraccionaria española hecha de vellón o cobre. En América se utilizaron únicamente al inicio de la Época Colonial.

MARCA DE CECA: letras o signos que, en la moneda, identifican a la casa acuñadora.

MARCO (MARCO DE CASTILLA): patrón o unidad de peso de oro y plata, equivalente a 230 gramos (media libra); desde 1497 sirvió como unidad ponderal para los metales preciosos, sus orígenes se encuentran en el *marco de plata de Burgos*.

MATRIZ: molde o cuño de acero utilizado para reproducir troqueles.

MEDALLA: pieza de metal batida o acuñada sin valor asignado, de tema religioso, conmemorativo, mención honorífica, etc.

MOCLÓN: moneda de Potosí de buena ley resellada en Guatemala con una corona (mediados del siglo XVII).

MONEDA CONMEMORATIVA: moneda declarada de curso legal que es acuñada en conmemoración de una persona o acontecimiento; generalmente, en emisiones reducidas y en metales preciosos.

MONEDA DE BUSTO: moneda que ostenta la efigie de un soberano o jefe de Estado.

MONEDA: pieza de metal acuñada con el busto del soberano o el sello del gobierno que tiene la prerrogativa de fabricarla, y que sirve de medida común para el precio de las cosas.

NUMERARIO: moneda acuñada o dinero en efectivo.

NUMISMÁTICA: ciencia que trata del conocimiento de las monedas y medallas. Numismático es quien profesa esta ciencia o tiene en ella especiales conocimientos.

PESO: determinado en cada moneda por el metal, la liga empleada y las dimensiones de la pieza; en América se le asignó así a las monedas de ocho reales.

PROCLAMACIÓN (PROCLAMA): moneda o medalla conmemorativa a la proclamación y jura de fidelidad de un nuevo monarca o emperador.

PRUEBA: moneda acuñada como muestra antes de su aprobación. Regularmente en otra clase de metales.

PUNZÓN: instrumento de acero utilizado para la acuñación de monedas a martillo; en un principio era utilizado como troquel.

REAL: nombre genérico de la moneda propia de España y sus colonias, basado en un sistema binario, en el que 1 real es equivalente a 1/8 de peso ó 1/16 de escudo.

RESELLADA, MONEDA: moneda con resello o contramarca.

RESELLO: contramarca.

REVERSO: cara secundaria de la moneda.

ROTACIÓN MEDALLA: aquella moneda que en su anverso y reverso mantiene el mismo eje direccional.

SERIE: conjunto de monedas que pertenecen a una misma emisión e incluye las distintas denominaciones.

TALLA: cantidad numérica de monedas del mismo valor traducidas a una unidad determinada de peso.

TROQUEL: molde empleado en la acuñación de monedas, medallas, etc.

TROQUELAR: acuñar.

VOLANTE (ACUÑADOR): máquina acuñadora de monedas.

NOTA: las piezas ilustrativas, monedas, acciones, billetes y documentos no muestran su relación original de tamaño.

BIBLIOGRAFÍA

Aledón, José María. *Historia de la peseta.* España, Real Casa de la Moneda, 2002.

Annis, Verle. *La arquitectura de la Antigua Guatemala, 1543-1773.* Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala. 1968.

Capuano, Francisco Enrique, *Historia y catálogo de los billetes de un quetzal de la República de Guatemala.* Banco de Occidente, S. A. 1996.

Castán, Carlos; Cayón, Juan. *Las monedas españolas desde los reyes católicos al Estado español: 1474-1976.* España, Artegraf, 1975.

Céspedes del Castillo, Guillermo. *Las cecas indianas en 1536-1825. Las Casas de Moneda en los Reinos de Indias.* Madrid: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 1996.

Chinchilla, Oswaldo. Settlement patterns and monumental art at Amajor precolumbian polity: Cotzumalguapa, Guatemala. USA: Vanderbilt university, 1996.

Cobos, Rafael. *Fuentes históricas y arqueológicas: convergencias y divergencias en la reconstrucción del período clásico terminal de Chichén Itzá.* Revista Mayab No. 12, Sociedad Española de Estudios Mayas.

García Lara, Mario A. Antecedentes, elaboración y espíritu de la nueva Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Banco de Guatemala, 2002.

Jovel, Roberto. *Las monedas de necesidad de Guatemala: siglo XVII a siglo XIX.* 1ª edición, Chile, Lom Ediciones, 2001.

Krause, Chester L. and Mishler Clifford. *Catalog of world coins.* 26th edition, Krause publications. USA, 1999-2002.

Lainfiesta, Francisco. *Apuntamientos para la historia de Guatemala.* Guatemala: Editorial José Pineda Ibarra. 1975.

Markman, Sydney David. *Colonial architecture of Antigua Guatemala.* Filadelfia: The American Philosophical Society, 1966.

Orellana, Gustavo. *El rol del jade de Guaytán en el Clásico Tardío: relaciones económicas e intercambio.* Tesis de arqueología, 1994.

Paredes, José Héctor. *Síntesis del desarrollo social en la cuenca media del río Motagua.* Revista Estudios, abril 1998, tercera época. Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Prober, Kurt. *Historia numismática de Guatemala.* 1ª. edición, Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1957.

Prober, Kurt. *Historia numismática de Guatemala.* 2ª. edición, Guatemala, Banco de Guatemala, 1973.

Quintana, Roberto. *Apuntes sobre el desarrollo monetario de Guatemala,* Banco de Guatemala. Unión Tipográfica, 1971.

Quiñones, José A. *Directorio General de la República de Guatemala,* 1930.

Ramírez Velásquez, José Fernando. *Investigaciones de la moneda en Guatemala.*

Schmidt, Peter; de la Garza, Mercedes y Nalda, Enrique. *Maya.* Florencia: Bompiani. 1998.

Sharer, Robert. *La civilización maya.* México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Solís, Ignacio, *Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país.* 6 tomos, Colección Historia Económica de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 1975.

Solís, Ignacio. *Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país.* 1ª. edición, Guatemala, Ministerio de Finanzas, 1978.

Solórzano, Valentín. *Evolución económica de Guatemala.* Seminario de Integración Social Guatemalteca. Publicación No. 11, 1963.

Solórzano, Valentín. *Evolución económica de Guatemala.* Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1977.

Stephens, John. *Incidents of travel in Central America, Chiapas and Yucatan.* New York: Dover Publications, Inc. 1969.

Vaides Morales, Erick Roberto. *Los cincuenta años del Banco de Guatemala.* Revista Banca Central No. 31, Banco de Guatemala, 1997.

Valdés y Urquizú, Juan Antonio y Mónica. *El comercio Maya: rutas, productos y dinámica en la zona de la pasión.* USAC, Escuela de Historia, Revista Apuntes Arqueológicos, Vol. II, No. 1, junio 1992.



Banco de Guatemala

Joyas Numismáticas de Guatemala